

**MARIDAJE CON EL PODER: COMPORTAMIENTO Y RELACIONES DE LA
ÉLITE GIRONESA, 1700-1749**

HENRY JOSÉ LEÓN HIGUERA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2015**

**MARIDAJE CON EL PODER: COMPORTAMIENTO Y RELACIONES DE LA
ÉLITE GIRONESA, 1700-1749**

HENRY JOSÉ LEÓN HIGUERA

**Trabajo de grado para optar por el título de:
Historiador y Archivista**

Directora:

Lina Constanza Díaz Boada

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales

Codirectora:

Ivonne Suárez Pinzón

Post-doctora en Redes Sociales -Archivista

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2015

***A mi flor blanca y mi virgen negrita,
a Rosalbina y Elisa.***

AGRADECIMIENTOS

Todo lo que pueda obtener se lo debo a mis padres, Lucía y Henry, esos seres extraordinarios que la vida me destinó y que siempre me han dado todo cuanto han podido para verme volar alto, y que en los momentos de tormenta se ofrecen como refugio y me animan a no desfallecer y continuar el vuelo. A ellos les debo este logro, ellos que me hicieron parte de una familia que siempre me ha apoyado, me ha permitido soñar y también me ha enseñado la necesidad de pensar por mí mismo. Innumerables son sus gestos de amor desde el principio de mi existencia, las lecciones y enseñanzas que han dejado grabadas en mi memoria no habrían sido tan provechosas de no haberlas recibido junto a los dos mejores regalos que pudieron darme, mis hermanos Carlos Eduardo y Santiago Andrés.

Una parte importante de lo que soy se debe a la compañía constante y al amor devoto desde la infancia de mi abuelita Rosalbina y de mi tía Elisa, ellas se encargaron de demostrarme con el ejemplo que la vida no es fácil pero hay que luchar por disfrutarla. Creo que mi gusto por la Historia nació desde que ellas empezaron a regalarme sus relatos personales y familiares, sus dichos de vieja usanza, sus melodías y despertaron mi curiosidad por entender el pasado sin descuidar el presente. Esas dos valientes mujeres, devotas pero no sumisas, me dieron hasta el último de sus días las caricias más tiernas que jamás podré recibir. Gracias también a mi confidente y constante apoyo, mi tío Francisco, él me enseñó que soñar diferente a los demás no es motivo para afligirse y siempre me alienta a conquistar la grandeza.

Ese gusto por la Historia se ha convertido en una pasión y me ha llevado a enfrentar batallas difíciles pero de cada momento me ha quedado un aprendizaje importante y he conocido personas maravillosas. De tantas quiero mencionar con especial cariño a la profesora Ivonne Suárez Pinzón, una maestra completa del oficio y de la vida, su sabiduría impactó mi mente desde la primera clase y su

presencia, afortunadamente, se tornó constante en mi vida. Por medio de ella tuve la suerte de conocer a Lina Constanza Díaz Boada, quién me brindó su amistad y estuvo dispuesta a acompañarme en esta aventura, convirtiéndose en una aliada incondicional que siempre puso a mi disposición sus conocimientos y su calidez humana, Lina siempre tenía las mejores palabras para advertirme de los errores, apoyarme en los fracasos y celebrar nuestros aciertos. A ellas dos mi eterna gratitud y aprecio por el trabajo en equipo que nos permitió resistir la tiranía y vencer con la frente en alto, demostrando que siempre se puede.

Fueron muchas vueltas al sol como estudiante de la Universidad Industrial de Santander, hoy me siento a recordar y agradezco por haber sido el escenario de mi formación profesional como historiador y archivista, de las lecciones magistrales de diplomacia y paciencia, de muchas carcajadas y etapas de enamoramiento.

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| 1. APUNTES SOBRE EL DEVENIR HISTÓRICO DE SAN JUAN GIRÓN | 32 |
| 1.1 VECINOS Y CABILDANTES: POSICIONES DE PRIVILEGIO EN LA SOCIEDAD COLONIAL | 38 |
| 1.2 RE-FUNDACIÓN DE LA CIUDAD: CONFIGURACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y LAS RELACIONES DE LA ÉLITE DE GIRÓN | 54 |
| 2. RELACIONES DE PARENTESCO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ÉLITE DE GIRÓN | 61 |
| 2.1 FAMILIA MANTILLA DE LOS RÍOS: LOS MILITARES | 67 |
| 2.2 FAMILIA SARMIENTO DE OLIVERA: LAS ESPOSAS DE LA ÉLITE | 84 |
| 2.3 FAMILIA BENÍTEZ | 88 |
| 2.4 FAMILIA MARTÍN NIETO DE PAZ | 89 |
| 2.5 FAMILIA DE LAS HERAS | 97 |
| 2.6 FAMILIA ARENAS | 103 |
| 2.7 FAMILIA SERRANO SOLANO | 104 |
| 2.8 FAMILIA GÓMEZ FARELO | 107 |
| 3. CONSOLIDACIÓN DE LA ÉLITE ENTRADO EL SIGLO XVIII | 111 |
| 3.1 INTEGRACIÓN DE PENÍNSULARES A LA ÉLITE LOCAL | 116 |
| 3.2 CONSIDERACIONES FINALES | 141 |
| 4. PALABRAS FINALES | 144 |
| BIBLIOGRAFÍA | 149 |
| ANEXOS | 160 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 1. Relaciones familiares y alianzas de Francisco Mantilla de los Ríos y Franco. | 49 |
| Figura 2. Descendencia de Francisco Mantilla de los Ríos y Franco. | 55 |
| Figura 3. Red de relaciones de Juan Martín Nieto de Paz y Uribe | 96 |
| Figura 4. Relaciones de Manuel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz. | 101 |

LISTA DE MAPAS

Pág.

| | |
|--|----|
| Mapa 1. Rutas terrestres y fluviales de comunicación y comercio entre Santafé y el norte del virreinato de la Nueva Granada durante el siglo XVIII | 35 |
|--|----|

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1. Relación de los gobernadores de San Juan Girón | 136 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|--|------|
| Anexo A. Descendencia de Francisco Fernando Mantilla de los Ríos yPalacios. | 160 |
| Anexo B. Descendencia de Francisco Fernando Mantilla de los Ríos. | 161 |
| Anexo C. Descendencia de Juan Díaz Bermúdez y María Antonia Sarmientode Olivera. | 162 |
| Anexo D. Descendencia de los hermanos Alonso y Cristóbal Rueda Rosales. | 163 |
| Anexo E. Descendencia de Juan Francisco Benítez. | 164 |
| Anexo F. Descendencia de Juan Martín Nieto de Paz y Uribe. | 165 |
| Anexo G. Descendencia de Felipe de Arenas García. | 166 |

RESUMEN

Título: MARIDAJE CON EL PODER: COMPORTAMIENTO Y RELACIONES DE LA ÉLITE GIRONESA. 1700-1749*.

Autor: HENRY JOSÉ LEÓN HIGUERA**.

Palabras Clave: relaciones de poder, élite, cabildo, vínculos, conflictos.

Resumen:

La dinámica del gobierno de San Juan Girón estuvo condicionada por la distribución del poder político local en dos instancias administrativas: el gobernador y el cabildo de la villa. Ambos tuvieron sus propios comportamientos y desarrollaron relaciones económicas y sociales, que configuraron dos espacios de poder diferenciables dentro de la misma jurisdicción. Para los miembros de la élite el protagonismo político local durante el siglo XVII se alcanzó ocupando un cargo dentro del cabildo pues el oficio de gobernador estaba asegurado, a través de una capitulación, para dos herederos del capitán Francisco Mantilla de los Ríos, fundador de la gobernación gironesa.

El análisis de las dinámicas de poder de la sociedad local se realizó a través del abordaje de las relaciones, particularmente familiares, de los miembros de la élite. Los vínculos de parentesco y los comportamientos del grupo social estudiado permitieron evidenciar que en Girón el prestigio social y político se sustentó en la propiedad sobre la tierra. Lo anterior condujo a que se rastreara en la documentación del cabildo el proceso de repartición y configuración del territorio de la gobernación entre un sector privilegiado que se estableció y consolidó como élite local.

Además se identificó un progreso económico, demográfico, político y social para los primeros años del siglo XVIII, que sumado a procesos generales como las Reformas Borbónicas, y otros de carácter local como el final del régimen hereditario de los gobernadores Mantilla de los Ríos, incidieron en una serie de conflictos entre los miembros de la élite por dos motivos principales: hacerse con el cargo de mayor rango, el de gobernador, por los beneficios económicos que retribuía a sus ocupantes; y por la consolidación de la propiedad sobre la tierra para involucrarse en la economía agro-comercial que en ese momento se estaba empezando a consolidar.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia. Directora: Lina Constanza Díaz Boada. Codirectora: Ivonne Suárez Pinzón.

ABSTRACT

Title: PAIRING WITH POWER: BEHAVIOR AND RELATIONSHIPS INSIDE GIRÓN'S ELITE. 1700-1749*.

Author: HENRY JOSÉ LEÓN HIGUERA**.

Keywords: relationships of power, elite, Council, links, conflicts.

Abstract:

The reality of the Government of San Juan Girón was conditioned by the distribution of local political power in two administrative bodies: the Governor and the Council of the town. Both had their own behaviors and developed economic and social relationships that shaped two differentiable spaces of power within the same jurisdiction which, although not always moved in a common direction, were not diametrically opposed. For members of the privileged group, during the 17th century, the politic prominence reached occupying a position in the Council because the position as Governor was already secured, by capitulation, to two heirs of Captain Francisco Mantilla de los Ríos, founder of the governorate.

The analysis of power dynamics of local society was done through the relationships, in particular the familiar relationships, of the members of the elite. Kinship ties and behavior of the social group studied allowed us to demonstrate that social and political prestige in Girón was based on land ownership. This led us to trace, in Council documentation, the process of distribution and configuration of the territory of the governorate among a privileged group established and consolidated as local elite.

The relational analysis also allowed us to demonstrate that the economic, demographic, political and social progress for the first years of the 18th century, coupled with general processes such as the Bourbon Reforms, and other processes of local character as the end of hereditary regime of the governors Mantilla de los Ríos, influenced a series of conflicts among members of the elite for two main reasons: be the governor, because gain the highest position meant the most important economic benefits; and the consolidation of land ownership to engage in commercial agricultural economy at that time was beginning to consolidate.

* Work degree.

** Faculty of Human Science. School of History. Director: Lina Constanza Díaz Boada. Co-director: Ivonne Suárez Pinzón. Co-director. Silva

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de 1980 comenzó en Colombia un desarrollo creciente de los estudios de las élites hispanoamericanas coloniales desde el abordaje de las dinámicas sociales, políticas y económicas en que cada una se originó y compuso. Con el paso del tiempo diversos investigadores continuaron abordando nuevos intereses y caminos para el análisis de grupos sociales de las capas altas de las sociedades. Tras un periodo de trabajos y publicaciones fundamentalmente descriptivos apoyados en la rigurosa aplicación de métodos estadísticos a esos testigos mudos que son los documentos de archivo, necesarios sin duda para realizar una primera aproximación al problema¹, se hizo preciso ir más allá y reflexionar sobre el tipo de relaciones establecidas por los individuos, incorporando al análisis la herramienta metodológica del enfoque relacional, es decir, aquella que se centra en vínculos sociales de los actores.

Existe una producción historiográfica sobre las sociedades coloniales del Nuevo Reino de Granada en la cual sus autores dejaron de apelar al enfoque positivista dominante en el período de 1980, dando paso a una perspectiva crítica que tendió a centrarse en la institucionalización de poder local, como línea temática privilegiada de investigación. Algunos autores se permitieron la práctica de metodologías tan diversas como la microhistoria, el análisis de redes sociales, la genealogía social y la biografía para tratar de redefinir la articulación progresiva de los individuos desde meras interacciones interpersonales hasta auténticos ejes de articulación social, regidos por normas y prácticas específicas que estructuraban a

¹ Los archivos deben ser entendidos no como lugares de recuperación del conocimiento, sino de producción de conocimiento, porque los investigadores pueden extraer del contenido de documentos legales, información que al ser examinada permite confirmar la invención de ciertas prácticas coloniales o recalcar reivindicaciones culturales. STOLER, Ann Laura. "Archivos coloniales y el arte de gobernar". En: *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 46, Núm. 2, julio-diciembre, 2010. Colombia: ICANH, 2010. pp. 465-496. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105020003009>

las personas en funcionamientos colectivos determinados, y así examinar la institución capitular.

En esta línea, se deben destacar especialmente las obras de Córdoba Ochoa, Gamboa, Rodríguez Jiménez y Suárez Pinzón² porque con ellas se pudo comprender la manera cómo los documentos reflejan a los investigadores la mentalidad imperante de la época y como la hermenéutica permite dilucidar lo que en estos se registra de manera sutil, como pautas sociales, comportamientos y vínculos jerarquizados, con diferencias internas de posición y atribuciones que eran asumidas como algo consustancial a la propia forma de organización, y daban como resultado una cohesión social basada en la *convivencia de la desigualdad*³.

Abordar el análisis de las sociedades coloniales hispanoamericanas puede llevar al investigador a individualizar, a nivel micro-histórico, los mecanismos y dinámicas causales que le permiten comprender la complejidad de las relaciones sociales (parentesco, alianzas, relaciones interpersonales e intergeneracionales, lazos de solidaridad o clientela) y en un sentido más amplio articularlas en el concepto teórico-metodológico de las redes de relaciones, para acercarse a los problemas sociales.

En este sentido, este trabajo se comenzó indagando la formación de familias, entendiendo el concepto de familia en el sentido más amplio posible, aquel que

² CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. De la quietud a la felicidad: La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785. Bogotá: Instituto Colombiano de cultura Hispánica, 1998. 206p.; GAMBOA MENDOZA, Jorge Augusto. El precio de un marido: el significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650). Bogotá: Imprenta Nacional - Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. 248 p.; RODRÍGUEZ, Pablo. Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial: 1675-1730. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992. 184 p.; SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. Oro y sociedad colonial en Antioquia: 1575-1700. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1993. 358 p.

³ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. "Casa y vecindario. Relaciones de parentesco amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen: Alcaraz en el siglo XVIII". En: *Casa, Vecindario y Cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades (1995). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998. pp. 35-53.

integra el apellido, la casa y las propiedades hasta los criados y los vecinos visitantes de la casa. Es decir, que dentro de la familia no se rastrearon exclusivamente los vínculos del matrimonio, también los tipos de filiación existentes en función de la relación genética y los compadrazgos. Porque la familia no constituye el objeto de investigación en sí, sino que al ser una forma básica de organización de los actores sociales que la integran, revela aspectos de su vida económica, social y política, como centro de sus relaciones y configuraciones grupales en dinámicas y procesos históricos. El recorte en la construcción del objeto de estudio se delimitó a la familia, permitiendo que se identificaran tanto los grupos sobre los que éstas proyectaban su influencia como los que las influían.

Al buscar trabajos relacionados con el espacio de la gobernación de Girón se encontraron las investigaciones de Martínez Garnica, Guerrero Rincón, Acevedo Tarazona y González Manosalva⁴ que trabajaron el origen del poblamiento en la época colonial y la formación de la villa y las parroquias aledañas, temas que dieron inicio en la década de 1990 a una corriente de historia regional desde una perspectiva positivista en donde reprodujeron la información que les entregaba el documento. Esta corriente fue seguida por los historiadores que se formaron en la región y que enfocaron sus trabajos a describir el gobierno y la administración colonial desde el siglo XVIII porque el estado tan maltratado de la documentación con fechas anteriores hace muy difícil la consulta.

También se hallaron trabajos donde dieron el protagonismo a la demografía histórica y en un intento de acercamiento a la historia social. Algunos textos como

⁴ MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. La Provincia de Soto, Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1995. 229 p.; GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. Gobierno y administración colonial siglo XVIII: Fuentes para la historia de Santander. Bucaramanga: UIS-Escuela de Historia, 1996. 198 p.; ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y GONZÁLEZ MANOSALVA, César Augusto. Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993. 3 volúmenes. (Tesis Pregrado en Historia).

el de Pérez Pinzón entraron a trabajar desde la consulta de las testamentarias de Girón, los imaginarios relacionados con la muerte durante el siglo XVIII⁵. Más adelante se fueron dejando de lado las reconstrucciones genealógicas y políticas para tratar temas que habían permanecido olvidados por el oficio historiográfico como la actividad esclavista y la evolución de la frontera agraria en la provincia de Girón desde las postrimerías del siglo XVII, con una descripción geográfica que expuso los parámetros de densidad de la institución de la esclavitud y las formas de explotación de los suelos⁶.

En esta investigación se consideraron los comportamientos y prácticas sociales de los individuos con capacidad para desarrollar y participar en mecanismos y procesos tendientes a elaborar, legitimar y poner en ejecución un determinado modelo de dominación en el espacio concreto de la jurisdicción de Girón. Ahora bien, identificar esos vínculos que fueron variando en el tiempo e incluso en el espacio permitió encarar preguntas vinculadas a la formación de la élite en Girón, basados en las estrategias relacionales de sus miembros. Los conflictos que suscitaron dichas estrategias, generaron mayor cantidad de registros a través de la documentación producida por la institución que le dio vida pública al poder local: el cabildo.

⁵ CERÓN ORTÍZ, María Cristina y GÉLVEZ PINZÓN, Elizabeth. Democracia Histórica del Socorro en el periodo colonial 1684 – 1810. Bucaramanga, 1997, 132 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia; ÁLVAREZ, Rodrigo y RIAÑO DE ROJAS, María Clemencia. Demografía histórica e historia social de Girón: 1730-1800. Bucaramanga, 2000, 191 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia; PÉREZ PINZÓN, Luis Rubén. Pensar la muerte: miedos e imaginario en la provincia de Girón. Siglo XVIII. Bucaramanga, 2000, 261 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia.

⁶ BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús. Tierras y vecinos en la provincia de San Juan Girón, 1680-1770. Bucaramanga, 2006, 77 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia; CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. Esclavos y libertos en la jurisdicción de Girón, 1682-1750. Bucaramanga, 2007, 200p. Trabajo de grado (Magister en Historia). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia.

Situada en el centro-oriente del territorio del Nuevo Reino de Granada, San Juan de Girón era para la primera mitad del siglo XVIII la ciudad sede de una gobernación que se extendía “por una parte del río de la Magdalena, y por otra parte con la provincia de Tunja y los indios Fariquíes, y con la provincia de Santa Marta hacia la parte de Ocaña”⁷ cuyos vecinos desarrollaron, desde el cabildo, estrategias de poder para apropiarse, repartirse y establecerse con los medios de producción y el territorio. Las fortunas amasadas por las familias que integraban la élite tuvieron su base en la explotación del terreno bajo su jurisdicción, con el trabajo forzado de esclavos en unas minas que para ese momento ya poco producían⁸ y que habían relegado para especializarse en la producción agropecuaria. La dinámica y la complejidad del sistema social se desarrollaron entre un sector privilegiado dueño de la gran propiedad, sus esclavos, y trabajadores libres, mestizos y pobres dueños de pequeñas posesiones.

La estructuración social estuvo marcada por diferencias basadas en concepciones raciales y jurídicas que apartaron a los individuos en situaciones económicas y políticas desiguales. El grupo élite se definió a partir del control sobre el acceso a los recursos del poder, que fueron la tierra y el comercio, y sobre la base de la apropiación de dichos recursos, es decir, que mantuvo su posición solo por factores económicos. En la sociedad gironesa del siglo XVIII las relaciones políticas y de poder y las estructuras de oportunidad compartidas por los individuos que ya nacieron siendo integrantes de la élite, se mantuvieron, pues las

⁷ Así la delimitó en su informe de 1789 don Francisco Silvestre, secretario del virreinato de la Nueva Granada y antiguo gobernador de la provincia de Antioquia. La copia del informe original que reposa en el Archivo General de Indias en Sevilla, fue publicada y puede consultarse como: SILVESTRE, Francisco. Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1950. p. 57.

⁸ En 1744 el gobernador de Girón, don Agustín Gutiérrez de los Ríos, rindió cuenta y razón de los quintos y cobos de las minas de Vetas y La Montuosa Alta y Baja que eran las que se encontraban dentro de su jurisdicción. En la rendición de cuentas afirmó que entre el 19 de enero de 1740 y el 14 de septiembre de 1744 se recogieron 15.865 castellanos de oro en polvo bien limpio de tierra y agua. AGN, Minas Santander, tomo XXXVIII, ff. 755-757.

expresiones de solidaridad eran necesarias para la supervivencia del grupo social⁹.

La construcción y delimitación de la élite de Girón como objeto de esta investigación permitió acumular una gran cantidad de información biográfica de cada individuo por lo que se contempló la posibilidad de elaborar una Guía de forasteros¹⁰ que iba más acorde con el vocabulario institucional que se identificó para el periodo estudiado. Una vez desestimada la opción biográfica, porque su enfoque en el individuo impedía analizar los vínculos entre actores, se exploró la posibilidad de la prosopografía, que resultaba más adecuada en tanto representa una estrategia de indagación en la cual se asume el estudio e interpretación de las relaciones de un grupo, por lo general de las élites, ya que éstas están definidas por criterios jurídicos, que son los más accesibles a través de la documentación. De igual manera, con la indagación de los registros de la cotidianidad del grupo y su entorno, se conocen y abordan ciertas estrategias particulares de actuación desarrolladas en respuesta a las dinámicas en que convive el mismo, combinando “lo individual y lo colectivo, el poder político con el económico y social”¹¹.

⁹ En la sociedad colonial las relaciones políticas se manifestaban en forma corporativa, no se concebía el individualismo porque “las relaciones familiares –o de clientela– [eran] siempre la palanca más eficaz de la acción social y el éxito o el fracaso [implicaban] a otros miembros del grupo”. Por lo tanto es también el manejo del poder y los conflictos que se generan un elemento dinámico que está condicionado por las elecciones que hacen los individuos y no sólo desde la parte institucional. GUERRA, François-Xavier. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía.” En: GUERRA, François, y LAMPÉRIÈRE, Annick (Editores). *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. pp. 116-117.

¹⁰ Eran textos esquemáticos de conocimiento oficial e institucionalizado que se hacían para comunicar, entre otras cosas, visiones operativas de las ciudades hispanoamericanas a un público amplio, foráneo o local. Ver: CUÉLLAR WILLS, Lina. “Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 19, No. 2, julio-diciembre 2014. pp. 176-201. Disponible en línea.

¹¹ “La élite tiene un componen individual muy fuerte, se vincula a familias y personas relevantes; al propio tiempo tiene una naturaleza colectiva, trasciende el interés de lo puramente personal”. CARASA SOTO, Pedro. “La recuperación de la historia política y la prosopografía”. En: CARASA SOTO, Pedro (Editor). *Élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid: Univalladolid, 1994. pp. 46-47.

Sin embargo el método comparativo que utiliza la prosopografía tiene el riesgo de descuidar la naturaleza de los vínculos que unen a los individuos entre sí, pues “no todos los grupos sociales se estructuran a partir de reglas claras, legibles y estables de manera permanente”¹². Por lo cual, después se contempló la posibilidad de la herramienta de la red social para hacer frente al reto de reconstruir estructuras parciales con base en las cuales se pudieran identificar lógicas relacionales y de intercambio¹³. En el transcurso de la investigación se pudieron considerar el camino de merecimientos, las influencias, los compadrazgos y los matrimonios que habían unido y consolidado la realidad social de los núcleos familiares fundadores para ir delimitando el objeto de la investigación: la élite de Girón. Organizada de esta manera, finalmente, la herramienta de análisis histórico que se encontró más útil para estudiar dichas sociabilidades fue la del análisis relacional¹⁴, toda vez que se centra en los vínculos entre actores sociales y en

¹² “[...] la prosopografía actual se fundamenta en una información cuantitativa a menudo muy abundante que desemboca en un estudio estadístico de los componentes sociales del grupo observado. Por lo demás, las orientaciones recientes insisten en el establecimiento de un enfoque más analítico que descriptivo, enfoque predominante que corresponde al desarrollado en su origen. [...] Las principales limitaciones que encuentra la prosopografía contemporánea son finalmente el resultado de la negligencia que se ha mostrado con respecto al estudio de uno de los objetos que los fundadores del método se habían fijado: las relaciones sociales. Como lo propone J. Nagle, lo que ahora debe interesar a la prosopografía ya no es únicamente la cuestión de la estructura de un grupo, sino, ante todo, el estudio de las dinámicas sociales del grupo”. Ver: BERTRAND, Michel. *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2011. pp. 6-54.

¹³ “Por red de sociabilidad se entiende el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí. Esas relaciones constituyen una verdadera organización social que engloba a la totalidad de los individuos implicados. En primer lugar, suponen la existencia entre los participantes de relaciones de solidaridad análogas a las que funcionan en un linaje, pero, a diferencia de lo que ocurre en éste, esas redes integran a los individuos a través de vínculos de dependencia. El conjunto de estos vínculo –de parentesco y de dependencia- permite movilizar a los relevos necesarios para la obtención de resultados interesantes, si no directa y simultáneamente a la totalidad de sus miembros, al menos a una fracción más o menos importante de ellos”. BERTRAND, Michel. [2011]. p. 447.

¹⁴ Para adelantar el análisis relacional se tomaron elementos de la definición que hace Mitchell de esa metodología, y cómo ésta permite hacer uso de “un conjunto específico de vínculos entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de esos vínculos como un todo, pueden ser usadas para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas”. MITCHELL, J. Clyde. “The Concept and Use of Social Networks”. En: MITCHELL, J. Clyde (Ed). *Social Networks in Urban Situations: Analysis of Personal Relationships in Central African Towns*. Manchester: Manchester University Press, 1969.

cómo estos generan dinámicas sociales y, en este caso, comportamientos que dan cuenta del proceso de formación y mantenimiento de la élite.

Es pertinente aclarar que se aplicó el análisis relacional a las agrupaciones de individuos que en este trabajo se ilustraron porque permitió visualizar una estructura social compuesta por vínculos sociales entrecruzados y crear, de manera abstracta, un entramado de vínculos destacados dentro del conjunto de todas las relaciones sociales posibles que un actor social desarrolla en un momento dado. Destacados a partir de los criterios que el historiador considera relevantes para analizar el problema que trabaje y que le permiten definir claramente los grupos sociales que se agrupan por intereses comunes y solidaridades. Como explicó Jara Fuente, el investigador que identifica numerosos vínculos sociales de un mismo individuo puede intersectarlos en un modelo de estructura social para localizar la fuente del poder y la forma en que lo ejerce¹⁵.

En este análisis de las dinámicas de poder de la sociedad local el vínculo considerado para construir el objeto de estudio, es el familiar, aun sabiendo que se dan otros tipos de vínculos, porque se prolonga de manera interpersonal mediante las relaciones que sus miembros tejieron con otros actores sociales a lo largo de sus trayectorias en las carreras burocráticas, militares y eclesiásticas, y en los negocios. Los vínculos de parentesco del grupo social estudiado permitieron demostrar un comportamiento similar entre sus miembros para sustentar su prestigio social y político y consolidarse como sector privilegiado, como élite local, en una sociedad “basada en relaciones de paternalismo y deferencia, de dominio y subordinación, y en la medida en que la propia desigualdad era la base de intercambios de servicios y prestaciones”¹⁶.

¹⁵ JARA FUENTE, José Antonio. “Élites urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media”. En: *Revista Hispania*, Vol 61, No 207. 2001. pp. 221-266.

¹⁶ AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (Coordinador). *Espacios de saber, espacios de poder: Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*. Madrid: Iberoamericana Vervuert Editorial, 2013. p. 113.

Se identificó, en un primer momento, como anclaje del estudio al maestro de campo veleño y fundador de Girón, Francisco Mantilla de los Ríos, pero el tiempo, en el transcurso de la investigación, afectaría la idea inicial de trabajar con un actor central (ego)¹⁷. Se encontró inadecuado manejar un solo foco común para tantas familias como vínculos existieron, y no se pudo limitar su capacidad de acción en un determinado espacio social común en un solo lapso de tiempo¹⁸. La articulación del poder local se sustentaba y dinamizaba dentro de un complejo sistema relacional de intercambio, dentro de un conjunto de relaciones de diferentes tipos, que se llevaron a cabo entre los gironeses y algunos vecinos de las ciudades de Pamplona, Vélez y Mompox, que los afectaba a todos, directa o indirectamente y muy desigualmente.

El estudio de las trayectorias de poder y las instituciones necesariamente conduce al investigador hacia un grupo de individuos y linajes integrados, en el caso hispanoamericano colonial, en el cabildo. Reafirmando la idea de que el poder es proteico y desarrolla formas y relaciones que al igual que se ejercen obtienen respuestas. Es allí, en el cabildo, donde los individuos cooperaron y se asociaron persiguiendo objetivos individuales, moldeando la organización social,

¹⁷ Seguir cronológicamente a Francisco Mantilla de los Ríos no se trató de una facilidad aparentemente cómoda. Para comprenderlo y darle un sentido a su acción fue importante considerar la naturaleza y la concatenación de las etapas por las cuales pasó la vida del fundador, sin orden de preferencia y para empezar, la inserción familiar y los años de juventud en Vélez, la autoridad lejana pero muy real de la Corona, los tejemanajes con los funcionarios reales para lograr la capitulación, las negociaciones con los inversionistas de su empresa fundacional, las relaciones ambiguas con los hombres de la hueste, ese ejército conquistador en el cual aparecieron tensiones internas y rivalidades. Seguirlo en el transcurso del tiempo reveló muchas otras acciones, de diferentes actores, que definieron una etapa determinante para la formación de aquella sociedad local colonial que fue San Juan Girón. Para entender el concepto de un actor central se puede leer a BORGATTI, Stephen P. "El problema del actor clave". En: *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 24, No. 2, diciembre 2013. Disponible en línea.

¹⁸ "[...] se admite como hipótesis que la existencia de ese centro puede no reducirse a un solo individuo. Se acepta, igualmente, que la posición central en el seno del grupo puede pasar de un individuo a otro o aun de una rama familiar a otra sin predeterminación absoluta en la transmisión de la naturaleza que fuere. Al mismo tiempo, la intensidad o estrechez de las relaciones en el interior de la red pueden variar para todos los miembros de ésta en función de la fuerza de los vínculos que se mantengan". BERTRAND, Michel. [2011]. p. 448.

integrándose en ella, y algunos haciéndose con el ejercicio del poder; ya que éste radicaba en la institución como tal, pero no en todos los cabildantes.

Los documentos del cabildo y la parroquia permitieron que se identificaran a los seres humanos que vivieron en el Girón del siglo XVIII como actores sociales pero para entender sus relaciones personales se les debió considerar más que objetos de estudio, como sujetos de la historia. Actores efectivos y permanentes de los procesos históricos, responsables de las configuraciones cambiantes de sus relaciones interpersonales¹⁹. Herederos de un siglo en que se pudieron observar los procesos que dieron origen y consolidaron las estructuras socioeconómicas coloniales²⁰. Considerando los mecanismos informales del poder que no están compilados en los documentos y valorando esos ejercicios del poder²¹ que los actores realizaban, no solo desde el criterio personal, sino, considerando la creciente complejidad de la población y el orden urbano que propiciaba la llegada de circunstancias adversas y al mismo tiempo el aprovechamiento de coyunturas favorables.

Para desarrollar este trabajo se dedujo que, para entender el proceso de formación de la élite y los cambios a que se vio sujeta a lo largo del periodo

¹⁹ El investigador debe elegir cuáles relaciones y comportamientos posibles de los individuos observar para el estudio, y recordar que esas elecciones tendrán efecto sobre sus formas y propiedades. Desde la distancia temporal se piensa en primer momento que los actores tenían claro y tomaban las decisiones sin que ningún azar se les atravesara, pero los investigadores deben pensar a los sujetos históricos como a ellos mismos, llenos de incertidumbres, tomando decisiones no siempre sistemáticas ni racionales. La observación de lazos y conductas entre los individuos constituye, en un sentido amplio, el *análisis de redes*, como método que permite el análisis sistemático de la estructura social. Ver: SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. (2014).

²⁰ La historiografía califica el siglo XVII como la época que al parecer representa el inicio del auge y de la afirmación de lo propiamente hispanoamericano, porque los fenómenos que se desarrollaron son considerados esenciales para el proceso de la formación de las estructuras estatales en Hispanoamérica. Ver: ROMANO, Ruggiero. Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica. México: Fondo de Cultura Económico, 1993.

²¹ La riqueza y la dinámica social estaban “íntimamente ligadas a los compromisos y las ventajas de la vida familiar. [...] Los avatares de la fortuna rompían matrimonios, arruinaban fortunas, truncaban descendencias o, por el contrario, favorecían la prosperidad de un linaje afortunado.” Ver: GONZALBO AIZPURU, Pilar. Familia y orden colonial. México: El Colegio de México, 1998. pp. 127-135.

colonial del siglo XVIII, era necesario considerar los factores que la modelaron, entre los cuales se encuentran: las leyes y los reglamentos jurídicos que moldearon el funcionamiento de instituciones como el cabildo²², las características geográficas del territorio, el tipo de población que se desarrolló y las formas de explotación de la tierra. Pero también las prácticas matrimoniales y las estructuras mentales de los individuos de aquella época. Para realizar el recorrido propuesto de identificar a los miembros de la élite gironesa, se consultó la documentación del Archivo General de Indias²³, el Archivo General de la Nación de Colombia²⁴, el Archivo Histórico Regional que se mantiene en custodia en la Universidad Industrial de Santander²⁵ y los registros digitales de la parroquia de San Juan Bautista de Girón disponibles en el portal web operado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

La información parroquial se comparó y complementó con la de los tomos de Genealogías del Nuevo Reino de Granada de Juan Flórez de Ocariz, y las Genealogías de Santa Fe de Bogotá del Grupo de Investigaciones Genealógicas José María Restrepo Sáenz. La consulta a la fuente documental permitió observar prácticas relacionales típicas entre grupos de familias que iniciaron sus fortunas por la actividad minera y agrícola pero lograron culminar un estatuto social de élite local en el escenario urbano, descansando en unas prácticas *efectivas* (ejercicio del poder en todas sus variantes) y *simbólicas* fijando el espacio de acción de este estudio en los vínculos tejidos en medio del espacio socializador del cabildo. La vida urbana obedeció a las estructuras mentales heredadas de la península, en un

²²La mejor fuente para conocer las reglas del cabildo colonial indiano es BAYLE, Constantino. Los Cabildos Seculares en la América Española. Madrid: Sapiencia, S.A. Ediciones, 1952. 814 p.

²³ Consultado de forma virtual en el portal web de Archivos Españoles PARES del Ministerio de Cultura del Gobierno de España. En adelante será referido como AGI.

²⁴ Fondos: Cabildos, Encomiendas, Ejidos, Poblaciones de Santander, Residencias, Resguardos Santander, Tierras de Santander y Testamentarias Santander. En adelante referido como AGN.

²⁵ La mayoría de fuente primaria jurídica, civil y notarial consultada fueron: testamentos, cartas de dotes, compraventa de esclavos y fundaciones de capellanías. La documentación eclesiásticas de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón: bautizos, matrimonios y defunciones, nos sirvió para la elaboración de árboles genealógicos. En adelante el archivo será referido como AHR-UIS.

contexto de zona de “frontera”, tanto en lo militar como en lo económico²⁶. De ahí –entre otros motivos, desde luego- la elección de los cónyuges dentro de un reducido círculo de parientes y afines, a pesar de las estrechas relaciones de parentesco.

Desde las aristas mencionadas, y otras posibles, fue complejo delimitar el corte temporal en relación con la disponibilidad de la documentación, pues a pesar de la cantidad de información recolectada durante la fase de consulta, su mal estado - ocasionado por el tiempo y la despreocupada conservación- ocasionó lagunas temporales para detectar todos los problemas señalados. Pero se asumió el reto que pocos historiadores aceptan de enfrentarse con una documentación elaborada desde antes del siglo XVIII y con los vínculos que el análisis relacional tornó visibles se realizó una estrategia de interpretación adaptada a dichas lagunas: se pudieron observar ciertas formas de interacciones directas, no mediatizadas institucionalmente, entre actores sociales de Girón y su jurisdicción, y se intentó darle sentido a las relaciones que delineaban sus espacios privados²⁷.

Como ya se ha mencionado el fundador y primer gobernador de Girón fue Francisco Mantilla de los Ríos, capitán a quién le fueron otorgados sus preeminencias durante tres vidas. Es preciso destacar que durante el régimen hereditario de los gobernadores Mantilla de los Ríos que duró cerca de 89 años,

²⁶ Girón era la jurisdicción estratégicamente establecida por la Corona en la frontera con la provincia Yariquí e irrumpió, además, como frontera entre las de Vélez y Pamplona. Para familiarizarse un poco más con este contexto se puede remitir a LANGUE, Frédérique. “Las élites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia”. En: *Anuario IHES*, No. 15. Argentina: Instituto de Estudios Histórico-sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, 2000. pp. 101-116.

²⁷ Los espacios privados son más fáciles de comprender cuando se dispone de un fondo de correspondencia personal, pues dichas cartas revelan otras modalidades de activación de las relaciones de parentesco. “Esta estrategia puede ser a pesar de todo arriesgada si se mantiene una definición vaga del estatus de las redes como instrumento conceptual en la interpretación histórica y, en particular, de las consecuencias que se pueden derivar de la reconstrucción de una red específica.” BERTRAND, Michel y LEMERCIER, Claire. (2011). p. 8.

los desacuerdos que el cabildo no pudo resolver o que lo enfrentaron con vecinos de otros cabildos y fueron enviados a la autoridad superior de Santafé, no mostraron una movilización o descontento directos contra el gobernador de turno. Mientras que después del nombramiento como gobernador de don Bernabé de Navas en 1721, si se identificaron enfrentamientos con miembros de la élite gironesa por asuntos del cabildo y de interés económico. Los descontentos acentuaron la conformación de facciones políticas, mientras más cerca estaba la segunda mitad del siglo el malestar se hizo más complejo pues combinó a hacendados rurales y comerciantes urbanos en facciones políticas.

Los elementos encontrados ayudaron a confirmar que para el siglo borbónico la sociedad colonial gironesa se reconfiguró bajo una nueva estructura y dinámica social que trajo la economía esclavista y del cacao a la provincia. Para analizar las condiciones históricas en las cuales fueron construidas estas nuevas bases materiales del estatus y el poder de la élite de la región se debe tener conocimiento sobre las relaciones y vínculos entre los hacendados de la gobernación. El escenario más importante, aunque no exclusivo, de esta actividad fue indudablemente el cabildo de la ciudad, donde las alianzas familiares de los cabildantes no implicaron la acción unificada u homogénea, como miembros de un grupo social, de la élite a la que pertenecían. Es decir, la pertenencia a un grupo social determinado no llevó necesariamente a que compartieran las mismas decisiones con respecto a las tomas de decisiones al interior del cabildo²⁸.

La elección del tiempo para exponer la dinámica del grupo élite en el contexto de Girón se estableció entre los años de 1700 y 1749 porque la historiografía reciente ha estudiado diferentes aspectos de la agroindustria local, el comercio esclavista y la configuración del cabildo gironés en el siglo XVIII dando énfasis al análisis de la

²⁸ Es en este plano donde se señala al cabildo como la institución política donde confluyó el poder social de Girón. Al respecto se ha seguido y utilizado el trabajo del profesor Armando Guerrero, pues dedicó a situar los hechos del cabildo y a restituirlos con la mayor precisión posible. GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. (2001?).

segunda mitad del siglo²⁹. El inicio del periodo está marcado por las dos décadas del gobierno de don Diego Mantilla de los Ríos, gobernador y máxima autoridad de un espacio político administrativo constituido, pero de reciente creación dentro del imperio³⁰. Dicha jurisdicción necesitó de un grupo dirigente para sobrevivir³¹, un grupo que para ese momento ya estaba establecido por individuos emparentados entre sí y al que las dinámicas sociales de los años finiseculares permitieron la integración de algunos españoles que adaptándose a las circunstancias del Nuevo Reino³² proveyeron un nuevo sustento económico a la élite local y abrieron espacios más amplios a partir de relaciones sociales.

El periodo de análisis permite encontrar elementos suficientes para describir la práctica social en la gobernación, la cual estuvo involucrada por los vínculos internos, a partir de las interacciones de sus vecinos con la dinámica política local; y vínculos externos, a través, de los mercados interregionales³³ y las medidas institucionales con el centro del virreinato. La presente monografía describe los procesos de constitución y mantenimiento de la élite de Girón en el poder político

²⁹ No solo los estudios sobre Girón, también los de las demás provincias del Nuevo Reino se han preocupado por “identificar la naturaleza de las dinámicas económicas y políticas regionales, y cómo las sociedades regionales reaccionaron al cambio de condiciones que se les impuso durante el periodo 1750-1820. Cuando el estado Borbón intervino directamente en la economía o políticas de la región [...]”. Para una buena introducción a la historiografía colonial de la Nueva Granada ver: TOVAR ZAMBRANO, Bernardo (Compilador). La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana. Vol. 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994. p. 21.

³⁰ Es importante resaltar que en pleno siglo XVII la jurisdicción de Girón estuvo en su etapa de conquista, porque antes del proyecto poblacional de Mantilla de los Ríos el territorio estaba casi inexplorado y se mantenía desconocido. Pero aún en la periferia, formaba parte del imperio que con el cambio de siglo empezaron a gobernar los Borbones.

³¹ En el momento de establecer un asentamiento el primer factor a considerar era el económico, aquel que garantizara la posibilidad de subsistencia. Una vez garantizado eso, el grupo dirigente era vital. “Y no pudo ser de otra manera, porque sin cabeza y sin justicia no hay sociedad, por rudimentaria que se la pinte”. BAYLE, Constantino. (1952). p. 102.

³² De la historia política neogranadina entre 1694-1724 se puede resaltar la crisis y descomposición de la sociedad encomendil y de la minería, el saqueo francés a Cartagena, la muerte del rey Carlos II y la guerra de sucesión en España, y los ataques ingleses en el Darién. Ver: MCFARLANE, Anthony. Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Bogotá: Banco de la República – El Áncora Editores, 1997. pp. 49-57.

³³ En la primera mitad del siglo XVIII la Real Audiencia no desplegó un estricto control sobre los productos de exportación (caña de azúcar, tabaco y cacao) y sus mercados. A partir de 1765 el virrey implementó monopolios y estancos asignados por remate a particulares.

colonial a nivel local durante un periodo que abarca los años entre 1700 y 1749. Es decir, se ha tomado un recorte temporal a partir del aspecto político-administrativo. Así se inicia con los gobiernos de los Mantilla de los Ríos y se cierra cuando acaba el gobierno de don Agustín Gutiérrez de los Ríos. Para ello, se eligió el enfoque relacional. Entendiendo que los actores históricos que se van a analizar desarrollaron diferentes vínculos políticos, económicos y sociales pero acá se va a centrar la atención en los vínculos familiares y de parentesco para desarrollar el estudio social de un grupo local, por lo que es de vital importancia el concepto de familia. Para el desarrollo de los objetivos de la investigación se plateó un texto estructurado en tres capítulos.

Conviene establecer que para el momento en que inicia este estudio, la gobernación de Girón llevaba apenas 64 años de creada. Por lo que se consideró importante, en el primer capítulo, conocer cuales habían sido las características relacionales en que los fundadores habían desarrollado sus dinámicas de poder, y cómo éstas habían avanzado hasta definir el contexto en el que emerge y se consolida el grupo que se va a trabajar durante 1700-1749. Por ello se hizo necesario revisar y describir el proceso en el cual la gobernación pasó de ser un proyecto de población a una realidad. Se analizó la importancia de los vínculos familiares y de parentesco que emplearon los fundadores y primeros pobladores de la gobernación, como estrategia para lograr y consolidar el establecimiento definitivo de San Juan de Girón. Resaltando el papel del gobernador Francisco Mantilla de los Ríos como figura central del proyecto de población. Estos vínculos que se establecieron antes del momento fundacional, fueron importantes para entender de qué manera algunos actores sociales que llegaron a Girón desarrollaron dinámicas para hacerse con un estatus social de élite.

En el segundo capítulo se devuelve la atención a la manera como los integrantes del grupo privilegiado sustentaron este estatus a través de dos elementos primordiales: 1. las tierras que recibieron en el momento fundacional, que les representaban ventajas económicas sobre el resto de la población, y 2. la

participación política de la élite para asegurarse mantener y reforzar/aumentar dichas ventajas económicas. La oportunidad que tuvieron de participación política local era entrar a conformar parte del cabildo, ya que la otra autoridad política de la provincia estaba reservada por capitulación para el gobernador Mantilla de los Ríos y dos de sus descendientes. De esta manera las personas que llegaron a Girón buscaron la manera de vincularse con la familia más importante, la del gobernador vitalicio y fundador de la población. Entonces, el segundo capítulo presenta las estrategias de los actores sociales con estatus social privilegiado para interactuar e ingresar a las familias de la élite local, primordialmente a través de los enlaces nupciales, es decir, por medio del vínculo de parentesco.

Conforme avanzaron los años y pasaron las generaciones, para finales del siglo XVII llegaron a la sociedad colonial de Girón nuevos integrantes que con estrategias relacionales, que no siempre se toman en cuenta en la historiografía regional, lograron insertarse en las familias de la elite local. Estos nuevos actores traían un denominador común importante: eran españoles. Esos mismos individuos consiguieron adherirse a la élite ya conformada por criollos y establecerse como propios en las dinámicas de poder de la región. De esta manera el tercer capítulo está dedicado a explorar algunos elementos sobre la manera cómo se enfrentaron por el poder político los vecinos notables de Girón, considerando para el estudio de dichos comportamientos, sus vínculos y relaciones sociales. Pretendiendo evidenciar las continuidades y los cambios que se derivaron de las nuevas condiciones externas –Reformas Borbónicas- y el final del régimen hereditario de los gobernadores Mantilla de los Ríos.

Todo esto, junto al crecimiento vegetativo de la población local, se debe resaltar porque a partir de ese momento los miembros de la élite de Girón pudieron participar no solo en los empleos del cabildo, sino, también en la elección de un nuevo gobernador para la provincia. Así como la evolución de las solidaridades originadas por las relaciones de parentesco y asociación comercial, dentro del grupo social privilegiado, que no compartía un sentido de pertenencia, permitieron

la integración de la economía de la gobernación a la actividad comercial del Nuevo Reino.

1. APUNTES SOBRE EL DEVENIR HISTÓRICO DE SAN JUAN GIRÓN

San Juan Girón fue un ejemplo de la modalidad que manejaron los migrantes españoles en el Nuevo Mundo donde para establecerse y desarrollar un radio de influencia, los grupos de conquistadores asentaron su poder fundamentalmente en la posesión de la tierra³⁴. La cabeza visible de dicho proceso fue el maestre de campo veleño Francisco Mantilla de los Ríos quién capituló ante la Real Audiencia expediciones contra la población indígena de la zona y sostuvo con su patrimonio la empresa que significó la fundación de un centro urbano: configurar el territorio con un asentamiento poblacional institucionalizado³⁵, dentro de los límites que el gobierno de Santafé demarcó para concederle autoridad.

La zona en que se abrió paso fue la frontera entre las jurisdicciones de las ciudades de Vélez y Pamplona, pero antes de la llegada de los españoles era también zona de frontera entre los grupos amerindios guanes y yariguíes³⁶. El territorio y espacio político de dichos pueblos estaba estructurado por grupos de población repartidos en zonas montañosas y de valles de los ríos Magdalena,

³⁴ El territorio es entendido como un componente del espacio histórico. Una construcción que hace parte del sistema cultural integrado, que excede las fronteras administrativas y jurídicas. Se deben considerar las estrategias de subsistencia, producción y adaptación de las comunidades a determinadas condiciones del paisaje. LEFEVRE, Henri. "La producción del espacio". En: *PAPER: Revista de Sociología*. No. 3, 1974. pp. 219-229.

³⁵ La ciudad española en América era un concepto jurídico y político, más bien que una concentración propiamente urbana que se justificaba por una especialización económica. Sólo buscaba implantar una 'república' de españoles que les proporcionara una reserva de bestias y madera combustible, mientras mantenían el favor de la Corona para explotar y adueñarse de la tierra -y demás posesiones indígenas. COLMENARES, Germán. Historia económica y social de Colombia I, 1537-1719. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997. 476 p.

³⁶ "En el siglo XVI, el término Yariguíes se refería a un grupo específico, cuyo nombre fue utilizado por los cronistas para denominar a un conjunto de grupos que se entendieron en la lengua y compartieron costumbres asociadas al mundo mítico-ritual. La sociedad Yariguí, vivió en un vasto territorio que comprendía desde la margen izquierda del río Suárez hasta el río Sogamoso, abarcando asimismo la zona comprendida entre las cuencas bajas de los ríos Opón y Lebrija". MORENO GONZÁLEZ, Leonardo. Espacio político, territorio y guerra entre los Yariguíes. Según fuentes etnohistóricas de los siglos XVI-XVIII. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia, 2000. p. 29.

Opón y Sogamoso, emparentados culturalmente. La exploración y el sometimiento por parte de los españoles para la instauración de los repartimientos que mandaba la política indiana, en esta región, encontraron mayor resistencia de parte de las etnias yariguíes, lo que conllevó al desarrollo de una guerra larga que afectó drásticamente a la población natural y desembocó en la creación de la leyenda del *espectro Yarigui*³⁷.

Establecidos en los cabildos de Pamplona y Vélez, los capitanes “*blancos*” mantuvieron incursiones y ataques constantes contra la población indígena para relegarlos y apropiarse de su territorio. La repartición del territorio fue justificación para la explotación de la riqueza aurífera y agrícola, y la creación de los asentamientos. Paulatinamente empezaron a llegar colonos desde Pamplona que se establecieron en estancias y rancherías al nororiente del río de Oro: levantaron cultivos de caña y maíz, congregaron a los indígenas encomendados en doctrinas formales de naturales y trajeron ganado y esclavos. Los vecinos de Vélez con jurisdicción sobre la margen occidental del mismo río se lanzaron a explorar las selvas desconocidas que se extendían desde el distrito minero hasta el río Magdalena.

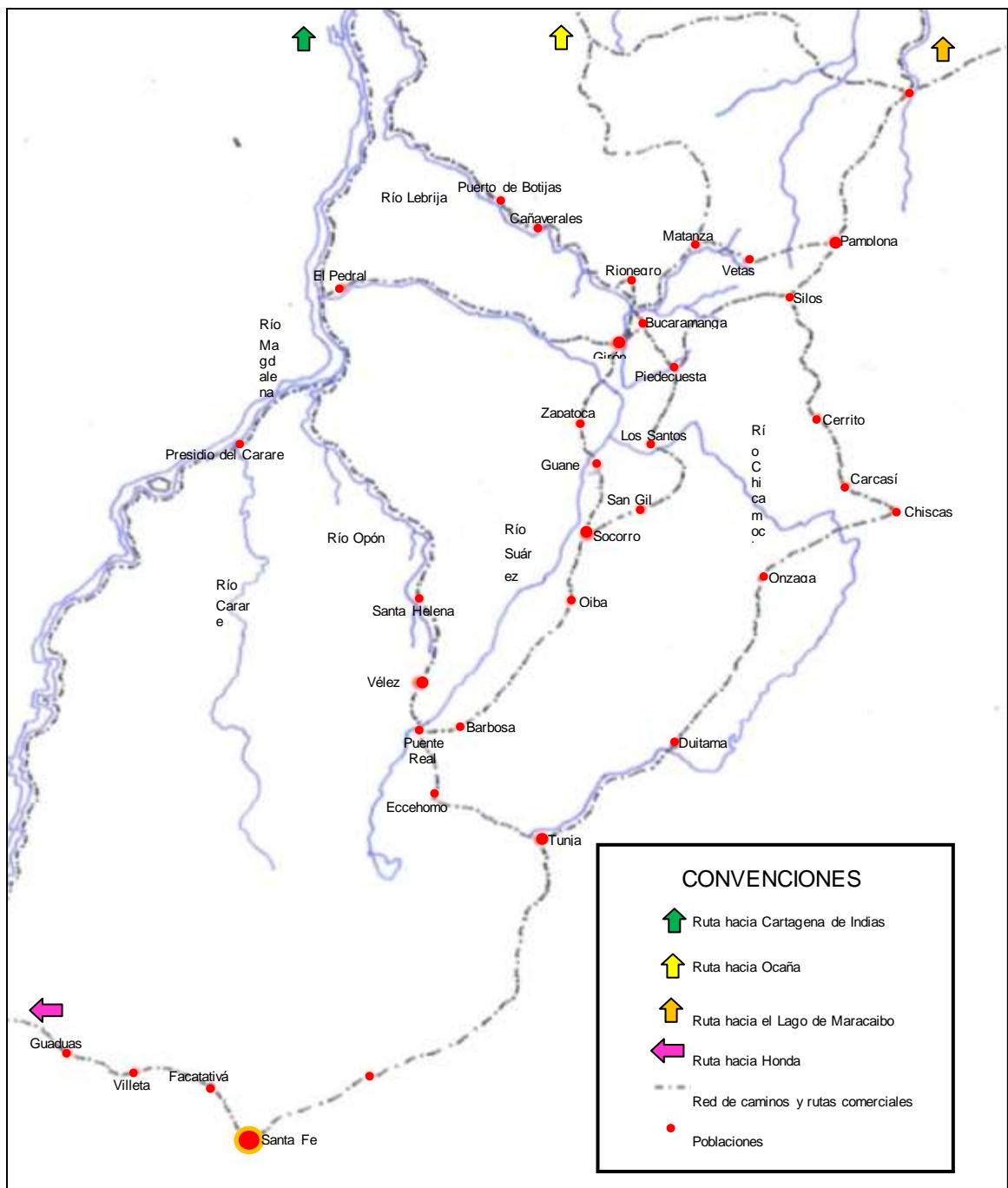
En su dinámica de control militar de la *provincia de los yariguíes* la Real Audiencia de Santafé ordenó la fundación de un presidio en la ribera del río Carare en donde los intentos por asentar pobladores se vieron afectados en diferentes ocasiones por los ataques de los guerreros nativos a los colonos. En el estado de guerra en que se desarrolló la conquista por parte de los españoles, el espacio fue

³⁷ Frente a la natural resistencia nativa, los españoles buscaron demostrar que los indígenas de las regiones auríferas, los que ocupaban las cuencas de los ríos Cauca, Magdalena, etc. eran todos caribes, indóciles y reacios a aceptar su dominio, y consumidores de carne humana. Haciendo suyas ideas de los muiscas sobre sus rivales, los panches. Identificando que los indígenas eran bárbaros caníbales justificaron que no debían tratarse con las consideraciones que exigía el Consejo de Indias, sino que tenían que ser esclavizados. CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. “La elusiva privacidad del siglo XVI” En: BORJA GÓMEZ, Jaime y RODRÍGUEZ JIMENEZ, Pablo (Directores). *Historia de la vida privada en Colombia*. Tomo I. Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880. Bogotá: Taurus, 2011. pp. 47-80.

reorganizado y adaptado conforme al interés y pretensión de la Real Audiencia de asegurar el tránsito seguro del comercio que, desde 1580, transitaba por el camino real entre Pamplona y Santafé (Ver Mapa 1) sin considerar el ordenamiento y la cosmovisión que tenían los grupos indígenas preexistentes. Poblar la tierra equivalió a ocupar posiciones estratégicas que aseguraron el dominio sobre los anteriores pobladores; colonizar, cultivar o urbanizar eran expresiones que hacían referencia al “establecimiento de un nuevo modo de vida, de nuevas formas de explotación de las riquezas naturales y de relaciones personales que exigían nuevas lealtades”³⁸.

³⁸GONZALBO AIZPURU, Pilar. Familia y orden colonial. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998. p. 101.

Mapa 1. Rutas terrestres y fluviales de comunicación y comercio entre Santafé y el norte del virreinato de la Nueva Granada durante el siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AGN. Colonia, tomo XXIX, ff. 633-642; Poblaciones Santander, tomo III, f. 561.

Consultada la producción historiográfica sobre temas regionales³⁹ se identificó una mención común sobre las expediciones, relatadas en las crónicas de fray Pedro Simón, que en 1551 y 1586 salieron desde Vélez para adentrarse en la selva de la margen derecha del Magdalena. Ambas fueron dirigidas por Bartolomé Hernández de León y terminaron, en las dos ocasiones, de manera infructuosa en cuanto al dominio sobre los yariguíes. De esta forma se descartó que durante el siglo XVI se produjera en el territorio colonización española alguna, sostenida por el servicio personal indígena.

Para comienzos del siglo XVII los ataques españoles siguieron incursionando en la selva y los indígenas que eran capturados se otorgaban como fuerza laboral para trabajos forzados, así se encontró en un balance del capitán Juan de Campos, alcalde del presidio del Carare, dirigido al presidente de la Real Audiencia Juan de Borja donde dio cuenta del reasentamiento de un grupo de yariguíes derrotados y el envío de mujeres a Santafé y otros varones a las galeras de Cartagena⁴⁰. Los territorios circundantes a la agreste geografía del curso medio del río Magdalena, en que esos indígenas vencidos habían vivido, quedaron sin asignación establecida y se convirtieron en refugio para que grupos de pobladores “blancos” pobres, mestizos libres⁴¹ y esclavos fugados se establecieran. Así, se formaron

³⁹ Véase por ejemplo:

- MARTÍNEZ GARNICA, Armando y RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. La Provincia de Mares, Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996. 120 p.;
- GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. Poder político local. Cabildo de Girón, siglo XVIII. Bucaramanga: Centro de Estudios Regionales CER-UIS, (2001?);
- MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. La Provincia de Soto, Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1995. 229 p.;
- GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. Gobierno y administración colonial siglo XVIII: Fuentes para la historia de Santander. Bucaramanga: UIS-Escuela de Historia, 1996. 198 p.

⁴⁰ MARTÍNEZ GARNICA, Armando y RUEDA CARDOZO, Juan Alberto (1996). p.27

⁴¹ “Con el propósito de proteger a los indígenas, desde la segunda mitad del siglo XVI las autoridades españolas comenzaron a tomar medidas discriminatorias contra el mestizo. Se le prohibía vivir en sus pueblos, comerciar con ellos y utilizarlos como sirvientes o cargueros. Para ocupar determinados cargos públicos como los de regidores o capitanes de guerra, se les exigía limpieza de sangre o ser vecino o persona de consideración”. JARAMILLO URIBE, Jaime. Ensayos de historia social. 4º Edición. Bogotá: Tercer Mundo, UNIANDES, 2001. pp. 127-128.

minúsculas rancherías que sirvieron como puntos de abastecimiento a los viajeros que por allí pasaban.

Por otra parte, en los puertos de los ríos Sogamoso, de Oro, y Frío la población de habitantes “blancos” se mantuvo presente por la explotación aurífera que allí realizaban aún contra los constantes ataques indígenas de los que se quejaban. Sin embargo, esto no representa que en la región hubiese existido un crecimiento poblacional importante. En 1622 Juan de Villabona Zubiaurre, Visitador y juez de las provincias de Tunja y Pamplona, congregó nuevamente a los indígenas en el pueblo de Bucaramanga y mediante Ordenanza creó los Reales de Minas de las Vetas, Muntuosa, Suratá, Río del Oro, Bucaramanga y Bucarica dentro de la jurisdicción de Pamplona⁴².

Fue en marzo de 1629 que una nueva incursión de veleños en las selvas de la zona buscó vencer a los naturales que obstaculizaban la libre navegación hacia el río Magdalena, la hueste iba en cabeza del capitán Francisco Mantilla de los Ríos, y logró diezmar la amenaza y hacer algunas capturas. Tiempo después el alcalde de las minas del río de Oro solicitó que la misión fuera completada. Esta vez Mantilla de los Ríos propuso unas capitulaciones al recién posesionado presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, don Sancho de Girón, para además de la pacificación fundar una ciudad⁴³. De esta manera se puede decir que la propuesta de Mantilla de los Ríos se presentó novedosa frente a los anteriores intentos de pacificación, por el hecho de plantear la posibilidad de un nuevo asentamiento urbano desde el cual la Corona podría ejercer el control territorial, por ende un posible incremento para las arcas de la Real Hacienda.

⁴² Las Ordenanzas de 1622 concedieron a Pamplona el derecho sobre la administración del quinto real sobre la extracción en las minas, ríos y quebradas de los Reales, cuya cabecera de provincia y sede de la Alcaldía Mayor de Minas era Bucaramanga. AGN. Colonia. Poblaciones Santander. tomo I. ff. 393-400.

⁴³ AGN. Poblaciones Santander, tomo II, ff. 461-464.

Dando continuidad a esta idea es necesario mencionar el hecho de que un súbdito le propusiera capitulaciones a la Corona, en este caso al presidente de la Audiencia y Cancillería Real como representante directo del rey en la Nueva Granada. Y se resalta que la propuesta obtuviera el reconocimiento pues incluso sin haber llegado al sitio geográfico donde se empezaría la edificación de la ciudad, se debe considerar que la aprobación conllevó a la formación de una comunidad con vecindario propio, integrado por familias con autoridad sobre el territorio y dinámicas de poder autónomas que en su interacción conformaron el objeto de estudio de esta investigación: la élite.

1.1 VECINOS Y CABILDANTES: POSICIONES DE PRIVILEGIO EN LA SOCIEDAD COLONIAL

El hecho más significativo en relación a la configuración socio espacial durante la conquista española lo constituyó la fundación de ciudades. Colmenares lo explicó reconociendo a las sociedades indígenas americanas como civilizaciones diferentes a las europeas y planteando que frente a éstas el europeo sentía la necesidad de agruparse para subordinarlas y al mismo tiempo para preservar su *ser europeo*. La afirmación de ciertos valores culturales sólo pudo darse en este contexto urbano, pues vivir en “república equivalía a llevar una vida urbana bien arreglada y ordenada”⁴⁴. Lo cierto es que las huestes de conquistadores solo alcanzaron un reconocimiento político de parte de la Corona a partir de este principio identificador, el núcleo urbano. En la fundación de la ciudad terminaba la conquista para recomenzar delante de una frontera la instalación del modelo castellano.

⁴⁴ COLMENARES, Germán. (1997). p. 137.

Los conquistadores y sus descendientes integraban lo que las leyes indianas definieron como *república de españoles*, teóricamente este grupo mantenía el poder y los privilegios en la jerarquía social con una explicación conductista⁴⁵, pero para las sociedades preindustriales americanas es difícil establecer un concepto demasiado riguroso de clase y en consecuencia de élite que incluya a todos estos individuos. Se hace apremiante considerar los comportamientos y prácticas efectivas de quiénes y cuántos manejaron los mecanismos que condujeron a la toma de decisiones y quiénes participaron en diferente grado en las funciones y utilidades de los recursos del poder⁴⁶. Ubicando el concepto de «recursos de poder» que le asigna Jara Fuente a todo instrumento: ideológico o material, formal e informal, institucional o personal; que contribuya a la producción y reproducción de un determinado sistema y de los grupos sociales presentes, al menos en la clase dominante.

Es necesario comprender que la conformación de las familias o linajes de españoles o “*blancos*” dentro de las élites coloniales hispanoamericanas no resultaron lineales y en cambio se superpusieron en un sistema de control y disfrute de los recursos. Como lo explicaron Büschges y Langue “los lugares del poder corren parejos a los poderes asociados con un escenario en particular, con sus ritmos y rituales, o una serie de preeminencias y juegos de apariencias no menos convencionales que no solamente reflejan un orden existente sino que también forman éste orden”⁴⁷. Es decir, fueron unos los que se posicionaron en el

⁴⁵ En la explicación de la teoría del rol, cada grupo o clase social mantiene una conducta establecida mediante el aprendizaje de los modos tradicionales de adaptación al enfrentar actividades específicas durante cierto tiempo. Esta conducta era heredada intergeneracionalmente, concediendo a los individuos mediante la experiencia la capacidad de reconocer, respetar y mantener la legitimidad del poder.

⁴⁶ “No es suficiente, por lo tanto, analizar los rasgos característicos de un grupo social como supuesto reflejo de una estructura socio-económica y política general y estable sino investigar las actuaciones concretas por las cuales los grupos sociales se forman, se cambian y se diferencian los unos de los otros”. Estos señalamientos surgen de la lectura de: BÜSCHGES, Christian y LANGUE, Frédérique (coord.). Excluir para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en la Américahispánica (siglos XVII-XVIII). Madrid: AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2005. p. 12.

⁴⁷ *Ibidem*. p. 13.

ámbito institucional del control sobre el acceso a los recursos (burocracia) y otros que sin llegar a tomar el control sobre el dicho acceso se pudieron posicionar en forma privilegiada en los distintos espacios de aprovechamiento de recursos de poder.

Con el ámbito institucional se hace referencia al cabildo, aquel lugar desde el cual se pudieron llevar a cabo prácticas de poder efectivas y simbólicas. Fue la institución de gobierno municipal concebida por la Corona para subastar entre los vecinos los cargos públicos que garantizaban el acceso a los recursos del núcleo urbano. Esa fue otra forma de regalía con la que la Corona financiaba sus campañas militares y necesidades burocráticas y limitaba el número de personas que podían participar en esta instancia de gobierno por su carácter vendible. La conformación del cabildo reconocía dos tipos de miembros: vitalicios y electivos⁴⁸, que en conjunto debían procurar la solución de los problemas de la villa o ciudad, aunque más bien fue el espacio relacional de acción local en donde los miembros del cuerpo social se disputaron el poder en los asuntos locales.

Los cargos vitalicios eran los de mayor importancia, carga honorífica y por tanto valor económico⁴⁹, se les asignó una connotación militar porque durante el siglo XVI se les reservaba a los descendientes de los conquistadores, miembros de las familias más sobresalientes de la sociedad local, y por Ley debían obtener una

⁴⁸ Según la Recopilación de Leyes de Indias el cabildo secular de una ciudad metropolitana o cabeza de gobierno debía constituirse por: dos alcaldes, doce regidores, dos fieles ejecutores, dos jurados por cada parroquia, un procurador general, mayordomo, escribano del Consejo, dos escribanos públicos, otro de minas y registros, pregonero mayor, corredor de lonja y dos porteros; en ciudad sufragánea: dos alcaldes, ocho regidores y los demás oficios reales; en villas y lugares: un alcalde ordinario, cuatro regidores, alguacil, escribano y mayordomo. Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Tercera Edición. Tomo 2. Libro IV. Título 7. Ley 2. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943. Esa ley no se cumplió puntualmente a lo largo del periodo colonial. Ver: BAYLE, Constantino. (1952). pp. 101-300.

⁴⁹ “[...] la compra del oficio era la verdadera puerta de entrada al mundo de los símbolos de autoridad y poder. Más abierta que la elección, permitía el ingreso en la administración de todo aquel que podía pagar el precio; era, en consecuencia, un mecanismo de promoción social, aunque no necesariamente de progreso económico”. HERZOG, Tamar. La administración como un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-17520). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995. p. 70.

conformación real de la compra del título. Entre ellos figuraban: el alguacil mayor, que era el responsable de la policía y de la cárcel⁵⁰; el depositario general de los bienes puestos bajo su custodia⁵¹; el alcalde provincial que debía mantener el orden en las zonas rurales; y el más importante fue el alférez real, porque su función fue siempre de representación y encabezamiento en las sesiones del cabildo, los actos públicos y las celebraciones especiales, custodiando y exhibiendo los símbolos del poder real⁵².

El cabildo permitía a sus integrantes vitalicios votar los ocupantes de los cargos electivos que les acompañaban en el poder político local durante un año. Privilegio que aprovechaban los primeros para distribuir ventajosamente los recursos productivos y orientar el manejo administrativo y fiscal de la ciudad, reunidos en grupos de poder que monopolizaron los cargos de la corporación. Estos grupos eran generalmente, de base familiar y fue la causa por la que algunas familias lograban perpetuarse en los cabildos por medio de elecciones arregladas entre parientes y compadres. Las actitudes y acciones de los vecinos frente a este

⁵⁰ En la documentación del cabildo de Girón se encontró al respecto: “[...] hagan libro donde consten las causas criminales y civiles como también donde se asienten los reos que a la cárcel dentren y que por qué orden y su salida, cuyo libro estará en poder del alguacil mayor quien pondrá en su cárcel arancel de los derechos que debe llevar de los presos y demás que le pertenece. Por consiguiente se le guarden al dicho alguacil mayor todos sus privilegios que debe haber y gozar y no se le perjudique en sus derechos que debe llevar en las comisiones fuera de la ciudad y en ella [...] que el citado alguacil mayor ponga en la referida cárcel, alcalde de su satisfacción y verificado su nombramiento y aprobación haga el juramento acostumbrado ante cualesquiera de los ministros de Su Majestad de esta ciudad y se le entregaran al supra citado alguacil todas las prisiones que se hallan bajo de inventario, respecto a que éste según su empleo es responsable de los prejuicios y daños de la citada cárcel [...]”. AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, ff. 154-155.

⁵¹ En época de la conquista fue un cargo de elección, después de “merced real y vendible. En él se depositaban los bienes en litigio; cobraba el dos y medio por ciento. Exigía honradez a prueba, por la tentación de negociar con los bienes ajenos y el consiguiente peligro de quiebra”. BAYLE, Constantino. (1952). p. 268.

⁵² “[...] algo y mucho de honra ponía la tradición en las armas reales y en el privilegio de pasearlas y guardarlas: testimonio público de lealtad, en quien se depositaba lo máspreciado, simbólicamente, que los vecinos tenían: el honor de su Rey y su lealtad, cifrado en el pendón”. *Ibidem*. pp. 195-205.

abuso fueron variadas en el Nuevo Reino, las quejas levantadas y enviadas a las Real Audiencia muchas veces decían que "la vara no sale de una sola casa"⁵³.

Entre los miembros electivos se destacaron en muchas oportunidades los integrantes jóvenes de las familias locales que se encontraban en búsqueda de ascenso político y por medio de las relaciones de sus mayores resultaban beneficiados con un cargo en el ayuntamiento. Entre esos cargos estaban: los alcaldes ordinarios que debían impartir justicia en lo civil y en lo criminal⁵⁴; los alcaldes de la Santa Hermandad que auxiliaban al alcalde provincial en las zonas rurales⁵⁵; el mayordomo que defendía los bienes de propios⁵⁶; el procurador general que representaba a la comunidad local cuando sus términos jurisdiccionales y ejidos se veían afectados⁵⁷; el padre de menores, custodio de los huérfanos⁵⁸; y el síndico procurador.

⁵³ GARRIDO, Margarita. "La política local en la Nueva Granada. 1750-1810". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. No. 15. Bogotá: Banco de la República, 1987. pp. 37-56.

⁵⁴ Nunca debían elegirse más de dos, debían ser personas hábiles, que supieran leer y escribir, de vida honrosa y honrada (limpieza de crímenes y delitos penales) y se suponía que no podían ser reelegidos en "los mismos oficios hasta que sean pasados dos años después de haber dejado las varas". Las descripciones hechas proceden del trabajo de BAYLE, Constantino. (1952). pp.105-114 y 159-164.

⁵⁵ En el caso específico de Girón "[...] los alcaldes de la hermandad hagan componer los caminos acostumbrados para el bien de esta ciudad cada año los que dentrasen y cada vez que se descompongan los caminos y que el día que saliesen a recorrer su jurisdicción se presenten en el cabildo para que allí conste razón de su salida y se les de certificación si la pidiesen llevando consigo su libro rubricado por los señores del cabildo para asentar en él las condenaciones que hiciesen y finalizado su año darán cuenta así de ese ramo como de las causas que sumariamente hubiesen hecho según la permisión de sus casos". AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, ff. 155-156.

⁵⁶ "[...] cuidaba, como el nombre indica, de administrar los bienes del cabildo bajo la vigilancia de éste, sin cuyo mandato escrito no podía efectuar pago alguno. En los pueblos cortos se confundía con el mayordomo diputado de propios y tesorero del cabildo; en las ciudades eran tres oficios". BAYLE, Constantino. (1952). p. 267.

⁵⁷ "En Indias, [era] el defensor de los derechos ciudadanos contra todos; de los derechos de la ciudad, del cabildo, del vecindario aun contra el propio cabildo; en materia de privilegios, de regalías, que los municipios imaginaban administrar; de puntos de honra, de intereses temporales; cuanto atañera al pro común". *Ibidem*. p. 225.

⁵⁸ "No era el tutor señalado por los padres difuntos o por la ley, sino más bien el fiscal de éstos, el vigilante de que las tutorías se administraran a conciencia". *Ibidem*. p. 268.

Fue precisamente en este aspecto del poder donde mayor reconocimiento y prestigio social se podía obtener a nivel local, al ser una minoría selecta la encargada de la ejecución y del cumplimiento de las funciones del órgano de gobierno local. Los cabildantes tenían atribuciones y deberes que ejecutar por los que a cambio recibían compensaciones y retribuciones, no siempre de tipo pecuniario, de tipo simbólico dentro del sistema de valores de la sociedad colonial⁵⁹ y en la oportunidad de representar y defender los intereses y aspiraciones particulares de la minoría que conformaban, por esto el linaje, los vínculos sociales y la riqueza se hicieron imprescindibles. En las actas del cabildo, que funcionan como herramienta obligada para los investigadores, se pueden rastrear algunas rivalidades entre las que intervinieron y se mezclaron oponiéndose o aliándose, muchos y distintos elementos prevenidos u ocasionales, buscados u ofrecidos por las circunstancias, sin embargo detectar el ejercicio de la política en una sociedad colonial puede no ser evidente⁶⁰.

En el caso de una villa que fuera cabecera de provincia, como fue el caso de Girón, el gobernador tenía la potestad para nombrar directamente a los cabildantes durante los primeros años siguientes a la fundación⁶¹. Durante el siglo XVII el gobernador debía tener en cuenta las votaciones que se realizaban cada primero de enero y confirmar a los vecinos que resultaran elegidos en los cargos del cabildo. “Cada año por el mes de noviembre el cabildo de la ciudad [...] formaba ternas de candidatos para sus alcaldes de primer y segundo voto, para su procurador y, en algunos casos, para vacantes deregidores”⁶². En la documentación del cabildo de Girón, de principios del siglo XVIII, se encontró que

⁵⁹ Al asumir el cargo recibían elementos de distinción como varas y bastones, sus asientos dentro del cabildo estaban diferenciados y jerarquizados, así como una posición privilegiada en los desfiles religiosos y en los asientos de la iglesia.

⁶⁰ “El arte colonial de gobernar se construyó sobre bases de estadísticas y encuestas, pero también fuera del aparato administrativo que producía tal información. [...] Para los estudiosos de lo colonial, tales códigos de reconocimiento y sistemas de expectativa están en el corazón de lo que aún se necesita aprender sobre las políticas coloniales”. STOLER, Ann Laura. (2010). p. 490.

⁶¹ AGN, Poblaciones Santander, tomo III, ff. 252, 275 y 277.

⁶² GARRIDO, Margarita. (1987). p. 45.

se empezó a cumplir el que cada primero de enero se levantaba acta con los votos del alguacil mayor, el depositario general, el regidor perpetuo⁶³ y el alcalde ordinario más antiguo⁶⁴. El gobernador pasaba la confirmación de los elegidos para los oficios de la República y luego se enviaba el auto a Santafé al presidente de la Real Audiencia.

Como ya se ha mencionado, el cabildo era la cabeza rectora y de gobierno de la villa, y sus integrantes debían ser vecinos reconocidos, por ello eran miembros del grupo social privilegiado. Pero ¿qué significaba ser vecino? La categoría de vecino que se trajo a Hispanoamérica venía de aquella tradición castellana en que todo varón adulto, católico, cabeza de familia y poblador permanente de una comunidad local⁶⁵ podía hacer solicitud formal de vecindad para distinguirse de los demás pobladores con unos derechos específicos. Durante los primeros años de la Colonia las comunidades indianas que se formaron les reservaron a los vecinos la obtención de tierras y el empleo en algún cargo municipal. La destacada posición representativa de los vecinos los identificaba como “*blancos*” descendientes de los primeros pobladores que debían tener “sus casas y familias distintas y apartadas”⁶⁶ que les permitiera conservar un modo de vida acorde a su rango superior sobre los indígenas y la población negra esclava.

⁶³ Bayle explica que este cargo apareció en América como una merced que el Rey entregó a los primeros conquistadores y vecinos. Generalmente las ciudades pedían que se les exaltara con la asignación de regidores a perpetuidad, que se elegían entre los vecinos más ilustres. Con el tiempo “el regidorato perpetuo” se sacaba a remate y podía ser comprado, en algunos casos que no acudieron postores la elección quedó asignada al cabildo. Ver: BAYLE, Constantino. (1952). pp. 177-182.

⁶⁴ Acta de cabildo sobre elección de alcaldes. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, ff.207-209, año 1713; y ff. 889-891, año 1716.

⁶⁵ HERZOG, Tamar. Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna. Madrid: Alianza Editorial. S.A., 2006. pp. 47-80.

⁶⁶ Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Tercera Edición. Tomo 2. Libro IV. Título 5. Ley 8. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943.

El grupo de vecinos reivindicaban, en medida especial, un honor y una honradez propios a ellos, así como el ejercicio por elección, compra o afianzamiento de cargos de prestigio y poderío dentro de las burocracias locales y las milicias. Estos cargos además de los beneficios que representaban a quienes los ocupaban traían responsabilidades inherentes, como la colaboración pecuniaria para la celebración de las festividades locales. El concepto del honor, íntimamente ligado al prestigio social dentro del orden colonial, les reconocía diferencias jurídicas y sociales que justificaban la distinción entre dominadores y dominados, sirviendo como un importante instrumento del control y de la limitación de la movilidad social. Büschges explica que “el honor correspondía al individuo tan sólo por su pertenencia a un determinado grupo social y era, por lo tanto, un honor social u “honor estamental”⁶⁷ compartido por toda una familia y/o linaje, que se podía heredar a través de las generaciones. Se manifestaba simbólicamente, junto con los atributos exteriores de su rango y mayores beneficios sociales de hecho o derecho.

La vecindad significó la posesión de un gran patrimonio fijo, representado en las sociedades coloniales hispanoamericanas en las encomiendas, que les permitió una mayor capacidad adquisitiva y tributaria. También tuvieron libertad de migración o de vender su patrimonio sin impedimento alguno, excepto de los acreedores⁶⁸. Por lo general sirvieron de testigos y firmaron en las actas, causas, documentos y escrituras del cabildo cuando no formaban parte de este. En muchas ocasiones los dichos vecinos principales ingresaron a la educación religiosa para consagrarse como sacerdotes o profesar como frailes, y los que se

⁶⁷ BÜSCHGES, Christian. Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822). Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, 2007. pp. 122-123.

⁶⁸ Puede servir de ejemplo el caso de don Miguel de la Prada quién era natural de Girón pero se había trasladado a la villa de San Gil, donde se avecindó y contrajo nupcias. Luego de muchos años enviudó y regresó a Girón para avecindarse y volverse a casar. Ya establecido ejerció el cargo de regidor capitular de esta ciudad y después fue elegido alcalde ordinario. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, 5, f. 872.

mantuvieron laicos integraron las hermandades y cofradías más ricas y prestigiosas, aquellas que tenían capacidad de censar y hacer préstamos, gozando del privilegio de ser enterrados dentro de la iglesia en capilla o en el lugar más cercano posible al altar mayor.

Con el paso del tiempo, en la América hispana, la vecindad se fue asignando también a las mujeres y terminó transformada en un estatus basado en la reputación, que no implicaba un claro régimen discriminatorio y que tenía en su mayor parte una significación social. Hacia mediados del siglo XVII, hay muchas indicaciones de que los vecinos hispanoamericanos tenían sólo el reconocimiento social y cultural de que eran miembros permanentes de la comunidad⁶⁹. Avanzado el siglo XVIII se puede encontrar que los vecinos ya no eran solamente los “blancos” de las élites urbanas sino que el término incluía a muchos criollos pobres y mestizos libres que por su participación en la fundación de nuevos sitios y/o su larga residencia en ellos gozaban de ese estatus de “clase vecinal indiana”⁷⁰. Muchos llegaron a poseer propiedades con las que pudieron negociar o participar en préstamos entre ellos mismos o los integrantes de las familias de abolengo, incluso vecinos de otro cabildo.

Por lo anterior se define al cabildo como la institución de gobierno que regía a la sociedad local y que la élite utilizó para administrar los servicios públicos que dependían de éste: distribuir prebendas, dar concesiones, dirimir conflictos y limar asperezas entre los pobladores, así como para “establecer relaciones con la Real Audiencia, con el virrey, con el Consejo de Indias y, cuando el caso lo ameritaba, directamente con el rey”⁷¹. La investigación de la estructura institucional dirigió la atención a sus integrantes para entrever comportamientos y prácticas políticas que

⁶⁹HERZOG, TAMAR. (2006) pp. 81-106.

⁷⁰GÓNGORA, Mario. Studies in Colonial History of Latin America. Cambridge, 1975. pp. 101 y ss.; y El Estado Español en América, pp. 69-76.

⁷¹ROJAS, Beatriz. Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia. Zamora: El Colegio de Michoacán – Instituto Mora, 1998. p. 295.

delimitaron los intereses de la corporación municipal en sus privilegios. Por su lugar y peso en el gobierno local, el cabildo fue el espacio protagónico de las confrontaciones por el poder.

Volviendo la atención sobre Francisco Mantilla de los Ríos se mencionarán algunos aspectos sobre su lugar de origen: Vélez, una ciudad que mantenía contacto comercial continuo con Santafé y Tunja, los centros de poder encomendero más notorios dentro del Nuevo Reino. En estas tres sociedades coloniales la posesión de encomiendas era un rasgo característico de privilegios que compartían significados comunes con los principales centros de poder hispánico colonial. Mantilla de los Ríos formaba parte de la *república de españoles* que se componía de los encomenderos, funcionarios reales, los mercaderes y religiosos; y que convivía con una *república de indios* conformada por caciques y pueblos de indios dedicados a la actividad agrícola y artesanal impuesta por los dominadores “blancos”. Para este estudio solo se consideraron aquellas relaciones donde convergieron los vínculos sociales, la riqueza y el linaje de forma explícita, es decir, las que mantuvieron con aquellos integrantes de la *república de españoles* (parientes, socios comerciales, compadres)⁷².

Mantilla de los Ríos poseía un patrimonio considerable⁷³ y un estatus social reconocido como vecino, encomendero y descendiente de españoles. Se había casado con Luisa Ángel de Angulo, hija del capitán Juan Ángel Ruiz, y explotaba sus privilegios con dinámicas heredadas de sus antepasados conquistadores. Se debe recordar que la asignación de territorios y mercedes en la primera etapa de la Conquista había permitido a los capitanes de guerra como Sancho Rodríguez

⁷² En algunos casos los vínculos se interconectaron sin necesidad de que pertenecieran al mismo grupo generacional o estuvieran vinculados entre sí, es decir, independientemente del ego o de la figura central que se estableció para rastrearlos.

⁷³ Heredó de su padre, Pedro Mantilla de los Ríos, la encomienda sobre el pueblo de indios de Moniquirá. AGN, Visitas Boyacá, tomo LXII, f. 619. Tiempo después vendió esa encomienda al maestre de campo don Francisco Tello de Mayorga y Ramírez. AGN, Visitas Boyacá, tomo XVI, f. 935.

Mantilla de los Ríos, del que venía Francisco, acumular cierta fortuna que testaban a favor de los hijos que procreaban en América y/o miembros de su familia en la península, incitando su migración. Con la fortuna del dicho Sancho, una de sus hijas a pesar de su condición de ilegítima había logrado casarse con un español hijodalgo notorio de sangre que llegó a la Nueva Granada para convertirse en cobrador de almojarifazgos de Tunja y Vélez, y las otras dos: doña Beatriz y doña Catalina habían fundado el Convento de la Concepción de Tunja⁷⁴.

Los registros que se encontraron en el Archivo General de Indias permitieron resaltar la importancia de la calidad y el mérito por parte de los encomenderos que solicitaron un título militar como el de capitán o maese de campo⁷⁵, sobre todo porque la encomienda les suministraba una amplia servidumbre y un caudal de dinero suficiente para costear el gasto suntuario exigido por el trámite. Francisco Mantilla de los Ríos lo hizo⁷⁶ y para sustentar su solicitud debió adjuntar las recomendaciones, anotaciones y demás declaraciones de vecinos principales del lugar donde se encontraba él mismo avecindado. Gracias a esto se pudieron establecer sus lazos con los capitanes Benito Franco, Martín Gómez y Francisco de Poveda con quienes compartía intereses y posición social al ser todos encomenderos⁷⁷, con el capitán Juan Ángel Ruíz por ser su suegro, pero aún más importante era que todos estos personajes ya eran en el momento de la solicitud de Mantilla de los Ríos portadores del rango de capitán.

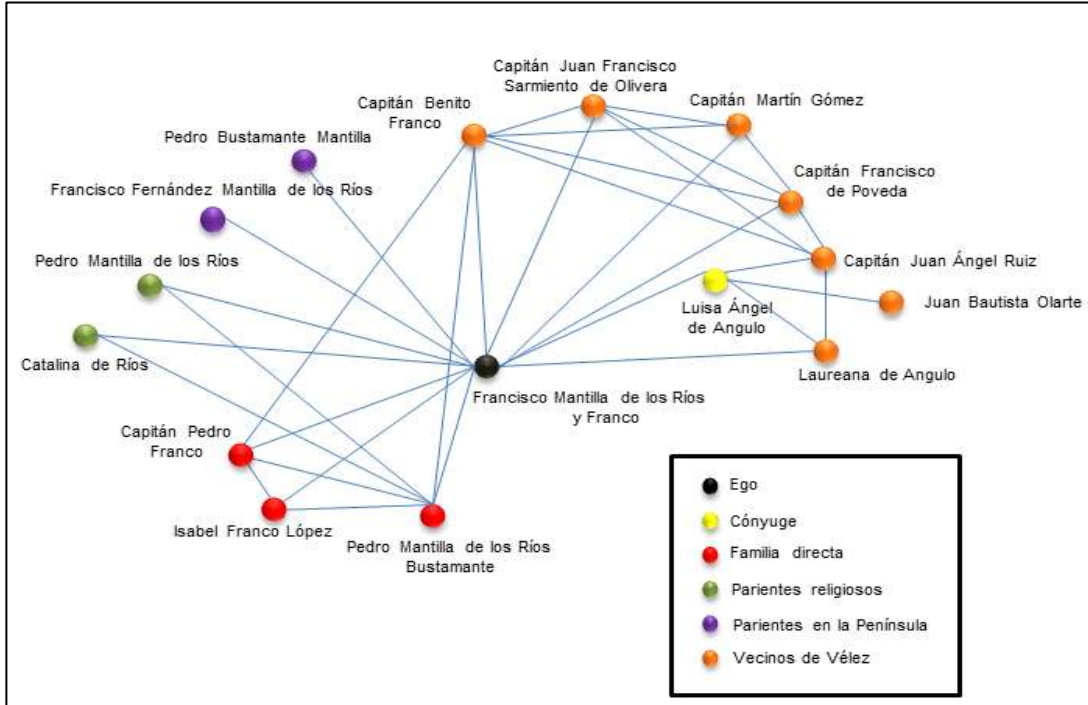
⁷⁴ FLÓREZ DE OCARIZ, Juan. Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro Segundo. 2ª Ed. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional, 1943-1944. pp. 279-281.

⁷⁵ Es necesario recordar la importancia de los títulos militares (capitán, sargento mayor, maese de campo) por parte de cualquier sujeto que quisiera ascender a los puestos de oficialidad y burocracia del imperio. Sin embargo en la Nueva Granada no se consideró la oficialidad porque, a excepción de las Plazas de Armas, no existía ejércitos organizados o de reserva en las provincias; por lo que los títulos militares se necesitaban solo para ascender en la escala social y el plano económico. Ver: JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. “Mérito, calidad y experiencia: criterios volubles en la provisión de cargos militares bajo los Austrias”. En: PARDO MOLERO, Juan Francisco y LOMAS CORTÉS, Manuel (Coords.). *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universitat de València, 2012, pp. 241-264.

⁷⁶ Por ejemplo, en 1617 compró el oficio de alguacil mayor de Vélez, por “2.500 ducados de buena moneda de Castilla”. AGI, Audiencia de Santa Fe, 151, No. 2, disponible en línea.

⁷⁷ AGI, Audiencia de Santa Fe, 151, No. 2. Disponible en línea.

Figura 1. Relaciones familiares y vínculos de Francisco Mantilla de los Ríos y Franco.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AGN, Poblaciones Santander, tomo II, ff. 461-464; Visitas Boyacá, tomo LXII, f. 619; y AGI, Audiencia de Santa Fe, 151, No. 2, disponible en línea.

Entonces, si Francisco Mantilla de los Ríos era un vecino acomodado, encomendero y descendiente de conquistador, ¿por qué dejar su lugar dentro de la sociedad veleña y lanzarse a un proceso poblacional de fundación y fortalecimiento de una nueva jurisdicción? Quizás él ya era consiente que desde finales del siglo XVI se habían acabado las reparticiones gratuitas de tierras y “las encomiendas ya no proveían servicio de trabajo ni rentas suficientes para mantener la posición de élite de la familia”⁷⁸. En la sociedad colonial la nobleza

⁷⁸ KICZA, John E. “Formación, identidad y estabilidad dentro de la élite colonial mexicana en los siglos XVI y XVII”. En: SCHRÖTER, Bernd y BÜSCHGES Christian. *Beneméritos, aristócratas y*

que otrora fue galardón de los soldados, que descendían de conquistadores, se estaba trasladando a los burócratas, y el apellido de las familias no era suficiente para mantener el prestigio, necesitaba un patrimonio cada vez mayor, porque la riqueza, mucho más que ninguna otra característica, designaba el elevado rango social que en Vélez no sostenía.

Es probable que Mantilla de los Ríos luego de los ataques que había dirigido contra los Yariguíes viera en la posible subordinación de esos indígenas algo más que la alternativa para alcanzar el estatus con que habían sido compensados los primeros conquistadores. Pudo estar proyectando la empresa de hacerse con un espacio despoblado y desconocido por los españoles, para iniciar la explotación agraria y sacar sus productos a comerciar con las demás provincias aprovechando la cercanía con el río Magdalena. Esta presunción se hace teniendo en cuenta que fue la explotación agraria, y no la minera, la que aseguró la subsistencia de la población fundada y que el capitán Mantilla de los Ríos recibió, con la firma de la capitulación del 23 de marzo de 1630, los derechos de bodegaje sobre el río Sogamoso que desembocaba en el Magdalena⁷⁹. De esta manera el veleño buscó a otros capitanes que estuvieron dispuestos a asociarse y acompañarlo.

Al lograr que la Real Audiencia les concediera iniciar el proceso de poblamiento para establecerse y mantener una ventaja en la guerra contra los yariguíes, se adjudicaron el gobierno y el traspaso de tierras con la seguridad de explotación económica. Así la hueste de Mantilla de los Ríos pudo ampliar su radio de influencia como grupo económico, pues en Vélez ya eran terratenientes y comerciantes, pasando a conformarse, además, como grupo fundacional: empleándose como oficiales reales, cabildantes y clérigos, no solo ellos, sino

empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica. Madrid: Iberoamericana, 199. p. 25.

⁷⁹ El presidente de la Real Audiencia, don Sancho de Girón, aprobó las capitulaciones que otorgaban a Mantilla de los Ríos el título de gobernador, la posesión territorial y jurisdiccional sobre la región, y los responsabilizaba del regimiento y la respectiva ocupación de los espacios otorgados. AGN, Poblaciones Santander, tomo II, ff. 461-464.

dejándoles la oportunidad abierta a las generaciones venideras. Este análisis permitió observar que el conjunto de las relaciones y negocios contribuyeron significativamente a un ensanchamiento del linaje y del parentesco sin confundirse completamente con ellos⁸⁰.

La primera acción fue fundar la ciudad de San Juan Bautista de Girón, durante el mes de enero de 1631, en el sitio conocido como Zapamanga con misa rezada por el padre jesuita Francisco Felipe en la capilla de la quebrada La Iglesia⁸¹. Tras esta ceremonia el gobernador eligió como autoridades locales a varios encomenderos y dueños de minas de aquel real que antes de la firma de las capitulaciones le habían pedido “acudiese al remedio y reparo [de la región] por ser muy necesario y útil”⁸². Así, según cita Guerrero Rincón, Juan de Arteaga y Gamba fue designado como alférez real, Juan Garrido de la Maza como alguacil mayor, Andrés Páez de Sotomayor como alcalde de la Santa Hermandad, Juan de Arteaga y don Pedro Velasco como alcaldes ordinarios, Antonio Monsalve como depositario general, Miguel Garcés como escribano de la gobernación y Luis Barbosa y Juan Martínez de Angulo como regidores⁸³.

Esto se interpretó como una estrategia del gobernador Mantilla de los Ríos para afianzar vínculos con aquellos actores sociales que, establecidos con anterioridad en el territorio, disfrutaban de una posición económica y social privilegiada, contrastando el sentimiento de amenaza que a éstos pudo despertarles la fundación de Mantilla, al irrumpir en el juego político-militar de la región que antes

⁸⁰ “Dedieu propone como idea clave proceder a la descomposición de lazos en sus partes constitutivas: “La crítica documental, la base misma de nuestra disciplina, no constituye otra cosa, en último análisis, que una de-composición del mensaje en niveles de información de naturaleza diferente y por consecuencia en un análisis del carácter múltiple del lazo que une emisores y receptores [...] una de-composición de relaciones [...]” SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. (2014). p. 29.

⁸¹ SERRANO MUÑOZ, Francisco. “Cómo vino a la vida la ciudad de Girón”. En: *Revista ESTUDIO*. Año: II, No. 11. Bucaramanga, julio de 1932. pp. 277-282.

⁸² Se menciona a “Juan Martínez de Angulo y Campo alcalde mayor de minas de Pamplona y por don Pedro de Velásquez y otros dueños de minas de aquel real”. AGN, Poblaciones Santander, tomo XLVI, d. 13, f. 458r.

⁸³ AGN, Poblaciones Santander, tomo III, f. 277r. Citado por GUERRERO RINCÓN. (2001?) p. 35.

estaba asignado a las jurisdicciones de Pamplona y Vélez. Y aunque el maestro de campo Mantilla de los Ríos ya había pactado, con una maniobra no desinteresada, con el cabildo de Vélez la sesión de su autoridad sobre la margen izquierda del río del Oro, con ese nombramiento de cabildantes para Girón se garantizó posibilidades de negocios con los encomenderos, que podían proveerle mano de obra indígena o préstamos de dinero. Además del respaldo que le daban a su autoridad como capitán general y gobernador de la provincia frente a los nuevos pobladores.

En el caso de los vecinos de Pamplona los problemas iniciaron porque la Real Audiencia le había concedido al gobernador de Girón la jurisdicción sobre el río del Oro y de los Cañaverales porque estaban “tan metidos en el dicho Gobierno y muy cercanos a la ciudad que se ha de edificar”⁸⁴ que era preciso que estuvieran bajo su control, arrebatándose al alcalde mayor de minas. El gobierno central basaba su decisión en el hecho de que en las riberas del río la población de indígenas lavadores se había reducido considerablemente y el mencionado Alcalde estaba residenciado en Vetas, a más de 30 leguas⁸⁵ de la región. Como fuese, la fundación de la ciudad de Girón en el sitio de Zapamanga permitió al gobernador cobrar los tributos del río del Oro usurpando dicha función al alcalde mayor de minas de las Vetas de la ciudad de Pamplona⁸⁶.

Al poco tiempo de la fundación el cabildo de Pamplona apeló ante la Real Audiencia que su jurisdicción se había visto afectada por la dicha fundación y se inició un pleito jurídico en Santafé. El litigio fue argumentado por Pamplona con la probanza que demostraba su pacífica posesión del territorio en disputa por casi ochenta años, al ser este parte de la encomienda del capitán Ortún Velasco y sus

⁸⁴ AGN, Poblaciones Santander, tomo XLVI, d. 13, f. 458.

⁸⁵ Una legua correspondía a 5.5 kilómetros aproximadamente.

⁸⁶ Según las Ordenanzas de 1622 Pamplona tenía el derecho sobre la administración de la quinta parte del oro a la que tenía beneficio el Rey por su extracción en las minas, ríos y quebradas de los Reales, cuya cabecera de provincia y sede del Alcalde Mayor de Minas era Bucaramanga. AGN, Poblaciones Santander, tomo I, f. 476.

herederos⁸⁷. En febrero de 1631 el capitán Juan de Campos apoderado de Pamplona expuso “que el gobernador gironés no tenía derecho alguno a fundar una ciudad en tierras pacificadas y puestas bajo jurisdicción de un Cabildo, sino solamente en las vegas del río Sogamoso por razones de la pacificación de los Yariguíes ya que la promesa de navegación comercial por dicho río era ociosa, pues la experiencia había demostrado que sus raudales y corrientes lo hacían innavegables para las canoas cargadas”⁸⁸.

En auto del 21 de febrero de 1631 el Presidente de la Real Audiencia ordenó a Francisco Mantilla de los Ríos suspender la población de la ciudad de Girón, permitir ejercer libremente al alcalde mayor de las Vetas de la ciudad de Pamplona, y proseguir con la pacificación y allanamiento de los indios yariguíes y demás salteadores del Río Grande de la Magdalena⁸⁹. El capitán Mantilla de los Ríos pasó a Vélez a confirmar la cesión que le habían hecho los vecinos sobre la orilla izquierda del río de Oro en favor de su título de gobernador, para proyectar en sus riberas el levantamiento de haciendas agrícolas dirigidas al mercado con Mompóx⁹⁰. Y en 1632 estando en la capital del Nuevo Reino muere sin haber logrado apelar la sentencia sobre sus capitulaciones.

⁸⁷ Ortún Velasco había levantado una estancia de ganado mayor y de cultivos de caña y maíz en el sitio de Bucarica, heredándose a su primogénito Juan Velasco. Los datos se encuentran en la transcripción de Jorge Gamboa de la *Información de méritos y servicios de Ortún Velasco, 1580* que se encuentra en el AGI, Sección Patronato, Informaciones de méritos y Servicios, rollo 2, legajo 152, número 3, ff. 241-381. En: GAMBOA MENDOZA, Jorge Augusto. *Encomienda, identidad y poder. Los encomenderos y conquistadores del Nuevo Reino de Granada vistos a través de las probanzas de méritos y servicios (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.p. 337. Libro digital

⁸⁸ GUERRERO RINCÓN. (2001?). p. 37.

⁸⁹ AGN, Poblaciones Santander, tomo IV, ff. 275-276.

⁹⁰ Se definieron como haciendas a las propiedades rurales con un tipo específico de producción, descritas así por la documentación de la época. No es posible igualar las extensiones de las haciendas de esta jurisdicción ni sus producciones con las de las gobernaciones de Popayán y Antioquia.

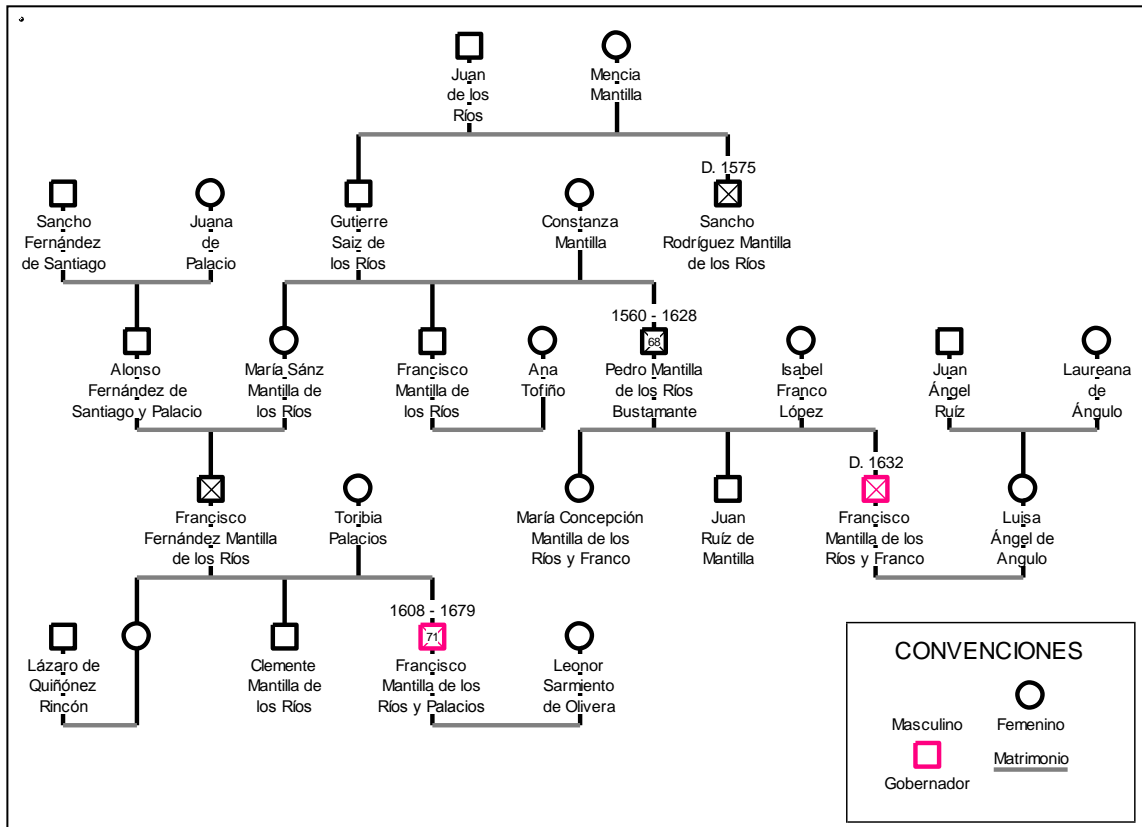
1.2 RE-FUNDACIÓN DE LA CIUDAD: CONFIGURACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y LAS RELACIONES DE LA ÉLITE DE GIRÓN

Tiempo después de la muerte del gobernador, apareció en el Nuevo Reino Francisco Mantilla de los Ríos y Palacios, primo del anterior. Éste era español y se puede presumir que había pasado por Vélez para construir y afianzar vínculos con los vecinos de la ciudad, teniendo en cuenta que era el lugar de origen de su pariente, donde había disfrutado de una buena posición social y económica, y quizás, ya que a los honores de los muertos se sumaban los de los vivos, también pudo beneficiarse de la proximidad familiar con la viuda. Esta hipótesis se basa en que el 11 de marzo de 1633 se presentó ante el presidente de la Real Audiencia, don Sancho Girón, para pedirle se le permitiera continuar el proyecto de fundar una ciudad a orillas del río Sogamoso y en cuatro años cumplir con todo lo contenido en las capitulaciones de su tío⁹¹, haciéndose cargo de la deuda de “cuatro o seis mil ducados”⁹² y presentando a sus fiadores.

⁹¹ Martínez Garnica y Guerrero Rincón afirman que el hecho de presentarse como sobrino de Francisco Mantilla de los Ríos y Franco hizo parte de la estrategia para lograr que la Real Audiencia aceptara su solicitud. Los autores argumentan su afirmación en la cláusula décima de la capitulación concedida al finado donde se le concedió “el título de gobernador por dos vidas: la del proponente y la de un menor que nombrare”. Por lo tanto podía pedir que se respetara su “herencia”. MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. (1995). pp. 181-185.

⁹² AGN, Poblaciones Santander, tomo XLVI, f. 457.

Figura 2. Parentesco entre los dos primeros gobernadores Mantilla de los Ríos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AGN, Visitas Boyacá, tomo LXII, f. 619; y CARRIZOSA ARGÁEZ, Enrique. Índices de los árboles de las genealogías del Nuevo Reino de Granada de Juan Flórez de Ocariz. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990. 335 p.

Conseguido el auto aprobatorio de la Real Audiencia que lo ratificaba como gobernador, se dirigió al cabildo veleño donde cumplió y acordó pagar los requerimientos para mantener la cesión de derechos sobre el margen izquierdo del río de Oro. Allí se unió en matrimonio con doña Leonor Sarmiento de Olivera, hija del capitán español Juan Francisco Sarmiento de Olivera y Guerra Valderrama. Este capitán había trabado relaciones con familias de españoles establecidos en Vélez y Tunja mediante el matrimonio de su descendencia: su hijo Alonso también capitán y encomendero, era el esposo de Cecilia de Cozar y

Sanabria, pariente de regidores; a sus hijas Catalina y Margarita las casó con los hermanos Cristóbal y Alonso de Rueda Rosales –respectivamente-, y a María Antonia con el andaluz Juan Díaz Bermúdez y Salazar.

A comienzos de 1636 el segundo gobernador vitalicio de Girón y un grupo de capitanes veleños se dirigieron al río de Oro para tomar posesión del territorio y re-fundaron la ciudad de San Juan Girón en el sitio de Pujamanes. La hueste del gobernador no estuvo sola, la llegada de colonos pobres desde distintos lugares para asentarse en la nueva población fue considerable y representó una garantía de dominio, yendo un paso más allá de los simples éxitos militares, que únicamente suponían un control temporal sobre el territorio. Se pudo crear una frontera tanto estratégica, como humana, es decir que la población ya no sería un simple campamento de soldados, como el del presidio sobre el río Carare, sino que contaba con los pobladores suficientes para desarrollar la estructura de un centro urbano con un correspondiente crecimiento de la producción agraria.

Para lograr el éxito de la empresa fundadora y dar inicio a esa frontera humana que se mencionó atrás, el gobernador, como autoridad máxima de la provincia debió definir los derechos de propiedad de sus compañeros de expedición sobre la tierra. Para apropiarse del terreno se debía crear ese vínculo de interdependencia y así garantizar el crecimiento económico. Con la investidura para realizar la mercedación de tierras⁹³ bajo su jurisdicción, el gobernador estaba incentivando el crecimiento de la población y fortaleciendo su empresa. Se hace necesario insistir en que la hueste de veleños y otros colonos que le acompañaron no buscaban solamente sobrevivir, sino también maximizar su actividad y con esto su riqueza.

⁹³ Este concepto lo trabaja Beatriz Rojas en su texto sobre Aguascalientes, donde refiere que: “estas mercedes amparan extensiones moderadas, obedeciendo a la decisión del gobierno de no permitir que en el nuevo mundo se formaran grandes propiedades que favorecieran la aparición de señoríos que se opusieran a los mandatos del rey y fueran fuente de oposición y desobediencia”. ROJAS, Beatriz. (1998). p. 29.

Con la repartición de las tierras que hizo a sus capitanes les concedió derechos de propiedad sobre las áreas más extensas, sumándoles un valor definido por Alchian y Demsetz como el derecho reconocido socialmente para usar un bien⁹⁴. Es decir, esos mismos capitanes recibieron las tierras sin entregar un valor en metálico a la Corona, que era la legítima dueña de la tierra, y se beneficiaron de su uso sin incurrir en costes gracias a un fuerte reconocimiento social sobre sus «derechos» a explotar esas tierras, justificados en su acción de “cultivar lo inculto, ocupar lo vacío, señorear aquello que solo era una porción de naturaleza sin derechos ni voluntad”⁹⁵.

Las rivalidades dentro del grupo de capitanes se desataron porque el criterio del gobernador para repartir la tierra correspondió con la misma estrategia que su antecesor había utilizado para fortalecer sus relaciones con algunos vecinos de Vélez con los que ya debía tener arreglos y negocios previos e incluso con unos ya estaban emparentado por su matrimonio; y también con funcionarios de la jurisdicción de Pamplona⁹⁶. La ciudad como tal fue una pretensión más que una realidad, a finales de 1638 la traza urbana cambió de suelo nuevamente y fue trasladada a un terreno del gobernador en el sitio de Macaregua⁹⁷, más cercano a los valles de los ríos del Oro y Frío y al pueblo de Bucaramanga. Su extensión se reducía a un crecido número de calles con varios claros en sus intermedios, la mayoría de sus casas eran bajas, “unas de paja y tabla, otras de paredes de tierra pisada, cubiertas con tejas banas, con montes de madera en sus balconajes”⁹⁸. Lo más importante en ese momento era poseer tierra y para poseerla debían apropiarse de ella y esto implicaba ausentarse de la ciudad.

⁹⁴ ALCHIAN, Armen y DEMSETZ, Harold. “The Property Rights Paradigm”. En: *Journal of Economic History*, No. 33, 1973. pp. 16-27.

⁹⁵ GONZALBO AIZPURU, Pilar. Familia y orden colonial. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998. p. 104.

⁹⁶ Los regidores del cabildo de Pamplona Andrés de Velazco y Diego Jiménez. AGN, Poblaciones Santander, tomo III, f. 310.

⁹⁷ AGN, Poblaciones Santander, tomo IV, f. 301r.

⁹⁸ AGN, Poblaciones Santander, tomo VIII, ff. 431-432.

Incluso cuando se repartieron los cargos del cabildo, algunos cabildantes faltaban a las sesiones con alguna frecuencia, porque prestaban mayor atención a sacar adelante sus propiedades en el campo. Sin embargo, la carrera por los cargos del cabildo de Girón, tanto los vitalicios como los elegibles, se mantuvo bajo el recelo de ciertas familias de vecinos principales que querían, más que aumentar su prestigio social con el carácter honorífico que ocupar una regiduría conllevaba, aumentar ingresos relacionados con la propiedad de la tierra⁹⁹. Es decir, la participación de los miembros no significaba que compartieran una conciencia de pertenencia al colectivo, en su lugar las relaciones, vínculos o afinidades activados en un momento dado interactuaban por un interés específico o individual¹⁰⁰. La misma calidad del vínculo estaba supeditada a una relación de intercambio entre los individuos que lo sostuvieran y al capital social que los miembros del grupo movilizaran¹⁰¹.

El vínculo entre individuos podía pasar de una categoría a otra: los conocidos se podían volver aliados políticos, socios económicos y hasta parientes a través del matrimonio. Por otra parte las relaciones de parentesco o de amistad también podían enfriarse o romperse totalmente. Ahora bien, los vínculos entre los individuos no constituían el cabildo, tanto vínculos como cabildo eran cuerpos propios y diferentes, que al interactuar podían conformar una institución social. Es decir, el cabildo era una institución que estaba armada o construida por el poder

⁹⁹ Los vecinos de Girón estaban clasificados según su nobleza, sus relaciones sociales y familiares, posiblemente en función de su situación económica y su influencia local, pero la consideración social no respondía directa y necesariamente, al oficio que desempeñaban. Si bien la responsabilidad institucional de los cargos influía en su consideración social, no la determinaba del todo. Una conclusión similar sobre los vecinos hispanoamericanos se encuentra en HERZOG, Tamar. [1995]. pp. 101-158.

¹⁰⁰ Ver el acercamiento al concepto de redes sociales en: SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. (2014). pp. 27-32.

¹⁰¹ Según Juan Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu todo tipo de interacciones “se articulan en un proceso permanente que hace emerger asimetrías sociales por su propia dinámica, independientemente del estatuto y de los recursos de los actores comprometidos en las interacciones recíprocas. Es el proceso permanente de transacciones el que hace emerger las configuraciones cambiantes de las relaciones de poder entre los individuos”. Citado por SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. (2014). p. 28.

de los núcleos familiares vinculados, que se identificaban como semejantes dentro de un círculo privilegiado (élite), pero sin deberse lealtad. Por eso, dentro del mismo grupo existían luchas entre sus miembros que defendían la prevalencia de sus intereses y que los llevó a desacuerdos abiertos incluso, en su momento más agudo, contra la persona del gobernador.

El gobernador manejó los resortes del poder según su deseo mientras el cabildo tuvo tras de sí la voluntad de los vecinos y las leyes amparadoras de los fueros municipales, que aún quebrantados y disminuidos, conservaban sólidas raíces de la mentalidad de la sociedad colonial¹⁰². Es importante resaltar que el fenómeno de disputas y conformación de bandos fue más común en los cabildos hispanoamericanos, también, debido a esa ligera disolución de las barreras que a cada individuo le asignaba su nacimiento en esta parte del imperio. Específicamente en Nueva Granada, los altos, aunque variables y simultáneos, grados de hispanización y de mestizaje que se desarrollaron permitieron que se viviera un proceso de ampliación de las posibilidades de ascenso social, que estuvo asociado a la toma de consciencia de que los hombres podrían inventar sus vidas como nunca lo hubieran podido hacer en la península¹⁰³.

A manera de conclusión, se puede señalar que el extenso territorio ocupado por las etnias indígenas Yariguíes se mantenía en gran parte desconocido por el gobierno de la Real Audiencia de Santafé para principios del siglo XVII, sin embargo los vecinos veleños “*blancos*” que se arriesgaron a adentrarse en las selvas que llegaban hasta la ribera oriental del río Magdalena pudieron estimar que la tierra era fértil y por tanto productiva para que una población indígena se

¹⁰² Para interpretar y analizar los hechos se deben adoptar contornos más fluidos que permitan aceptar la coexistencia en los mismos personajes de alto rango social, de fenómenos atípicos, de actitudes muy modernas y de comportamientos y valores que se pueden calificar de tradicionales, que sin embargo no se pueden desligar unos de otros.

¹⁰³ Sin embargo, “las conquistas de Indias eran para los conquistadores fuentes de nobleza, pero de una nobleza que en la Península no encontraba confirmación oficial, ni el aprecio de las gentes”. DURAND FLÓREZ, José. La transformación social del conquistador. México: Porrúa, 1953. p. 8.

podría mantener. Por esta razón, entre otras, fue que el maestro de campo Francisco Mantilla de los Ríos solicitó merced y propuso capitulaciones para entrar con sus capitanes a establecerse en el dicho territorio. El acto de poblar esta región inhóspita y abandonar su posición dentro de la sociedad local de Vélez, que no era desfavorable, estaba motivado por la ambición de enormes riquezas que elevarían su rango y patrimonio personal y familiar.

Este riesgo no lo habría tomado de no tener seguridad en que si lograba asentarse y su intento de poblamiento tenía éxito significaría que la sociedad indígena Yariguí, que era tan temida por el gobierno colonial y tenía fama de indomable, habría sido relegada y subordinada por las acciones ofensivas y defensivas de la hueste que comandaba. Este prestigio sumaría a la consideración social que tan anhelada e importante era en el contexto y la sociedad estamental. Para llevar a cabo esta empresa necesitó encontrar otros capitanes que estuvieran dispuestos a seguirlo, dejando atrás Vélez y aportando también sus recursos, sus hombres y su esfuerzo, pues con el descenso progresivo durante los siglos XVI y XVII de la población aborigen la Real Audiencia no iba a entregarles encomiendas, para el mantenimiento de la paz y el fomento económico de la región.

Este proceso llevó a reducir los asentamientos prehispánicos que tenían las comunidades indígenas en el territorio, limitando su espacio geográfico y afectando gravemente su cultura y supervivencia. La preocupación de los fundadores no se centró en el avance de la construcción de las viviendas y el asentamiento de la cabecera urbana, ellos a pesar que debieron cumplir con todos los trámites que implicaba la fundación de una ciudad, sede de gobernación y parroquia, extendieron sus intereses y afanes en repartirse y apropiarse de la tierra para poder explotar y sacar adelante sus unidades productivas rurales. De las grandes extensiones de suelos que antes eran desconocidas, los girones lograron paulatinamente conocer muy bien sus calidades para la subsistencia y se trasladaron a diferentes puntos con sus familias donde se establecieron.

2. RELACIONES DE PARENTESCO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ÉLITE DE GIRÓN

Hasta el momento se han establecido las características relacionales en que los fundadores de Girón habían desarrollado dinámicas de poder para que la creación de la gobernación fuera aprobada por la Real Audiencia de Santafé y hacer de ésta una realidad. Se ha dejado clara la importancia que cobra en este estudio la familia, entendida como aquella unidad de actores sociales que se integraron por relaciones sanguíneas y de parentesco y que a lo largo de su vida orgánica desarrollaron comportamientos y dinámicas grupales e individuales que los involucraron en procesos históricos. Las familias ya constituidas de la élite veleña, que se trasladaron hacia la ciudad de San Juan Girón desde 1636 y las nuevas que allí se conformaron, fueron las encargadas de convertir el proyecto de la gobernación en una realidad motivados por los beneficios de diversa índole que este proceso histórico les representaba.

La presente investigación fija la atención en las familias “blancas” que por la actividad de sus integrantes habían logrado reunir fortuna y prestigio, bien fuera por su posesión sobre encomiendas, por su origen español o por su ascendencia de conquistadores, y cuyas posiciones sociales les habían permitido integrarse por vínculos de parentesco con otros miembros de lo que en la sociedades coloniales hispanoamericanas se conocía como *república de españoles*. El parentesco fue la base de una relación-estructura, en parte involuntaria, que no implicó automáticamente relaciones estrechas, pero permitió la posibilidad del surgimiento de solidaridades en el caso, por ejemplo, de parientes alejados o que residían en regiones diferentes¹⁰⁴.

¹⁰⁴ “Pierre Bourdieu ya había subrayado la diversidad de los usos posibles del parentesco, distinguiendo el parentesco “oficial” y el parentesco “usual” en sus investigaciones sobre la sociedad kabil”. BERTRAND, Michel y LEMERCIER, Claire. (2011). p. 10.

Las relaciones personales y las expresiones de solidaridad entre individuos que se consideraban de igual nivel social, lo cual no implicaba que las relaciones entre los miembros de la élite fueran horizontales o de igual jerarquía, fueron esenciales para desarrollar lazos de compadrazgo en el contexto analizado, que se afianzaron con el intercambio de distintos tipos de servicios. El interés de la investigación estuvo guiado hacia las expectativas de retribución que cada servicio trajo consigo, teniendo claro que iniciar un vínculo no necesariamente implicaba que éste diera frutos por sí solo pues existen otros elementos a tener en cuenta. El parentesco espiritual o compadrazgo entró también en consideración porque se estaba analizando una sociedad católica en la que la relación establecida a partir del bautizo y el matrimonio con uno o varios padrinos demostraba un contenido concreto que podía variar de forma sustantiva, y que establecía una relación no solo entre individuos sino entre sus familias o sus grupos de parentesco.

Dicho esto se debe establecer qué fue lo que este estudio delimitó como su objeto central de análisis: la élite de Girón. Bien, la élite fue el grupo no formalizado de vecinos relacionados entre sí por vínculos de parentesco, que actuó con carácter duradero y recurrente para sumar a su prestigio social un reconocimiento político, por medio de la compra de cargos dentro del cabildo de la villa, y un peso económico, al recibir derechos de propiedad sobre extensiones de tierra dentro de la jurisdicción. Todas esas características no se consiguieron de manera inmediata o con el establecimiento de una sola relación, el manejo del poder y los conflictos que generó fueron elementos dinámicos que estuvieron condicionados por las elecciones que hicieron los individuos de la sociedad local que, en el contexto colonial estudiado, se manifestaban en forma grupal porque las relaciones familiares y comerciales eran siempre la palanca más eficaz de la acción social, y el éxito o el fracaso implicaban a otros miembros del grupo.

Ya se ha mencionado que la composición de la sociedad local se fundó en el prestigio y poder que proporcionaba la posesión de grandes extensiones de tierra, marcando diferencias sociales importantes entre los individuos y desarrollando

una estructura rural de estancias y haciendas sin existencias de encomiendas dentro de la jurisdicción, más sí en sus fronteras¹⁰⁵. La manera más directa de influir en la mercedación o el comercio de propiedades fue integrándose como parte del cabildo, desde allí pudieron actuar conforme el contexto les permitió y sus objetivos les indicaron. En 1657 ya estaban completamente habitadas las casas que dieron forma a la plaza principal y las haciendas rurales estaban definidas por su tamaño y uso¹⁰⁶. Desde estas últimas se conformó un grupo de poder terrateniente, ganadero y esclavista, que mantuvo constantes relaciones económicas entre sus miembros.

Dichos miembros, en muchos casos, se encontraban emparentados. El parentesco que desde acá se empezará a tratar es el que iniciaron los individuos una vez ya establecidos y avecindados en Girón, es decir los matrimonios y compadrazgos que fueron acordados en la parroquia de San Juan Bautista de Girón¹⁰⁷ y que permitieron formar alianzas entre las familias principales. Para esto se consultaron y compararon los documentos parroquiales con otros que se conservan de manera digital por diferentes instituciones¹⁰⁸, que igual padecen todas las dificultades de preservación que ya se han mencionado, para mitigar las

¹⁰⁵ En 1635 los vecinos de Pamplona que eran propietarios de tierras en la región realizaron una Composición de Títulos donde mencionaban la cantidad de terreno, desde cuando la poseían y en qué estado se encontraban. AGN, Poblaciones Santander, tomo I, ff. 401-402; y Tierras de Santander, tomo XLII, ff. 630-631.

¹⁰⁶ En la documentación de archivo se encontró que estaban orientadas conjuntamente al cultivo de cañaduzales, platanales, árboles de cacao y productos de pan coger. También a la actividad ganadera, producción de ganado vacuno, equino y la crianza libre de cerdos. Dicha producción agro-ganadera estaba orientada al consumo local y el abastecimiento de aguardiente, carne salada, mulas y caballos para estancia. En los protocolos se mencionan estancias de ganado mayor y menor, estancias de ingenio y estancias eriazas. Según la costumbre 5 estancias de ganado mayor eran iguales a 2,5 estancias de ingenio. AHR-UIS, Escrituras, tomo 1682-1713, f. 193.

¹⁰⁷ La vida parroquial de Girón se inició con la asignación del primer párroco en 1636, por parte del arzobispo de Santafé, separando a los fieles gironeses de la dirección espiritual de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Vélez. Ver: RÍOS CORTÉS, Jorge. (2010). 104 p.

¹⁰⁸ Los protocolos y testamentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación; y los parroquiales que se encuentran en el portal web operado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y en AHR-UIS, Parroquia de San Juan Bautista de Girón, bautismos y entierros, rollos # 171563047 y 171524025.

lagunas que esta situación causa en el cuerpo de la investigación. Además se consideraron las estructuras de la mentalidad colonial que se manifestaban en los comportamientos de los “blancos” locales.

El espacio emocional y espiritual que correspondía a la idea de familia criolla estaba basado directamente en la tradicional concepción jurídica de matrimonio que recogían las *Siete Partidas* exaltando la indisolubilidad, la monogamia y la fe conyugal, sumados a los valores religiosos católicos trasladados a Hispanoamérica por los españoles¹⁰⁹. Era un supuesto que los capitanes “*blancos*” debían construir una familia que sostuviera el concepto de casa poblada, y por la misma característica de la sociedad estamental de categorizar a los individuos se hizo necesario que contrajeran nupcias con mujeres de su misma posición en lo relacionado a linaje, honor y limpieza de sangre, aunque en la práctica esto no se cumplió¹¹⁰. Este fue el principal motivo, entre otros, de la fuerte tendencia endogámica que caracterizó a las sociedades coloniales americanas, en Girón el rastreo de los matrimonios o alianzas maritales permitió observar la manera cerrada y repetitiva en que la élite se relacionó para contraer nupcias.

Los registros parroquiales además de mantener vigiladas las uniones legítimas y los frutos que conllevaban, eran la mejor manera de elaborar un cálculo aproximado de la población ya que para la época la estadística apenas existía y no se tenía preocupación por llevar un control poblacional estricto. No fue sino hasta avanzada la primera mitad del siglo XVIII que los censos ordenados por el

¹⁰⁹ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. La familia en Colombia: Trasfondo histórico. 2º Edición. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. 376 p.

¹¹⁰ La endogamia entre las estirpes de los conquistadores fue regla general durante la conquista para que sus miembros mantuvieran el estatus privilegiado de estamento dominador. El prestigio familiar se aseguraba emparentando con quienes pudieran alardear de una nobleza semejante entre los antepasados. De igual manera la limpieza de sangre se exigía para ingresar en los colegios mayores, la vida religiosa y la burocracia. El valor simbólico de los apellidos y de la proximidad a la jerarquía eclesiástica podía llegar a proporcionar beneficios materiales inmediatos cuando en los matrimonios se coordinaban intereses económicos y en la vida religiosa se protegía el patrimonio o se obtenía acceso a créditos y beneficios. Con el tiempo los individuos de origen mestizo lograron afianzar su posición mediante compromisos familiares con los criollos. Ver: GONZALBO AIZPURU, Pilar. (1998). pp. 127-136.

virrey fueron elaborados en Girón y permitieron registrar el aumento de la población “blanca” en su jurisdicción ¹¹¹. Asimismo se pudo identificar la conformación de familias nuevas entre individuos descendientes de las familias principales y, en algunos casos, españoles, cuando los dichos miembros se emparentaron por matrimonios adquiridos entre primos, primas, tíos y sobrinas ¹¹²; así como por los bautizos en los que hermanos y cuñados se volvían compadres y reafirmaban códigos de lealtad condicionados por el vínculo.

En este punto se hará mención de la situación de algunas de esas familias “blancas” que participaron desde el comienzo en el proceso poblacional de la jurisdicción de Girón y se consolidaron como una minoría privilegiada. Con el tiempo, las mismas familias se vieron ampliadas por los matrimonios entre sus hijos e hijas y de éstos con algunos nuevos actores sociales que buscaron integrarse en la élite y establecerse en la jurisdicción ¹¹³, creando solidaridades entre los miembros “originales” de la parentela y los incorporados. Paralelo al crecimiento vegetativo de la población local y la incorporación de nuevos miembros dentro de la élite local se deben mencionar los vínculos que los vecinos de Girón formaron con individuos que se mantuvieron por fuera de la jurisdicción, son demostrables por los compadrazgos entre algunos cabildantes y funcionarios reales de Santafé y por los negocios que mantuvieron con vecinos de cabildos lejanos como Mompox y Maracaibo, para comerciar con esclavos y productos agrarios y manufacturados.

¹¹¹En los censos de Girón se pudo establecer un aumento progresivo de la población “blanca”, que en algunos años alcanzó el 19.42%. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, ff. 706-715; Censos-Departamentos, tomo X, ff. 384-392.

¹¹²Los matrimonios arreglados que ocurrieron en Girón entre primos y primas, tíos y sobrinas que integraban las primeras familias nobles de la ciudad necesitaron primero de una dispensa de la Iglesia que remediara el escándalo y salvara las almas de los contrayentes entre quienes mediaban circunstancias escandalosas. La persona que daba la dispensa era el arzobispo de Santafé, cuya autoridad en este sentido si estaba por encima de la del gobernador. AHR, Curas-Obispos, tomo XXI, ff. 58-59.

¹¹³El enfoque relacional conecta espacios, tiempos y personas, ampliando el número de sujetos dentro del análisis, el ejemplo más grande es el de la familia Mantilla de los Ríos que se amplió por los matrimonios de sus hijos e hijas con miembros de distintas familias como los Martín Nieto de Paz, González del Busto, de las Heras Pantoja y Gutiérrez Calderón.

Una tercera característica a resaltar es que los descendientes de estas familias no se quedaron siempre en el mismo punto geográfico de origen, así como de Tunja, Vélez y Pamplona llegaron a Girón, con ellos surgieron distintos puntos poblacionales dentro y fuera de la jurisdicción de la gobernación que con el tiempo fueron desarrollándose hasta alcanzar estatus municipales y/o parroquiales como en el caso San Roque de los Cañaverales, Socorro y Zapatoca. La ventaja de incorporar al cuerpo de trabajo el análisis relacional, es que a partir de la mención de los vínculos maritales, rituales y genéticos, se pudieron conocer sus orígenes; qué los mantuvo unidos a pesar de los conflictos de intereses de los actores; se comprobó cómo en un linaje integrado en la élite de participación política, no todos sus miembros gozaron de estatuto privilegiado; y sobre todo, qué estrategias se emplearon para mantener el poder como élite que eran.

Los hijos e hijas de los fundadores nacieron y crecieron siendo integrantes de la élite, a diferencia de sus padres que habían tenido que desarrollar todo un proceso para llegar a ser y establecerse como tal. En ese aspecto contaban con el reconocimiento social y el valor agregado de la riqueza de su núcleo familiar que en muchos casos enviaron a sus hijos a estudiar en los Colegios Mayores de Santafé para que, instruidos en leyes, regresaran a Girón a practicar el ejercicio de la política¹¹⁴. Podría pensarse que para dar continuidad a las estrategias de poder de sus padres, quienes viajaran a la capital utilizaran su viaje como una dinámica relacional pero no son demostrables, en cambio continuaron reforzando las alianzas entre sus familias con nuevos matrimonios. Valga recordar que en el seno de la minoría privilegiada de la sociedad local había rivalidades por lo que

¹¹⁴ Los hijos de la élite gironesa que, se identificaron dentro de este trabajo, partieron a Santafé a estudiar y regresaron a Girón ordenados sacerdotes. Se debe recordar que durante el periodo colonial la Iglesia manejó la parte crediticia, lo que convirtió a los sacerdotes en importantes intermediarios entre la economía y la política. Además dentro de las sociedades locales cumplían una función social vital al ejercer como confesores y rectores de la moral.

la formación en el hogar era primordial para que los contrayentes obedecieran las disposiciones de sus mayores respecto a los futuros matrimonios¹¹⁵.

2.1 FAMILIA MANTILLA DE LOS RÍOS: LOS MILITARES

Los integrantes de la familia Mantilla de los Ríos a través de las generaciones que vivieron en el Girón de los siglos XVII y XVIII son considerados dentro de este trabajo como los militares porque su prestigio social se originó en la autoridad que la Real Audiencia concedió en la capitulación al primer gobernador el capitán Francisco Mantilla de los Ríos. Sus herederos que llevaron el título de gobernadores y los demás descendientes aprovecharon este privilegio adquirido para relacionarse con los miembros de las familias “blancas” mejor posicionadas en fortuna y prestigio, consiguiendo que fueran investidos por esa misma autoridad con títulos castrenses para ellos mismos, en el caso de los hombres, o para sus esposos e hijos, en el caso de las mujeres.

En cabeza del gobernador Francisco Mantilla de los Ríos y Palacios, se presentarán a otros integrantes de su familia que migraron al Nuevo Reino de Granada siendo solteros y se casaron y establecieron en Girón: una hermana, de la que se desconoce el nombre, y su pariente Francisco Fernando Mantilla de los Ríos. Además se identificó a doña Casilda Ruíz de Mantilla Enríquez, una sobrina del primer gobernador, Francisco Mantilla de los Ríos y Franco.

1. Francisco, el gobernador, que logró materializar el proyecto fundacional al consolidar, junto a su hueste, el sistema de producción agraria en estancias

¹¹⁵ Como ya se ha demostrado los miembros de las élites coloniales hispanoamericanas se unían en matrimonio no necesariamente porque sí, había más elementos a tratar y con ese nuevo vínculo sellaban alguna alianza económica o política. Por lo tanto los contrayentes accedían a unirse con contención, temperancia y poco amor. Ver: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. En: BORJA GÓMEZ, Jaime y RODRÍGUEZ JIMENEZ, Pablo. (2011). p. 194.

y garantizarle la subsistencia al poblado. Se había casado en Vélez con Leonor Sarmiento de Olivera y González de la Nava. Su matrimonio le permitió, además de emparentar, establecer vínculos económicos con su suegro el capitán español Juan Francisco Sarmiento de Olivera, y con los demás capitanes que habían desposado a las hermanas de su esposa. De los cuatro esposos de sus cuñadas dos eran españoles y los otros dos vecinos de Tunja.

Don Francisco se empeñó desde 1666 en una nueva empresa, lograr que la Corona le extendiera por otras dos vidas más el título de gobernador del río de Oro. Para esto empeñó esfuerzos y dinero estableciendo vínculos clientelistas con el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín y el agente don Manuel Muñoz de Padilla, a quienes les entregó carta de poder para que lo representaran en Madrid. A pesar del origen peninsular compartido por el gobernador y el licenciado Muñoz la consulta de los documentos permite descartar la idea de que hubieran mantenido una relación previa a su llegada al Nuevo Reino, sería más preciso creer que se hubieran conocido en Santafé donde Muñoz de Padilla se había desempeñado como protector de Naturales y fiscal de la Real Audiencia.

La estrategia utilizada ante la Corona para lograr el propósito de asegurar el cargo de gobernador por otras dos vidas más fue la de comprarlo. En Madrid la corte estaba revuelta por los conflictos internos entre los miembros del Consejo de Regencia y la reina regente Mariana de Austria, sumados a los conflictos externos que ocasionaba la rivalidad con Francia; los apoderados del gobernador Mantilla de los Ríos se encargaron de entregar al Consejo de Indias la oferta de mil pesos adicionales sobre los tres mil pesos de la propuesta inicial. Tras diez años de trámites finalmente

el Consejo aprobó la petición¹¹⁶. Las distancias retrasaban la llegada de las confirmaciones desde Europa, un ejemplo es la confirmación en el cargo de gobernador de don Diego Mantilla de los Ríos, fechada en Madrid el 01 de septiembre de 1682 a pesar de ejercer el cargo desde 1680.

El matrimonio Mantilla de los Ríos-Sarmiento de Olivera engendró seis hijos:

- a. Diego, heredero por capitulación del título de su padre y de la potestad para nombrar al que sería su sucesor. Antes de convertirse en capitán general de la gobernación fue regidor y alguacil mayor de la villa, recibió de su padre estancias en el sitio de Canta y se acordó su matrimonio con doña Isabel Rodríguez de Pineda y Hermaní, vecina de Pamplona. Este matrimonio no puede pasar inadvertido o pensarse como desinteresado por el peso social y político de los contrayentes y se puede entender como una estrategia del gobernador para acercarse a las familias de la élite pamplonesa teniendo en cuenta los conflictos jurisdiccionales y territoriales que mantuvieron los cabildos de ambas villas durante las primeras décadas de vida política de la gobernación gironesa.

Sin embargo no se encontró que el matrimonio hubiese resultado provechoso para acercar a los vecinos a una decisión común que pusiera fin al conflicto. Cuando don Diego asumió como gobernador vitalicio, en 1680, los conflictos territoriales continuaron con Pamplona e incluso dentro de la misma jurisdicción. Girón había recibido la delimitación de sus ejidos apenas hasta 1670¹¹⁷ por lo que don Diego, al igual que su padre, continuó

¹¹⁶ “[...] por otras dos vidas más para sus hijos y nietos con facultad de que pudiera gozar por su vida y las otras dos los derechos que se acostumbran pagar en el puerto del río Sogamoso por haber hecho esta fundación a su costa”. Madrid, 22 de octubre de 1676. AGI, Audiencia de Santa Fe, 161, No. 25, f. 3v.

¹¹⁷ Los ejidos y la dehesa estaban establecidos como los terrenos reservados para la expansión de cada núcleo urbano, proveedores de “recursos como pastos, leña y de servir como espacio para la recreación de todos los vecinos”. Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. (1942). Tomo 2. Libro IV. Título 13. Ley I. Según auto del 2 de diciembre de 1670 el presidente de la Real

aceptando “que varios particulares y vecinos tomasen posesión de ellos, unos con título de venta y otros precariamente, de modo que quedó la dicha ciudad sin ejidos”¹¹⁸.

Y ¿por qué los gobernadores lo permitieron? La situación de Girón donde “jamás ha providenciado un libro tipo en que se sienten los arrendamientos de las cuadras que encierra el cuarto de legua de ejido”¹¹⁹, hizo suponer que el mismo gobernador, aprovechando su investidura y autoridad superior para fiscalizar el aprovechamiento comunal de los ejidos y la dehesa¹²⁰, y el aislamiento de las instituciones superiores, no tuvo impedimento para recibir las rentas fijas en moneda o productos por el alquiler de dichos terrenos, por períodos de entre cuatro y ocho años¹²¹, con el argumento de imponer soluciones a situaciones que se volvieron frecuentes pero encausándolas a su beneficio personal y aumentando con estos negocios su patrimonio.

Todo esto se afirma con base en que en las tierras del ejido y baldíos en Girón no se establecían derechos de propiedad suficientemente explícitos para exigir a quienes pusieron en explotación esas tierras que soportaran su coste, los repartimientos violaron los límites de la jurisdicción capitulada. Gobernador y cabildo se unieron en la intención política de demostrar que

Audiencia, don Diego de Villalba y Toledo, dictó sentencia sobre los límites de la gobernación de Girón y demarcó que las dichas tierras no sobrepasaran el cuarto de legua. AGN. Visitas de Santander, tomo VI, ff. 989-990.

¹¹⁸ AGN. Tierras de Santander, tomo XXXIII, f. 381.

¹¹⁹ AHR-UIS, Cabildos, rollo # 6, f. 269.

¹²⁰ La Real Instrucción del 15 de octubre de 1754 se refirió respecto al ramo de tierras baldías o de realengo, que los gobernadores, al igual que las Reales Audiencias, gozaron de facultades para despachar confirmaciones y para "determinar" las apelaciones que ocurran en dicho ramo". OROZCO, Wistano Luis. Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos. Tomo I. México: Imprenta de El Tiempo, 1895. Disponible en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/940/40.pdf>

¹²¹ Como era común según el derecho y la tradición castellana. Así se había hecho después de la Reconquista de Granada al sur de la península. Estos señalamientos surgen de la lectura de ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. “Incentivos económicos y derechos de propiedad en la Castilla del siglo XVI”. En: *Cuadernos Económicos del ICE*. No. 70, 2005. pp. 77-96.

la gran cantidad de habitantes que su proyecto poblacional había atraído era desmesurada para la cantidad de tierras que les habían asignado y así justificar que la extensión del ejido era insuficiente y correr los límites hacia las tierras de resguardo indígena del Real de Minas de Bucaramanga. Esto condujo a que los representantes del cabildo de Pamplona mantuvieran litigios en Santafé contra los vecinos de Girón por usurpación de jurisdicción y administración de justicia.

Se pudieron identificar como hijos del gobernador don Diego Mantilla de los Ríos a:

- I. Andrés Joseph, su legítimo hijo mayor quien heredó como cuarto gobernador de “la ciudad de San Juan Girón y río del Oro” el 25 de agosto de 1711¹²² y se casó con doña Josefa Consuegra, hija del maestro de campo sevillano vecindado en Girón don Francisco Consuegra¹²³.
- II. Francisco Benedicto, su destino fue la vida religiosa. Su viaje a Santafé para estudiar y ordenarse sacerdote le sirvió para mantenerse al servicio de su familia entre la capital y Girón. A su regreso fue cura vicario de pueblo de indios de Bucaramanga en 1702¹²⁴, comisario del Santo Oficio en 1728¹²⁵ y luego párroco de Girón. Este sacerdote amasó una considerable fortuna con la compraventa de esclavos.
- III. María Micaela, nacida en 1698 tuvo por padrino de bautizo al capitán Juan de Cárdenas Barajas, maestro de campo y regidor de

¹²² AHR-UIS, Cabildos, rollo # 4, f. 473.

¹²³ Don Francisco Consuegra venía de una ciudad comercial muy importante dentro del Imperio, pero fue en la Nueva Granada donde logró consolidar una posición privilegiada y mantuvo vínculos comerciales con vecinos de diferentes villas, incluida Santafé. En Girón llegó a ser alcalde ordinario en 1705. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, f. 106.

¹²⁴ AHR-UIS, Escrituras, tomo 1682-1703, ff. 214-215.

¹²⁵ AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, f. 416.

Santaféque también fue alcalde de Vetas¹²⁶. La elección de un peninsular como padrino de bautizo de una de las hijas del gobernador evidencia un mecanismo para fortalecer el vínculo de este último con un funcionario real que primero estuvo presente en el cabildo de Pamplona y luego en la capital del Nuevo Reino. Además el matrimonio para María Micaela fue acordado con don Lorenzo Rafael Costo de Liñán y de la Torre, un castellano quien llegó a Nueva Granada como propietario de la herencia de su pariente el capitán Antonio Ruíz Mancipe¹²⁷, y que establecido en Girón se convirtió en un activo partícipe de la vida política y económica de la gobernación.

- IV. Benito Mantilla de los Ríos y Rodríguez de Pineda.
- V. Catarina Mantilla de los Ríos, en la documentación se menciona a una “hija de don Diego Mantilla, del mismo linaje del fundador de la ciudad”¹²⁸, que en alguna otra ocasión solo se nombra que es nieta de Francisco Mantilla de los Ríos. Dentro de la investigación se estableció que fue una posible hija natural de don Diego, el gobernador. Ella casó con el capitán de infantería Bernardo Navarro Moreno, santafereño avecindado en Girón¹²⁹ y con él tuvo a:

¹²⁶ Del capitán malagueño Cárdenas se pudo establecer que fue alcalde de las minas de su Majestad en Pamplona y luego consiguió el título de maestro de campo y regidor de Santa Fe, donde se casó en 1709 con doña Catalina Flórez Guzmán, y fue elegido para llevar juicios de residencia a corregidores de Tunja y Tocaima. Murió el 13 de junio de 1760. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, tomo VI. Documentos disponibles en línea.

¹²⁷ En su testamento fechado en Girón el 5 de octubre de 1762 se decía hijo de los españoles Esteban Costo de Liñán y Buchardo y de Juana María de la Torre, heredero del vínculo de Toca y el patronato en una capilla de la catedral de Tunja. AGN, Escrituras, tomo XI, ff. 244-246.

¹²⁸ AHR-UIS, Judicial, caja 7, f. 38.

¹²⁹ Llegó a ser alférez real y alguacil mayor de la santa Cruzada en 1708. AGN. Negocios exteriores, tomo XLII, f. 364r. Además de procurador general en 1723. AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 230.

- i. María Manuela Navarro casó en 1698 con Bernardo de Herrera¹³⁰.
 - ii. Francisca Josefa Navarro casó con Joseph Jacinto Bermón. Un platero natural de Pamplona que en Girón ascendió socialmente y llegó a ser un importante propietario de tierras.
- b. Gutierre, el segundo hijo del gobernador Francisco Mantilla de los Ríos. Aunque su hermano mayor recibió el título de gobernador, don Gutierre no estuvo relegado del poder y la participación política local y se encargó siempre de resaltar su origen benemérito como miembro de la familia fundadora y rectora de la gobernación. Su padre le confirió el título de sargento mayor ¹³¹, lo cual puede interpretarse como una posible participación en la hueste del gobernador asignada a las exploraciones de terrenos o incursiones de “pacificación” a la provincia Yariguí ¹³². La presencia de su nombre en los documentos del cabildo, en representaciones y en peticiones enviadas a Santafé ¹³³ permitió confirmar que presenció los gobiernos de los tres gobernadores Mantilla de los Ríos, su padre, su hermano y su sobrino. Durante los años finiseculares del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII se desempeñó como procurador general¹³⁴, alcalde ordinario, regidor perpetuo y depositario general¹³⁵.

¹³⁰ AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703, f. 146.

¹³¹ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1723-1729, f. 51.

¹³² El gobernador, como capitán general de su jurisdicción, era el encargado de disponer el estado de guerra en que se suponía se encontraban contra los indígenas. De hecho en Girón el gobernador convocaba a sus capitanes pero para realizar las entradas de exploración y poblar algunos territorios, asignando estancias y lotes entre los soldados y gentes que lo acompañaban.

¹³³ Siendo depositario en 1687 llevó un pleito junto a su primo Juan Díaz Sarmiento y otros vecinos para participar en las elecciones del cabildo del año siguiente. AGN, Empleados Públicos Santander, tomo XXV, ff. 996-1018.

¹³⁴ AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, 5, f. 890.

¹³⁵ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 628.

Su matrimonio se acordó con Juana Benítez y Rodríguez de la Cruz¹³⁶, hija de un capitán español, tuvieron a:

- I. Francisco Xavier Mantilla y Benítez, miembro del cabildo como alcalde ordinario y alférez real en 1730 y 1732, fue escribano público de cabildo y gobierno entre 1751 y 1752 y consiguió que se le arrendara el estanco del aguardiente¹³⁷. Como nieto del fundador se acordó su matrimonio con doña María de Navas, hija del gobernador don Bernabé.
 - c. La hija menor, Leonor Mantilla de los Ríos, casó con el asturiano Francisco de la Roza concibiendo un hijo: Francisco de la Roza Mantilla.
 - d. Los demás hijos fueron Lope, Toribia y Francisca, pero no se encontró mayor mención sobre sus actividades o relaciones, por lo que es difícil establecer si tuvieron participación política dentro del cabildo o si ampliaron los vínculos de su familia en el espacio por medio de matrimonios relevantes.
2. La hermana del gobernador casó con el sevillano Lázaro de Quiñónez Rincón. Se podría creer que su naturaleza de una región comercial y su experiencia fueran las causas para que en el momento del matrimonio su nuevo cuñado, el gobernador, le hubiera encargado administrar la navegación y el comercio por el río Sogamoso hacia la ciudad de Pamplona. Sus estancias se encontraban en los linderos con el resguardo de Bucaramanga y su hijo en común, Antonio Quiñónez Rincón, fue un importante propietario de estancias en el sitio de Pujamanes en el valle del Sogamoso¹³⁸.

¹³⁶ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1714-1718, f. 85.

¹³⁷ AHR-UIS, Escrituras, tomo III, f. 47.

¹³⁸ AHR-UIS, Protocolos, tomo I, f. 149.

3. Francisco Fernando Mantilla de los Ríos, llegó desde el Arzobispado de Burgos¹³⁹ a establecerse en Girón hacia la segunda mitad del siglo XVII. La privilegiada posición que disfrutó dentro de la sociedad local es evidenciable por los cargos que llegó a ocupar. Su origen peninsular compartido con el gobernador don Francisco, y su parentesco, le pudieron ayudar para recibir de éste su nombramiento como capitán y como juez receptor¹⁴⁰. La compra del cargo de alférez real¹⁴¹ se puede suponer que se realizó hasta 1674 porque antes quien ocupaba dicha posición era su suegro, don Juan Martín Nieto de Paz y Uribe, y como ya se ha mencionado, el alférez era el segundo al mando después del gobernador¹⁴², antes de don Juan Martín Nieto se encontraba en ese puesto de jerarquía don Juan Francisco Sarmiento, suegro del gobernador.

Participó en las expediciones por el norte de la jurisdicción cerca al río Suratá. En 1670 al momento de casarse eligió a doña María Martín Nieto de Paz y Castillo¹⁴³, hija menor del alférez real don Juan Martín Nieto de Paz y Uribe, con ella mantuvo casa poblada lindando con la plaza pública y tuvo doce hijos e hijas en un periodo de diecisiete años (su hijo menor nació en 1687). Con ella fundaron una capellanía de mil patacones en favor de cuatro de sus hijos¹⁴⁴. Su numerosa prole conformó una generación de Mantillas

¹³⁹ Testó en Girón en 1721. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736.

¹⁴⁰ En la segunda mitad del siglo XVII, paralelamente a las vías ordinarias de acceso al oficio de juez -el nombramiento en la península y la compra del oficio- hubo un procedimiento adicional, extraordinario, de disponer de esta potestad. Se trataba de nombramientos hechos por el gobernador o el presidente de la Audiencia. La permanencia en el cargo de los vecinos así nombrados dependía, enteramente, de la voluntad de las personas que los designaban y de su ámbito de competencias. HERZOG, Tamar, 1995, p. 75.

¹⁴¹ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744.

¹⁴² En el trabajo de Bayle se narra como el alférez real era el encargado de "llevar el pendón, cuando hubiere de salir en campaña, porque entonces tocaba a él regir la hueste (no mandarla)". BAYLE, Constantino. (1952). p. 199.

¹⁴³ Recurso digital de árbol genealógico: <http://familysearch.org/pal:/MM9.2.1/STL1-HRV>. Consultado en línea: 2014-05-28.

¹⁴⁴ Las capellanías se cargaban sobre las tierras de la familia, como una estrategia guiada a una enajenación que resultaría indispensable entre el grupo social para intentar conservar los grandes patrimonios. En otros casos las capellanías familiares cumplieron su función de reforzar el prestigio

que los investigadores diferencian de los Mantilla-Sarmiento pero que también complementaron las ambiciones personales con las lealtades familiares, coexistiendo en las pujas por los cargos del cabildo, los enfrentamientos de bandos y las alianzas parentales.

Se puede comprobar que Francisco Fernando continuó manteniendo un lugar privilegiado después de la muerte de su pariente don Francisco porque fue el alcalde ordinario que certificó la agonía del gobernador don Diego, y cómo éste designó en su hijo legítimo y mayor, don Andrés, a su heredero¹⁴⁵. Entre sus hijos se encontraron:

- a. Francisco Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, (1673-1722) enviado a Santafé se convirtió en colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé en 1689. Volvió ordenado sacerdote a ocuparse como comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Girón. Murió siendo cura del pueblo de Bucaramanga¹⁴⁶.
- b. Juan Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, su actividad política le valió para ser elegido como procurador general en 1716 y 1718, aunque no fue tan sobresaliente como su pariente don Gutierre, y alcalde ordinario en 1717 y 1723. Se destacó en la vida social de la villa por casarse con doña María de Arenas y González del Busto¹⁴⁷, hija de Felipe de Arenas, y por reforzar lealtad con la familia de su

de un linaje en decadencia, como fuera los fondos y rentas destinados a obras pías daban la tranquilidad a los vecinos de que no les faltarían misas y sufragios que propiciasen su bienestar en el otro mundo. Ver: GONZALBO AIZPURU, Pilar. (1998). pp. 136-144. La capellanía referida es mencionada en el testamento de doña María Martín Nieto fechado el 14 de febrero de 1727 en Girón. AHR-UIS, Notarial, tomo 1730-1734.

¹⁴⁵ Certificó, por falta de escribano, que el gobernador don Diego Mantilla de los Ríos “estando enfermo en la cama de achaque” entregó poder a su hijo legítimo y mayor, don Diego Mantilla de los Ríos, para sucederle en el gobierno de San Juan Girón. 25 de agosto de 1711. AGN, Poblaciones Santander, tomo XLVI, d. 13, f. 456v.

¹⁴⁶ RÍOS CORTÉS, Jorge. (2010). p. 14.

¹⁴⁷ AHR-UIS, Escrituras, tomo 1730-1734.

cuñado el gobernador don Bernabé de Navas, a través de los matrimonios de sus hijos. Entre sus descendientes se encontraron a:

- I. Ana Toribia Mantilla y Arenas, casada con su primo hermano don Isidro Navas y Mantilla de los Ríos, hijo del español don José Domingo de Navas Miranda.
 - II. José Antonio Mantilla y Arenas, casado con María Teresa Navas. Fue nombrado patrón de una capellanía fundada por su madre doña María y su abuelo don Felipe.
 - III. Egidio Mantilla y Arenas. Presbítero, capellán de la misma capellanía fundada por su madre y su abuelo.
 - IV. Otros hijos e hijas fueron Catarina, Ignacio, Lucía y Alejandro. Mantilla y Arenas.
- c. Manuela Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz (1682-1739), se le dio una dote de mil ochocientos treinta y cinco patacones para su matrimonio en 1694¹⁴⁸ con don Manuel Gutiérrez Calderón acomodado español que fue elegido procurador general y alcalde ordinario de Girón en distintas ocasiones¹⁴⁹. Para 1712 su patrimonio le permitió comprar el cargo vitalicio de depositario general y acordar provechosos matrimonio para algunos de sus hijos:
- I. Thomas Francisco Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, casado con Teresa de Cuadros Rangel, y juntos padres de Ignacia Josefa Calderón y Cuadros Rangel, casada con don Francisco Rodríguez Cornejo en 1754¹⁵⁰.
 - II. Rosalía Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, esposa del alférez real Antonio Díaz de Yana.

¹⁴⁸ AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703, f. 231.

¹⁴⁹ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 229.

¹⁵⁰ AHR-UIS, Notarial, tomo 1714-1718, f. 114.

- III. Bartolomé Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, mayordomo de Girón en 1738¹⁵¹.
 - IV. Lucas Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, esposo de Josefa de la Concepción Mantilla de los Ríos y Navas, padres de Micaela Mercedes Calderón y Mantilla de los Ríos quién se casó con don Salvador Navarro Moreno.
 - V. Margarita Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, esposa de su primo Alejandro Mantilla de los Ríos y las Heras, hijo de su tío materno Manuel¹⁵².
 - VI. José Manuel Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, depositario general de Girón que para la segunda mitad del siglo XVIII consiguió ser el “administrador del derecho de alcabalas y demás ramos de aquella jurisdicción” pero se arruinó y fue acusado de fraude a los intereses reales y todos sus bienes fueron rematados¹⁵³. Su matrimonio fue con Teresa de Arenas.
 - VII. Joaquín Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos, esposo de Javiera Estrada y González.
 - VIII. Martín Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos.
- d. Miguel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, capitán y propietario de estancias sobre la ribera del río Hato. Su logro a destacar fue el ser elegido como “alcalde del Piede la Cuesta”¹⁵⁴ que para el momento en que la documentación lo nombra no estaba erigida como parroquia, por lo que se supone que debió ser alcalde de santa hermandad encargado para la zona rural donde tenía sus estancias. De igual manera mantenía casa poblada y residía en la

¹⁵¹ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1746-1749, f. 19.

¹⁵² Testamento de Margarita Gutiérrez Calderón. AHR-UIS, Protocolos, tomo 1793-1794, ff. 315-327.

¹⁵³ AGN, Alcabalas, tomo V, f. 3r.

¹⁵⁴ AHR-UIS, Notarial, tomo 1714-1718, f. 79.

villa porque allí nacieron sus hijos, el mencionar que fuera alcalde en el sitio de Piedecuesta se debe a que en él se encontraban los valles de río Frío y río Hato cuyas estancias sobresalían por la producción de carnes y los cultivos de cacao y tabaco, esto pudo permitirle beneficiarse para conseguir un patrimonio fijo que respaldara su posición social. Fue esposo de Micaela de Arenas y González del Busto con quien tuvo a:

- I. Josefa Mantilla y Arenas, esposa de don Lorenzo Serrano Solano.
 - II. Diego Mantilla y Arenas. Nació en Girón en 1729 y casó con doña Andrea Serrano y González del Busto¹⁵⁵. De su matrimonio nacieron:
 - i. Francisco Javier Mantilla Serrano, esposo de Liberata Calderón y Estrada, hija de Joaquín Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos y Javiera Estrada González.
 - ii. Gertrudis Mantilla Serrano, esposa de Manuel Antonio Calderón y Estrada, también hijo de don Joaquín Gutiérrez Calderón.
 - III. También se identificaron a Blas, María Isabel y Juan Mantilla y Arenas entre su descendencia directa.
- e. Manuel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz se convirtió en capitán como su padre y casó con doña Ángela de las Heras Pantoja y Celis. Se le asigna un importante patrimonio teniendo en cuenta que heredó de su padre algunas estancias en Piedecuesta¹⁵⁶,

¹⁵⁵ Recurso digital de árbol genealógico: <http://familysearch.org/pal:/MM9.2.1/SRWG-7TQ>. Consultado en línea: 2014-05-28.

¹⁵⁶ El 30 de diciembre de 1719 ante el alcalde ordinario don Domingo de Navas recibió como herencia de su padre, don Francisco, unas tierras en Piedecuesta. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1730-1734, f. 49.

emparentó por su matrimonio con vecinos de Mompox por lo que contactó apoderados en la región de Maracaibo que le sirvieron para sus negocios con esclavos. Además dentro del cabildo fue elegido como procurador general, alcalde ordinario y de la santa hermandad¹⁵⁷. De su descendencia se hablará más adelante.

f. Tomasa Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, esposa del asturiano don José Domingo de Navas y Miranda¹⁵⁸, hermano del gobernador Bernabé Navas. Sus hijos e hijas:

I. Ignacio Navas y Mantilla, nacido en 1712 fue mandado a bautizar por su tío Salvador Mantilla de los Ríos¹⁵⁹. Como cabildante fue elegido para alcalde ordinario en 1762, 1764 y 1767¹⁶⁰, y como padre de menores en 1766. A través de los años se desempeñó como apoderado del convento de Santa Clara de Pamplona en varias oportunidades, representante del cabildo de Girón en Santafé y su patrimonio se compuso de extensas propiedades rurales. Desposó a Francisca Javiera Calderón Arenas¹⁶¹ con quién tuvo a:

- i. Juana Ignacia Navas Calderón, nacida en 1766 yesposa de Pedro León Mantilla de los Ríos y Serrano¹⁶².
- ii. Nieves Navas Calderón, esposa de José Mutis Consuegra.

II. Isidro Navas y Mantilla, (1716-1769). Esposo de Ana Toribia Mantilla de los Ríos y Arenas González¹⁶³.

¹⁵⁷ Es necesario recordar que Mompóx era el mayor centro comercial sobre el río Magdalena, y con sus vecinos fue que los gironeses buscaron consolidar el intercambio de sus productos y adquirir otros, como los esclavos. AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 229.

¹⁵⁸ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1730-1734, f. 49.

¹⁵⁹ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025.

¹⁶⁰ AHR-UIS, Protocolos, tomo XI, ff. 227-228.

¹⁶¹ MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. (2010). p. 136.

¹⁶² *Ibidem*.

- III. Egidio Navas y Mantilla, casado con doña María Josepha de Navas y García de Sierra, hija de su primo Lorenzo y doña Leonor García de Sierra. Su esposa aportó una dote de mil patacones¹⁶⁴.
- IV. Patricio Xavier Navas y Mantilla. Su padrino de bautizo fue el capitán y mariscal de campo don Pedro Velásquez, quien ese año reemplazó a su tío como gobernador de Girón¹⁶⁵.
- V. Isabel Navas y Mantilla, su padre que había logrado posicionarse bien dentro de la sociedad local y era hermano de gobernador buscaba la manera de mantenerse cercano al titular de este cargo. Así lo había hecho con don Pedro Velásquez y en 1743 consiguió casarla con el gobernador don Agustín Gutiérrez de los Ríos, matrimonio que duró hasta la muerte de doña Isabel en 1752. De su unión nacieron:
 - i. Francisco Gutiérrez de los Ríos, esposo de Francisca Mantilla y García.
 - ii. Tomasa Gutiérrez de los Ríos, esposa de don Pedro Francisco Cornejo y Calderón.
 - iii. Ana Joaquina Gutiérrez de los Ríos, casada con don Gregorio Arenas y Rey.
 - iv. Ramón Gutiérrez de los Ríos.
- VI. Otros hijos que se mencionan en la documentación son Miguel Gerónimo y Bartholomé Navas y Mantilla.

¹⁶³ AHR-UIS, Protocolos, tomo X, f. 177.

¹⁶⁴ AGN, Censos Santander, tomo X, 2, f. 513.

¹⁶⁵

Recurso

digital:

<http://ruedaleon.tribalpages.com/tribe/browse?userid=ruedaleon&view=0&subview=0&pid=5374&g=1>. Consultado en línea: 2011-09-23.

- g. Josefa Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, esposa del español don Bernabé de Navas, de quien poco se pudo rastrear antes de su llegada a Girón, no obstante llegó a ser gobernador y propietario de extensas propiedades¹⁶⁶. Su descendencia:
- I. Felipe Navas y Mantilla, casado con Bárbara Javiera Benítez, hija de don Francisco Benítez y doña María Josepha Carrizosa y Duque.
 - II. Lorenzo Navas y Mantilla, ahijado de Francisco Mantilla de los Ríos en 1706, casó con doña Leonor García de la Sierra. Su actividad en el cabildo se vio respaldada por la de su cuñado don Antonio García de la Sierra.
 - III. Bárbara Navas y Mantilla, esposa del regidor de cabildo don Joseph Solano de la Sala¹⁶⁷.
 - IV. Margarita Navas y Mantilla, recibió una dote de 60282 pesos cuando casó con el español don Antonio García López Salgado, un rico estanciero con propiedades en el valle del río Negro y el sitio del río del Oro.¹⁶⁸
 - V. María Rosalía Navas y Mantilla, esposa de Francisco Javier Mantilla de los Ríos y Benítez¹⁶⁹ con quién concibió a:
 - i. Josefa de la Concepción Mantilla y Navas, esposa de Lucas Gutiérrez Calderón y Mantilla.
 - ii. María Manuela Mantilla y Navas.
 - iii. Diego Mantilla y Navas. Elegido depositario general en 1768, 1774 y 1775, alcalde ordinario en 1781 y procurador general

¹⁶⁶ Mencionadas en su testamento fechado el 28 de enero de 1673 en Girón. AHR-UIS, Protocolos, tomo XXI.

¹⁶⁷ AGN, Censos Santander, tomo X, 2, f. 406.

¹⁶⁸ Poseía 30 estancias de ganado mayor en el sitio del río de Oro con 100 cabezas de ganado vacuno y 4 mulas. AHR-UIS, Notarial, tomo 1764-1769, ff. 426-427.

¹⁶⁹ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Defunciones, 1761.

en 1776. Estuvo casado desde 1763 con Ana Juliana de Navas.

- h. Salvador Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, (1687-1756). Capitán, alguacil mayor del Santo Oficio y alférez real llegó a manejar compraventas de esclavos¹⁷⁰. Casó con Josepha Prieto y Pérez.
 - i. María Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz casó con el español Juan Abarco de la Riva.
 - j. Toribia Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz fue la segunda esposa del alcalde ordinario Juan García de Valdivieso.
 - k. Ignacia Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz.
 - l. Salvadora Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, no encontramos mayor mención y no pudimos concluir si permaneció soltera, se desposó o murió joven.
4. Con la sobrina del primer gobernador se hace referencia a doña Casilda Ruíz de Mantilla Enríquez, hija de un medio hermano de éste. No se encontró en qué fecha llegó a Nueva Granada pero aparece en 1627 como la esposa del maestro de campo don Francisco Tello de Mayorga y Ramírez, encomendero de Sorocotá y por compra a Francisco Mantilla de los Ríos y Franco también de Moniquirá¹⁷¹. Se les incluye en el análisis relacional por el matrimonio del hijo de ambos, Gregorio Tello de Mayorga y Mantilla, con Margarita Martínez del Ponte y Rosales, hija del asturiano Luis Martínez del Ponte y Rueda y la veleña Marcela de Rueda Sarmiento¹⁷².

Gregorio y Margarita se asentaron en tierras de Guane, jurisdicción de la villa de San Gil, donde su hija Casilda Tello de Mayorga y Martínez del

¹⁷⁰ AHR-UIS, Notarial, tomo 1730-1734, f. 259.

¹⁷¹ AGN, Visitas Boyacá, tomo XVI, f. 935.

¹⁷² Otra hija de Luis Martínez del Ponte, Mariana Damiana casó con Francisco Rodríguez Durán y Rueda Rosales, vecino de Girón y miembro de otra familia destacada en la jurisdicción, que falleció en San Gil en 1682. AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, f. 37.

Ponte casó con Pedro González de Noriega, responsables de la llegada de este apellido a Girón en la segunda mitad del siglo XVII. Su hija Francisca González de Noriega casó en segundas nupcias con Baltasar Serrano Solano y González del Busto, viudo. De ésta última unión nacieron:

- a. Dionisia Serrano González de Noriega casó con Clemente Mantilla de los Ríos y las Heras.
- b. Lorenzo Serrano González de Noriega fue el esposo de Josefa Mantilla y Arenas González¹⁷³.
- c. Bárbara Catalina Serrano González de Noriega casó con Pedro Felipe Mantilla y Arenas González, ahijado de Lorenzo de Navas, activo cabildante y propietario de extensos terrenos en el sitio del Pie de la Cuesta¹⁷⁴, llegó a ser uno de los fundadores de la parroquia en el mismo sitio.
- d. Andrea Casilda Serrano González de Noriega, segunda esposa de Diego Mantilla de los Ríos y Navas, nieto de don Gutierre Mantilla de los Ríos y Sarmiento.

2.2 FAMILIA SARMIENTO DE OLIVERA: LAS ESPOSAS DE LA ÉLITE

El apellido Sarmiento de Olivera tuvo su tronco familiar en el ya mencionado capitán Juan Francisco Sarmiento de Olivera y Guerra Valderrama, natural de Jerez de la Frontera, quién casó en Vélez con Francisca González de la Nava Herreño donde se establecieron y tuvieron a sus hijos e hijas. Esta pareja se destaca en este estudio porque fueron parte del grupo de vecinos veleños que acompañó al gobernador Francisco Mantilla de los Ríos y Palacio, que además era el esposo de su hija, en la fundación de la ciudad de Girón donde el capitán

¹⁷³ AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, ff. 320-321.

¹⁷⁴ AHR-UIS, Protocolos, tomo IV, f. 104.

Juan Francisco llegó a ser alcalde ordinario y Teniente de gobernador¹⁷⁵. Es importante incluir la mención de algunos miembros de su descendencia que llegaron a establecerse en Girón ya adultos, y utilizaron su pertenencia a una familia “blanca” para conseguir matrimonios ventajosos a sus muchas hijas que les permitieron mantenerse integrados a la élite local desde el origen de la población, a través, de la estrategia matrimonial. Quizás por este hecho de ser las mujeres quienes llevaban el apellido Sarmiento no sea muy común encontrarlo en los documentos pero sus alianzas fueron posibles rastrearlas de esta manera:

1. Francisco Sarmiento, sacerdote de Girón a quién se comisionó como juez de diezmos entre 1646 y 1651¹⁷⁶, se le dieron tierras cercanas al sitio del río Negro¹⁷⁷.
2. Leonor Sarmiento, nacida en 1605 y casada con el segundo gobernador Francisco Mantilla de los Ríos y Palacios cuando éste llegó a Vélez desde España.
3. Juana Sarmiento, fue la segunda esposa de don Lázaro Quiñónez Rincón, viudo de la hermana del gobernador don Francisco. La hija de ambos, Juana Quiñónez Sarmiento se casó con Andrés Rodríguez de la Cruz Pulecio¹⁷⁸.
4. Alonso Sarmiento, capitán, encomendero y persona principal de Vélez. Casó con doña Cecilia de Cozar y Sanabria, hija del matrimonio veleño entre Martín Sánchez de Cozar y doña Isabel Gómez de Sanabria. Una hija suya, Gabriela Sarmiento de Olivera y Cozarcasaría con un hijo de su hermana Margarita, Nicolás de Rueda Rosales y Sarmiento.

¹⁷⁵ Los gobernadores y corregidores de Indias recibieron el derecho a nombrar un teniente general que los asistiera en todo lo tocante a la administración de justicia. El oficio, por lo general, se destinaba a individuos que no fueran naturales de la jurisdicción para intentar garantizar parcialidad en los negocios de justicia. Y para amparar la autonomía del cabildo se prohibió que el alcalde pudiera ser teniente de gobernador, y viceversa. Véase: HERZOG, Tamar. [1995]. pp. 75-82.

¹⁷⁶ RÍOS CORTÉS, Jorge. (2010). p. 29.

¹⁷⁷ AHR-UIS, Protocolos, tomo II, ff. 257-258.

¹⁷⁸ AHR-UIS, Escrituras, tomo 1682-1713, f. 193.

5. María Antonia Sarmiento, esposa del español Juan Díaz Bermúdez y Salazar identificado como uno de los primeros grandes propietarios esclavistas de la gobernación. Entre sus descendientes destacamos a:
 - a. María Díaz Sarmiento, esposa de Bartolomé de las Heras Pantoja y Guzmán, serían los padres de Fernando de las Heras Pantoja y Díaz Bermúdez¹⁷⁹, estanciero de Girón.
 - b. Catarina Díaz y Sarmiento, casada con el asturiano Toribio González del Busto en la segunda mitad del siglo XVII, dueños de estancias de ganado mayor, él activo actor en los manejos del cabildo y ella estratega a la hora de ampliar su círculo y casar a su numerosa descendencia. Juntos lograron establecer alianzas con los vecinos destacados que a su vez resultarían siendo el origen de las familias principales en Vélez, Girón y San Gil.
 - I. Ana Toribia González del Busto y Díaz Sarmiento, esposa del alférez real de Girón don Felipe de Arenas.
6. Margarita Sarmiento, esposa de Alonso de Rueda Rosales, vecino de Tunja. Hijo del matrimonio entre el español Cristóbal de Rueda González y la vecina de Tunja Damiana Pérez de Rivera Rosales. Tuvieron propiedades en Vélez y Girón, establecieron su herencia en tierras de Guane¹⁸⁰. Cabe señalar a una hija:
 - a. Marcela de Rueda Sarmiento, ya se le ha mencionado su matrimonio con el español Luis Martínez de Ponte y Rueda, que asentado en Girón participó en las elecciones del cabildo durante los primeros años del siglo XVIII¹⁸¹.

¹⁷⁹ CARRIZOSA ARGÁEZ, Enrique. (1990).335 p.

¹⁸⁰ Ibídem, p. 189.

¹⁸¹ AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, f. 208.

7. Catalina Sarmiento se casó con don Cristóbal de Rueda Rosales, su matrimonio fue una segunda alianza entre las familias pues ya su hermana y un hermano de su esposo se habían desposado. Tuvieron propiedades en Tunja y Girón. Entre su descendencia se encontraron a:
 - a. Juan de Rueda Sarmiento un religioso jesuita que sirvió de doctrinero en Oiba hacía 1670 y dos años después lo ubicamos como el sacerdote del Real de Minas del río del Oro.
 - b. José de Rueda Sarmiento, casado con Feliciano de Sotomayor.
 - c. Beatriz de Rueda Sarmiento, esposa de Juan de Zarache y Chacón.
 - d. Francisca de Rueda y Sarmiento, vecina de Tunja casada en Girón con don Juan Rodríguez Durán y Rueda, que era natural de Extremadura, y entre sus hijos se destacan a:
 - I. Cristóbal Rodríguez Durán y Rueda Sarmiento, esposo de doña Francisca Díaz Bermúdez y Sarmiento de Olivera. Su hogar se estableció en San Gil en donde él fue alguacil mayor y ella era propietaria de tierras en el Valle de Chanchón¹⁸².
 - II. Joseph Rodríguez Durán y Rueda Sarmiento, llegó a capitán y tuvo tres matrimonios. Los primeros con Antonia de Uribe Salazar y Gómez de Sanabria, y Josefa Moreno y Arroyo. Viudo de ambas casó en terceras nupcias con Tomasa Luque de Obregón y Acuña Tello, vecina de San Gil e hija de español. De su último enlace nacieron:
 - i. Félix José Rodríguez Durán y Obregón, casado en Girón con Juana Úrsula Martín Nieto de Paz y Martín Moreno.

¹⁸² Archivo General Municipal de San Gil (AGMSG), *Fondo Notarial*, paquete 1, f. 6v.

- ii. Juana María Rodríguez Durán y Obregón, que fue esposa desde 1738 de don Baltasar Serrano y González del Busto¹⁸³ con quien tuvieron a: Juan, Clara, Isabel, Domingo, Miguel, el capitán Joseph y los regidores Cristóbal y Antonio Atanasio¹⁸⁴.

Con los vínculos de parentesco que los fundadores de la villa habían tejido entre si no fue suficiente para construir una nueva sociedad. El proceso de colonización del espacio geográfico necesitó de muchos otros actores que no dejaron de llegar, principalmente desde Vélez y Tunja, y que para la segunda mitad del siglos XVII ya habían tenido descendencia en Girón y se habían preocupado por integrarse a la toma de decisiones políticas con la misma y usada estrategia de los matrimonios y compadrazgos arreglados para crear solidaridades de tipo social y económico. Así se pudieron identificar núcleos familiares cuyos miembros lograron ascender en la carrera política del cabildo y sacar provecho para instalarse como propietarios de extensiones de tierra a lo largo y ancho de la jurisdicción de la provincia.

2.3 FAMILIA BENÍTEZ

El tronco familiar se identificó en el matrimonio hacia 1639 entre Juan Francisco Benítez, propietario de estancias en los fértiles valles de los río Hato y río Frío, y Úrsula Rodríguez de la Cruz Quiñonez, nieta del capitán Juan Francisco Sarmiento de Olivera¹⁸⁵. De ellos nacieron:

¹⁸³ AGN, Empleados Públicos Santander, tomo V, f. 264.

¹⁸⁴ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 45.

¹⁸⁵ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047.

1. Juana Benítez y Rodríguez de la Cruz, que casó con el sargento mayor Gutierre Mantilla de los Ríos, hijo del gobernador Francisco Mantilla de los Ríos y Palacios.
2. José Benítez, que casó con Juana Rodríguez Durán y Martínez del Ponte, que al igual que su suegra también era nieta del capitán Juan Francisco Sarmiento de Olivera¹⁸⁶.
3. Francisco Benítez y Rodríguez de la Cruz, (1680-1759). Capitán, esposo de Juana Francisca Gómez Romano y Sarmiento de Olivera y padre de Bárbara y Juan Francisco Benítez Gómez. Al enviudar se volvió a casar con Francisca Rueda Sarmiento. Llevó el título de sargento mayor de Girón¹⁸⁷.
4. María Benítez y Rodríguez de la Cruz, la mandó bautizar Francisco Fernando Mantilla de los Ríos en 1683¹⁸⁸, sin más información.
5. Miguel Jerónimo Benítez, (1687-1755) quién consiguió el cargo de alférez y casó con doña Josefa de Arenas y González del Busto, fueron sus hijos:
 - a. Bárbara Javiera Benítez Arenas, esposa de Felipe Navas y Mantilla de los Ríos, hijo del gobernador don Bernabé.
 - b. Ignacio José Benítez y Arenas.
 - c. Francisco Antonio Benítez y Arenas. Propietario en el Alto de San Francisco y el río Suratá¹⁸⁹.

2.4 FAMILIA MARTÍN NIETO DE PAZ

Juan Martín Nieto de Paz y Uribe llegó a la Nueva Granada proveniente de Castilla la Vieja y tomó por esposa a Francisca del Castillo Mantilla, no hicieron parte de la

¹⁸⁶ Recurso digital de árbol genealógico <https://familysearch.org/ark:/61903/2:2:3S3B-6NR>. Consultado en línea: 2014-05-28.

¹⁸⁷ AHR-UIS, Notarial, tomo 1744-1746, f. 142.

¹⁸⁸ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047. Bautismos: 1683.

¹⁸⁹ Y procurador general que fue en el año 1783. AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, f. 213.

hueste fundadora de Girón porque se establecieron en la villa después de 1647. En este trabajo se consideraron las relaciones de don desde su llegada y establecimiento a Girón para determinar cómo las elecciones de este sujeto –no es posible afirmar que siempre sistemáticas ni racionales- le permitieron abrirse paso dentro de la sociedad local y logró una posición destacada. La convivencia con los demás individuos de la ciudad lo sumergieron en un proceso permanente de transacciones de relaciones públicas y privadas ¹⁹⁰ de las cuales se seleccionaron y graficaron algunas, identificando a don Juan como actor común.

Teniendo en cuenta que las relaciones de su familia con el gobernador y fundador Francisco Mantilla de los Ríos, se planteó que don Juan entendiera y proyectara dichas relaciones como la estrategia más efectiva para lograr una destacada posición social. No se conoce con seguridad el origen de la esposa de Juan Martín Nieto, doña Francisca del Castillo Mantilla, porque en los registros no se encontró mención anterior a cuando ya estaban casados pero sus apellidos permiten plantear la posibilidad de que estuviera emparentada con la familia del gobernador. Otro vínculo se creó cuando el gobernador Francisco Mantilla de los Ríos se convirtió en el padrino de bautizo de Francisca Martín Nieto, e incluso cuando llegado su pariente Francisco Fernando Mantilla de los Ríos se le permitió casarse con María, otra hija de Juan Martín Nieto.

Pero la estabilidad dentro de la sociedad local que tomó forma en los años posteriores a su fundación no podía encontrarla en los vínculos con una sola familia, así esta fuera la del gobernador¹⁹¹. Juan Martín Nieto se involucró de forma constante con el cabildo de la villa hasta lograr comprar el cargo de alférez

¹⁹⁰ Como ya se ha hecho mención el que los individuos de la élite se agruparan como un colectivo social no significa que fuese homogéneo, dentro de ellos mismos formaban jerarquías que los diferenciaban basándose en su lugar de origen, su antigüedad como vecinos y su cantidad de patrimonio y fortuna.

¹⁹¹ Esto lo sabían muy bien todos los individuos, es el motivo por el cual encontraron muchos apellidos de abolengo articulados por la vía de matrimonios entre sus miembros y por lo tanto la sociedad terminó conformada por familias estrechamente vinculadas.

real y buscó el apoyo que el parentesco traía casando a sus hijas e hijos con los de otros españoles como él, que tuvieran importantes propiedades dentro de la jurisdicción, estos fueron Toribio González del Busto, Pedro de Uribe Salazar y Francisco de Uribe. Todos estos matrimonios le permitieron articular contactos, algunos con el exterior de la gobernación, y crear relaciones potenciales que aprovechar directamente llegado el momento, pero también que pudo heredar a sus descendientes para su beneficio posterior.

Se debe hacer la observación de que Juan Martín Nieto dejara abierta la posibilidad a vincularse con individuos externos a la gobernación porque los españoles con que emparentó habían llegado antes que él a la Nueva Granada y se habían establecido en la ciudad de Vélez con ayuda de ventajosos matrimonios¹⁹², por lo tanto los apellidos González del Busto y Uribe ya habían pasado por el proceso de arraigo que él apenas estaba iniciando en Girón y se habían emparentado a través de sus esposas con otras familias como los Sarmiento de Olivera, Díaz Bermúdez y Franco, extendiéndose por una buena parte de la región al sur de la jurisdicción gironesa y conservando ventajosas posiciones sociales, políticas y económicas¹⁹³.

Fueron algunos de sus 10 hijos e hijas:

1. Francisca Martín Nieto de Paz y del Castillo, nacida en 1670 fue ahijada de bautizo del gobernador Francisco Mantilla de los Ríos¹⁹⁴. Fue

¹⁹² Toribio González del Busto fue el esposo de doña Catarina Díaz Sarmiento. AHR-UIS, Notarial, tomo 1730-1734, f. 102. Por su parte, el capitán Pedro de Uribe Salazar había casado con doña Gracia Díaz Sarmiento con quién tuvo a Francisco, Antonio y Cipriana de Uribe; mientras Francisco de Uribe casó con doña Ana María Franco de Velasco y Fernández.

¹⁹³ Se pueden mencionar a los Sarmiento de Olivera y Rueda Rosales que se encontraban establecidos en San Gil y llevaron a cabo el proceso de erección de villa para aquel lugar, o a los Franco que eran una familia respetada en la ciudad de Vélez. Ver: AGI, Audiencia de Santa Fe, 151, No. 2, disponible en línea. También encontramos a Martín Díaz Bermúdez y Sarmiento, vecino de San Gil que llegó a ser alférez mayor del mismo cabildo. Él era tío de doña Anastasia de Uribe Franco, esposa de Juan Martín Nieto de Paz y del Castillo. RESTREPO SÁENZ, José María. (1999). pp. 326-328.

¹⁹⁴ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047. Bautismos, 1670.

desposada con Juan González del Busto con quien fueron padres de siete hijos:

- a. Francisca González Martín Nieto, casó en 1713 con Luis Márquez que en ese momento ejercía como procurador de Girón¹⁹⁵. Fueron padres de:
 - I. Joseph Manuel Márquez González, nacido en 1715. Fueron sus padrinos el capitán Bernabé de Navas y Josefa Mantilla¹⁹⁶.
 - II. Luis Márquez González, nacido en 1722 su padrino de bautizo fue su abuelo materno Juan González del Busto¹⁹⁷. Llegó a ejercer como notario eclesiástico y padre de menores en Girón¹⁹⁸ pero luego se estableció en Zapatoca donde murió en 1787.
 - III. María Micaela Márquez González, esposa de Bartolomé Gómez Farelo de Vesga.
 - IV. Francisca Xaviera Márquez González, esposa de Francisco Xavier Gómez Farelo.
- b. Juana González Martín Nieto, nació en 1696. Sus padrinos fueron Francisco Gutiérrez de la Rosa y Margarita Martínez de Aponte¹⁹⁹.
- c. Ignacio González Martín Nieto, nació en 1706. Sus padrinos fueron Felipe de Arenas y Ana González del Busto²⁰⁰.
- d. Otros hijos e hijas fueron Rosa, Juan y Toribia González Martín Nieto.

¹⁹⁵ AGN. Miscelánea, tomo V, ff. 18v-19r.

¹⁹⁶ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1715.

¹⁹⁷ *Ibidem*. Bautizos 1722.

¹⁹⁸ AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, ff. 205-206.

¹⁹⁹ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047. Bautismos, 1696.

²⁰⁰ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1706.

2. Juan Martín Nieto de Paz y del Castillo, esposo de Anastasia de Uribe y Franco, hija de Francisco de Uribe Salazar y Ana María Franco de Velasco y Fernández.²⁰¹ Fueron sus cuatro hijas:
 - a. Ana María Martín Nieto de Paz y Uribe, nacida en Girón y casada en 1684 con Francisco de Consuegra. La consulta de la documentación no permitió establecer si se trataba del mismo maestro de campo sevillano que había casado a su hija con don Andrés Mantilla de los Ríos, la duda se basa en que ambos ocuparon posiciones destacadas. En el caso de ser distintos, el esposo de doña Ana María compró el cargo de alférez real de la villa en 1696²⁰² y fue nombrado apoderado de las monjas de Santa Clara de Pamplona para vender esclavos. Entre su descendencia encontramos a:
 - I. Isabel María Consuegra y Martín Nieto, ahijada de Francisco Mantilla de los Ríos²⁰³ y casada en 1728 con el vizcaíno Manuel de Llar y Colina²⁰⁴.
 - II. Diego Consuegra y Martín, ahijado del gobernador Bernabé de Navas y Josefa Mantilla de los Ríos²⁰⁵.
 - III. Marcos Francisco Xavier Consuegra y Martín Nieto, ahijado de Pedro Velásquez y Melchora Martín Nieto (su tía)²⁰⁶. Fue sacerdote.
 - IV. Bartolomé Buenaventura Consuegra y Martín Nieto. Activo cabildante en la segunda mitad del siglo XVIII, alcalde de la

²⁰¹ RESTREPO SÁENZ, José María. Genealogías de Santa Fe de Bogotá. Tomo V, MacDouall-Mutis. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 1999. p. 328.

²⁰² AHR-UIS, Notarial, Escrituras, tomo XVII, ff. 113-119.

²⁰³ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025, ff. 97. Bautismos, 1709.

²⁰⁴ Recibió una dote evaluada en 2.170 patacones. AHR-UIS, Notarial, tomo 1730-1734, f. 24.

²⁰⁵ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025, f. 49. Bautismos, 1713.

²⁰⁶ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1713.

Santa Hermandad en 1749, alcalde ordinario en 1755 y procurador general en 1759²⁰⁷.

V. Josefa Consuegra y Martín Nieto, esposa del capitán del número de infantería don Diego Antonio de Céspedes y Loyola²⁰⁸.

b. Melchora Martín Nieto de Paz y Uribe, esposa del capitán y mariscal de campo don Pedro Velásquez²⁰⁹. Este matrimonio participó en la cofradía del Santísimo Sacramento que funcionaba en la iglesia de Girón, siendo don Pedro nombrado por unanimidad de los vecinos miembros como su mayordomo tesorero²¹⁰. Además apadrinaron a muchos hijos e hijas de los vecinos con que don Pedro mantenía negocios, afianzando la relación de socios involucrándose además como compadres.

c. Estefanía Martín Nieto de Paz y Uribe.

d. Micaela Martín Nieto de Paz y Uribe.

3. Miguel Nieto de Paz y del Castillo, casado con Eugenia González del Busto y Díaz Sarmiento y padres de once hijos e hijas, entre estos:

a. Francisca Martín González, casada con don Domingo Gutiérrez Lasso, un rico estanciero cantábrico que sirvió de alcalde ordinario en 1734²¹¹.

b. Catharina Martín Nieto y González, esposa de Tomás Serrano Solano.

²⁰⁷ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, ff. 299-300.

²⁰⁸ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 16.

²⁰⁹ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 640.

²¹⁰ AGN, Miscelánea, tomo XXIX, ff. 350-353.

²¹¹ AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, f. 913.

- c. Juana Martín Nieto de Paz y González del Busto, fue la primera esposa de don Miguel de la Prada García y Arenas Mendoza²¹², con quien tuvo a Javier y Martín de la Prada y Martín Nieto²¹³.
4. Inés Martín Nieto de Paz y del Castillo, esposa de Toribio González del Busto con quien tuvo a Bernarda y Francisco.
 5. Bernabé Martín Nieto de Paz y del Castillo, casó con Cipriana de Uribe Díaz, hija del capitán español Pedro de Uribe Salazar y Gorostizaga y tía paterna de Anastasia de Uribe, la esposa de su hermano Juan²¹⁴.
 6. María Martín Nieto de Paz y del Castillo que se convirtió en esposa, de Francisco Fernando, el pariente del Gobernador²¹⁵.
 7. Mateo Martín Nieto de Paz y del Castillo, el cuarto de sus hermanos en tener de suegro a Toribio González del Busto al desposar a su hija Antonia de la Rosa, juntos tuvieron seis hijos.
 8. Catalina Martín Nieto de Paz y del Castillo, que fue dada en matrimonio a Tomás Serrano y Solano, también pariente de los González del Busto (nieta de don Toribio), con descendencia.

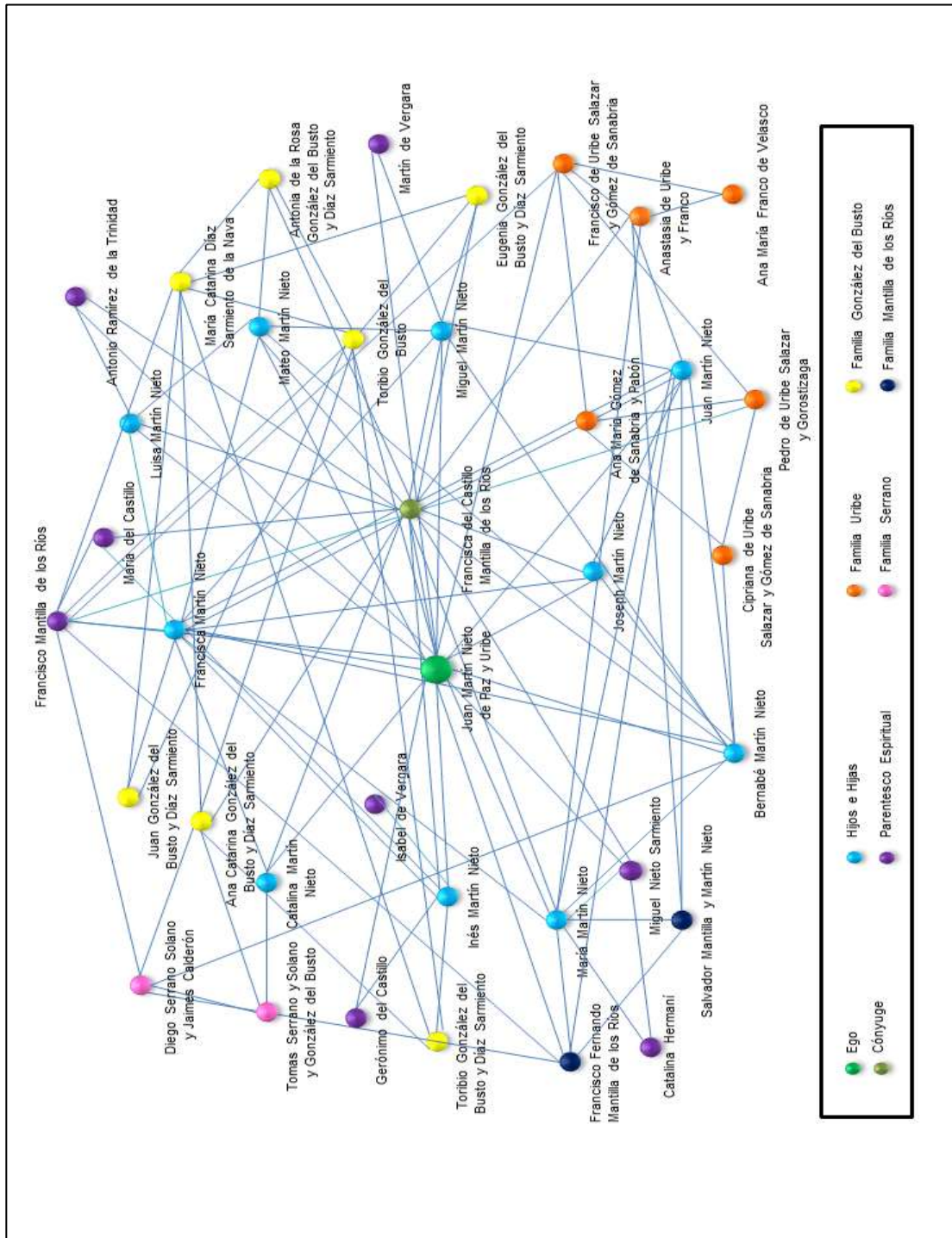
²¹² Nacido en Girón en 1685. Fue un frecuente testigo en las escrituras de varios tomos del notarial de Girón. AHR-UIS. Notarial, tomo 1735-1739. También se menciona como natural y vecino de Girón en: AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, 5, f. 871.

²¹³ Ambos aparecen como fundadores de Zapatoca. RESTREPO SÁENZ, José María (1999). p. 326.

²¹⁴ VARELA ACOSTA, Leopoldo. Directorio genealógico. Publicación inédita, mayo 16 de 2002.

²¹⁵ AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, f. 412.

Figura 3. Gráfico de relaciones de Juan Martín Nieto de Paz y Uribe.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047. Bautismos, 1670; Notarial, tomo 1730-1734, f. 99-102; y RESTREPO SÁENZ, José María. Tomo V, MacDouall-Mutis. (1999). p. 327-329.

2.5 FAMILIA DE LAS HERAS

El hijo de españoles Bartolomé de las Heras Pantoja y Guzmán casó con María Díaz Bermúdez, vecina de Vélez e hija del capitán Juan Díaz Bermúdez. Se trasladaron a Girón donde se establecieron y tuvieron su familia. Se rescata al hijo de ambos, Fernando de las Heras Pantoja y Díaz Bermúdez, que nació en 1659 y que mantuvo relaciones comerciales con el español Francisco Fernando Mantilla de los Ríos, pariente del fundador. También en Girón casó con Águeda Celis de la Parra y Galvis, y tuvieron por hijas a:

1. Ángela de la Rosa de las Heras Pantoja y Celis, se acordó casarla con un hijo del socio de su padre, el capitán Manuel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto. Esta pareja construyó un patrimonio importante con el comercio de piezas de esclavos que a la muerte de él su viuda continuó²¹⁶. Entre su descendencia se destacó a:
 - a. Francisco Xavier Mantilla de los Ríos y las Heras, que viajó a Santafé para estudiar “con ánimo de conseguir el sacro presbiterato”²¹⁷.
 - b. María Micaela Mantilla de los Ríos y las Heras casada con don Ignacio Guerrero, vecino de Pamplona, propietario de esclavos, elegido procurador general en 1722 y alcalde ordinario en 1723²¹⁸.
 - c. Bartolomé Mantilla de los Ríos y las Heras, tuvo cargo de alcalde ordinario y estuvo casado con Josepha Rosalía de Arenas y González del Busto.
 - d. Josefa Mantilla de los Ríos y las Heras, esposa del español don Manuel Ordóñez Valdés y Rodríguez de Solís un importante propietario de

²¹⁶Un rasgo del tamaño del patrimonio de don Manuel fue que pudo enviar un hijo a estudiar a Santafé. Al enviudar, doña Ángela fundó capellanía en favor de ese hijo que aún no había terminado sus estudios y realizó transacciones de esclavos con el presbítero Francisco Benedicto Mantilla de los Ríos. AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 78.

²¹⁷ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 84.

²¹⁸ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 230.

ganado y estanciero de Rionegro, Suratá y Piedecuesta²¹⁹ que se permitió la compra del cargo vitalicio de alcalde provincial en 1739. Entre los 14 hijos del matrimonio se les encontraron vínculos a:

- I. Antonio Alejo Ordóñez Mantilla, casado con Teresa Domitila Salgar y Hermosilla. Ella era hermana del capitán de milicias don José Antonio de Salgar y Hermosilla, alcalde mayor del Real de minas de Bucaramanga²²⁰.
 - II. Miguel Ordóñez Mantilla, quién fue alcalde ordinario y de la santa hermandad²²¹.
 - III. Ignacio Ordóñez Mantilla, casado con María Concepción González de Noriega.
 - IV. María Rosa Ordóñez Mantilla, esposa de Eusebio Gutiérrez Calderón.
- e. Ignacio Mantilla de los Ríos y las Heras, casado con Toribia de Arenas y González del Busto. Elegido alcalde ordinario en 1741.
- f. Manuel Mantilla de los Ríos y las Heras, se pudo establecer que casó a su hija Josefa con su sobrino Manuel Francisco Mantilla de los Ríos y Arenas, hijo de Ignacio. Fue cabildante en 1754 cuando compró el cargo de fiel ejecutor²²², aunque dicho cargo no tuvo protagonismo en la

²¹⁹ Dictó testamento en Girón en junio de 1754. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, f. 63.

²²⁰ MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. (Editores Académicos). Quién es quién en 1810. Guía de Forasteros del Virreinato de Santa Fe. Bogotá: Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario - Universidad Industrial de Santander, 2010. p. 137. Disponible en línea: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/libros/Guia_de_Forasteros.pdf

²²¹ AHR-UIS, Protocolos, tomo IV, f. 172.

²²² AHR-UIS, Cabildos, rollo # 11, f. 977. El cargo era vitalicio dentro del cabildo. En cada uno debía haber “un Fiel que vea y visite todos los bastimentos que en las dichas villas se vendieren, e los pesos y medidas con que se vendieren y pesaren las ahierre el dicho Fiel, e las señale y marque con la señal e marcas de la dicha villa, e que ninguna persona pueda vender ningunos de los dichos bastimentos si no fuere por los pesos y medidas que el dicho Fiel les diere y señalare, so pena de haberlo por perdido; el cual dicho Fiel sea señalado y elegido por los alcaldes y regidores de cada año...” BAYLE, Constantino. (1952). p. 208.

sociedad local durante el periodo estudiado, es destacable porque era un cargo vitalicio de carga simbólica y valor económico.

- g. Vicente Mantilla de los Ríos y las Heras, casado con doña Isabel Costo y Mantilla de los Ríos, hija del acomodado don Lorenzo Costo de Liñán y doña María Micaela Mantilla de los Ríos, tuvieron numerosa descendencia. Viudo se vuelve a casar con otra viuda Hermenegilda Serrano. Vicente llegó a alcalde de la santa hermandad en 1743 y alcalde ordinario en 1752 y 1760. De su primer matrimonio:
 - I. Ignacio Mantilla de los Ríos y Costo casó con María Rey.
 - II. Bárbara Mantilla de los Ríos y Costo casó en 1762 con don Juan Durán y González de Barreto.
- h. Clemente Mantilla de los Ríos y las Heras, nacido en Girón en 1716²²³ y fallecido en la parroquia de Piedecuesta hacia 1786, fue provisor de la santa hermandad. En 1751 que casó con doña Dionisia Serrano y remató el puesto de alcalde provincial manteniéndolo hasta 1776.
- i. Alejandro Mantilla de los Ríos y las Heras, casado con su prima Margarita Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos.
- j. Carlos Mantilla de los Ríos y las Heras, ahijado del capitán Alonso Rodríguez Cornejo²²⁴, casó en 1748 con Francisca Javiera Calderón y Cuadros, hija de Francisco Gutiérrez Calderón Mantilla de los Ríos y Teresa de Cuadros Rangel.

- 2. María Josefa de las Heras Pantoja y Celis se convirtió en la esposa del momposino y comerciante de esclavos, don Cristóbal Díaz de Armas, con el

²²³ Su padrino de bautizo fue el regidor de Girón Julián Velásquez. AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1716.

²²⁴ Documentos eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón. Recurso digital: <https://www.familysearch.org/search/recordDetails/show?uri=https://api.familysearch.org/records/pa1:/MM9.1.r/9365-1BG/p1>. Bautizos, 1645-1740. Consultado en línea: 2011-08-05.

que se asentó en Girón²²⁵ y del que en 1722 aparecía ya viuda²²⁶, manteniéndose emancipada²²⁷ y activa en los negocios que le había heredado su marido.

3. Ana María de las Heras Pantoja fue la esposa de don Francisco Hernández Puyana, español radicado en Girón que compró el cargo de alguacil mayor en 1707²²⁸, luego lo remató y compró el de escribano principal del cabildo. Sus hijos:
 - a. Juan José Puyana de las Heras se casó con María Mantilla de los Ríos y Arenas en Girón²²⁹.
 - b. Gregorio Puyana de las Heras se casó en Sogamoso con Josefa Bermúdez Nieto²³⁰.

²²⁵ Para 1713 ya era vecino de Girón. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 108.

²²⁶ AHR-UIS, Notarial, tomo 1714-1718, f. 343.

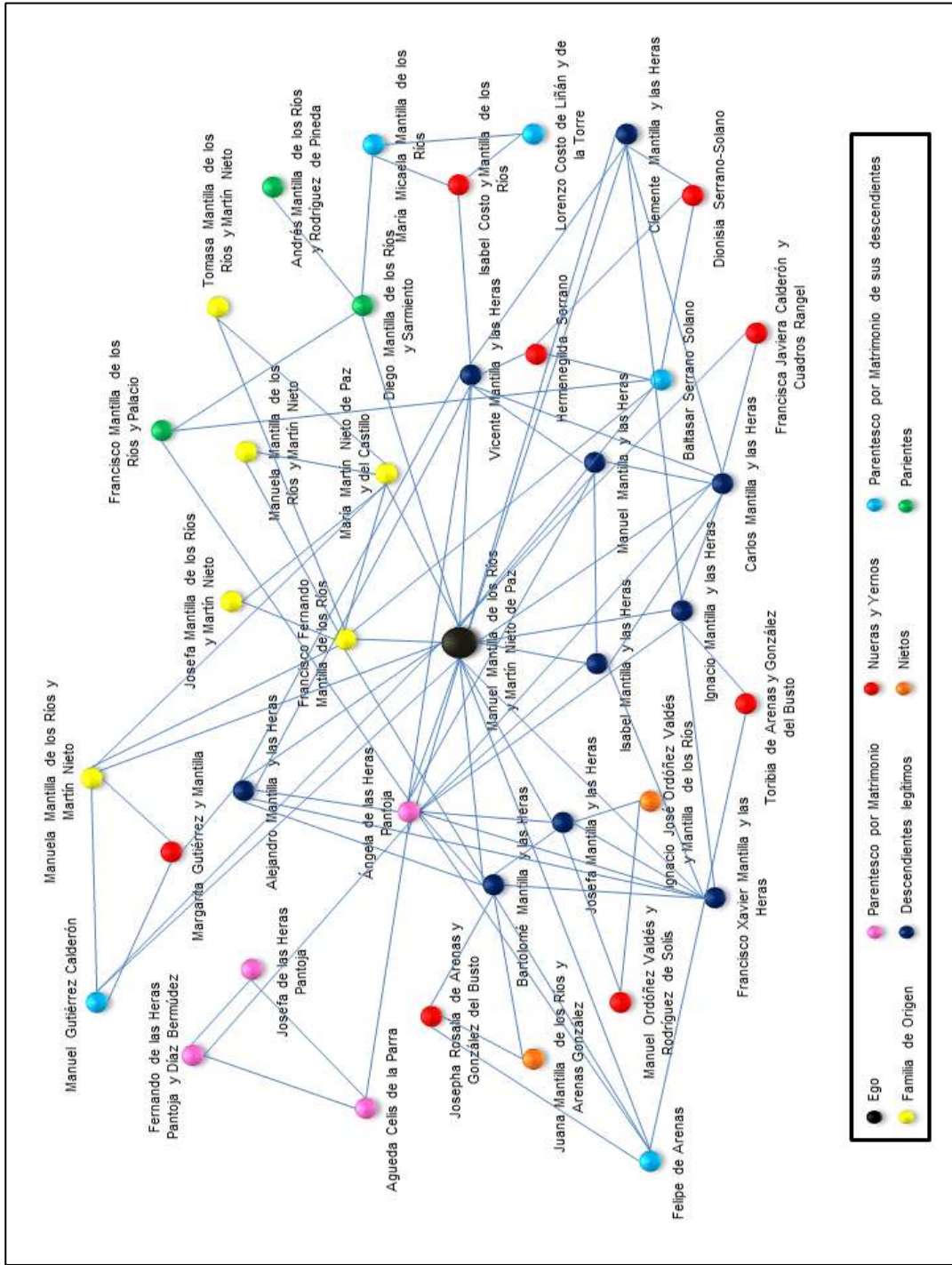
²²⁷ “En las familias de patrimonio los padres ejercían la patria potestad, vigilaban los movimientos de sus hijas y trazaban estrategias de uniones convenientes”, al casarse la patria potestad pasaba al esposo. Cuando enviudaban las mujeres ya no estaban más bajo la tutela de nadie y podía tomar decisiones sobre el control de sus bienes y actuar en su nombre en transacciones económicas. Ver: RODRÍGUEZ, Pablo. “La familia en Colombia”. En: RODRÍGUEZ, Pablo (Coordinador). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 246-288.

²²⁸ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, ff. 426-427.

²²⁹ Testamento de Francisco Hernández Puyana, disponible en línea: http://www.geni.com/photo/view/6000000002990685770?album_type=photos_of_me&end=&photo_id=6000000002990962146&start=&tagged_profiles=

²³⁰ VARELA ACOSTA, Leopoldo. Directorio genealógico. Publicación inédita, julio 2 de 2000.

Figura 4. Gráfico de relaciones de Manuel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1730-1734, f. 49-56; Notarial, tomo 1735-1739, f. 78-86; y Residencias, rollo # 37, f. 229-231.

Ahora que se trata a la familia De las Heras se hace necesario ahondar en el esposo de la hija mayor de don Fernando de las Heras Pantoja, el capitán Manuel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, ya que su figura destacó en la dinámica de la sociedad local no solo por su actividad burocrática²³¹, también por sus muchas relaciones de parentesco con las familias principales. Por ser hijo de Francisco Fernando Mantilla de los Ríos, el pariente burgalés de don Francisco Mantilla de los Ríos, el fundador, se puede mencionar un vínculo de parentesco con el gobernador don Diego. Sus hermanos fueron el sacerdote Francisco Mantilla de los Ríos, párroco de Girón, y el alférez real don Salvador Mantilla. Sus hermanas Josefa, Manuela y Tomasa casaron con españoles²³² con lo que realizó negocios bien fuera en sociedad o por compraventa.

Cuando tuvo edad tomó por esposa a doña Ángela de las Heras Pantoja, dama gironesa “*blanca*” con abolengo español y veleño. Ella además de ser la primogénita de su casa fue ahijada de bautizo de don Diego Mantilla de los Ríos, antes de ser gobernador²³³. Sus cuñadas, Josefa y Ana María de las Heras, fueron vitales para relacionar a Manuel Mantilla con los que fueron sus esposos: don Cristóbal Díaz de Armas, el importante comerciante esclavista momposino que se trasladó y avecindó en Girón tras su matrimonio, y Francisco Hernández Puyana quién mantuvo el cargo de escribano principal de Cabildo durante dieciocho años²³⁴. Ya a principios del siglo XVIII y siendo cabeza de familia se encargó de proveerse nuevos vínculos a través de su numerosa descendencia, se acercó a la cofradía del Santísimo Sacramento e inició compadrazgo con el alcalde provincial

²³¹ Su época de actividad política debió iniciarse durante el gobierno de don Diego Mantilla de los Ríos, década de 1680, porque fue votado como depositario general, alcalde ordinario y de la santa hermandad. AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, f. 304.

²³² A saber eran: Bernabé de Navas y Miranda, Manuel Gutiérrez Calderón y José Domingo Navas y Miranda.

²³³ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171563047. Bautismos, 1679.

²³⁴ Entre 1718 y 1736. AGN, Empleados Públicos de Santander, tomo XXII, f. 959r.

Julián Velásquez y con el capitán Alonso Rodríguez Cornejo²³⁵, ambos cófrades, y negoció para sus hijos e hijas ventajosos matrimonios.

2.6 FAMILIA ARENAS

La familia que llevó este apellido y destacó en la política local de Girón tuvo su origen con don Felipe de Arenas García, quien casó con María Vesga Santiago y Uribe Salazar, hija de Juan de Vesga y Santiago un estanciero burgalés. Al quedar viudo se quedó con la herencia de su mujer en los sitios de río Frío y el Pie de la Cuesta²³⁶, agrandando su patrimonio conseguiría hacerse con el cargo de alférez real de Girón²³⁷ y tiempo después casó en segundas nupcias con Ana Toribia González del Busto y Díaz Sarmiento engendrando doce hijos. Fueron estos:

1. Josefa de Arenas y González del Busto, casada con el alférez real don Miguel Jerónimo Benítez y Rodríguez de la Cruz²³⁸, con descendencia.
2. Toribia de Arenas y González del Busto, esposa de Ignacio Mantilla de los Ríos y las Heras.
3. Josepha Rosalía de Arenas y González del Busto, casada con Bartolomé Mantilla de los Ríos y las Heras.
4. Andrea de Arenas y González del Busto.
5. Paulina de Arenas y González del Busto.
6. Bernardo de Arenas y González del Busto.
7. María de Arenas y González del Busto esposa de Juan Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz²³⁹.

²³⁵ Documentos eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón. Recurso digital: <https://www.familysearch.org/search/recordDetails/show?uri=https://api.familysearch.org/records/pa1:/MM9.1.r/9365-1BG/p1>. Bautizos, 1645-1740. Consultado en línea: 2011-08-05.

²³⁶ Testó en Girón el 20 de agosto de 1684. AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703.

²³⁷ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 418.

²³⁸ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1723-1729, f. 265.

²³⁹ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1715.

8. Micaela de Arenas y González del Busto, casada con Miguel Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz.
9. Ignacio de Arenas y González del Busto.
10. Agustina, de Arenas y González del Busto.
11. Felipe de Arenas y González del Busto.
12. Gertrudis de Arenas y González del Busto.
13. Teresa de Arenas y González del Busto, casada con José Manuel Gutiérrez Calderón y Mantilla²⁴⁰.
14. Manuel de Arenas y González del Busto, casado con María Teresa Gómez Farelo.

2.7 FAMILIA SERRANO SOLANO

Esta familia empezó con el matrimonio en 1681 entre don Diego Serrano Solano y Jaimes Calderón, vecino de Pamplona, y Ana Catalina González del Busto y Díaz Sarmiento, descendiente del ya tan nombrado don Toribio. La pareja se estableció en Girón junto a la familia de ella²⁴¹ y tuvieron a:

1. Joseph Serrano Solano y González del Busto, en la documentación se menciona que su esposa fue Lucía Gómez Farelo y Serrano Solano²⁴² una hija de Pablo Santiago Gómez Farelo. Sus hijos nacieron en Girón pero eran propietarios de las “extensas tierras vistas al norte de Zapatoca”²⁴³, herencia que recibiría su hijo:

²⁴⁰ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 414.

²⁴¹ AGN, Testamentarias de Santander, tomo III, f. 151v. Año de 1722.

²⁴² Hija de Pablo Santiago Gómez Farelo, que por las fechas relacionamos que es el mismo Pedro Pablo Gómez Farelo y González de Aranda del que hablamos en este trabajo.

²⁴³ Recurso digital: <https://familysearch.org/ark:/61903/2:2:39PH-3P2>. Consultado en línea: 2014-07-12.

- a. Juan Joseph Serrano y Solano Gómez Farelo nacido en Girón en 1735 y mandado a bautizar por Buenaventura Gómez Farelo y María González del Busto²⁴⁴, casó con Juana Rita de Acevedo Peñalosa Rueda y ambos murieron en Zapatoca ya entrado el siglo XIX²⁴⁵.
2. Tomás Serrano Solano y González del Busto, que tomó por esposa a Catalina Martín Nieto de Paz y González del Busto.
 3. Hipólita Serrano Solano y González del Busto, su padrino de bautizo fue el importante comerciante de lienzos y textiles y vecino del Socorro don Domingo Antonio Berbeo²⁴⁶. Fue su esposo Joseph de Linares con quien tuvo a:
 - a. Feliciano Linares Serrano esposa de José Salvador Rueda Gómez Farelo nacido en Guane, donde se establecieron y tuvieron su familia²⁴⁷.
 - b. María Sebastiana Linares Serrano se casó con Juan Miguel Gómez Farelo y Vesga, nacido en el Socorro en 1704. Ellos se establecieron en Zapatoca.
 - c. Francisca Rosalía Linares Serrano casó en Girón en 1743 con Ignacio de Rueda Rosales y Gómez Farelo.
 - d. Ana Cathalina Linares Serrano.
 - e. Ana Petronila Linares Serrano casó con Ignacio Gómez Farelo y Vesga²⁴⁸.
 - f. Diego Linares Serrano.
 - g. Bárbara Linares Serrano.
 - h. Juana Linares Serrano.

²⁴⁴ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1735.

²⁴⁵ Recurso digital: <https://familysearch.org/ark:/61903/2:2:39PH-Q8M>. Consultado en línea: 2014-07-11.

²⁴⁶ Este vínculo de compadrazgo entre Serrano y Berbeo significó afianzamiento en las relaciones comerciales de ambos. Las familias prestantes no escogían a los padrinos de sus hijos e hijas al azar.

²⁴⁷ AGMSG, *Fondo Notarial*, paquete 2, ff. 89v- 90v.

²⁴⁸ AHR-UIS, Protocolos, tomo 1782-1786, ff. 481-482.

4. Juana Salvadora Serrano Solano y González del Busto, en algunos documentos la nombran Juana Melchora, esposa del capitán Juan Gómez Farelo de Pineda y Meneses.
5. Baltasar Serrano Solano y González del Busto nació en 1686²⁴⁹ y casó con Juana María Rodríguez Durán y Obregón, hija del tercer matrimonio del capitán Joseph Rodríguez Durán y Rueda Sarmiento. Entre sus hijos contamos:
 - a. Narcisa Serrano y Rodríguez Durán, esposa de Francisco Javier de Uribe y Benítez.
 - b. Isabel María Serrano y Rodríguez Durán, esposa de Antonio Navas.
 - c. Andrea Serrano y Rodríguez Durán esposa de don Diego Mantilla de los Ríos y Arenas, a dos de sus hijos los casaron con dos hijos de Joaquín Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos:
 - I. Francisco Javier Mantilla de los Ríos y Serrano se casó con Liberata Calderón y Estrada.
 - II. Gertrudis Mantilla de los Ríos y Serrano se casó con Manuel Antonio Calderón y Estrada.
 - d. Fernando Serrano y Rodríguez Durán, se casó en San Gil con María Francisca Durán y Otero.
 - e. Pedro Francisco Javier Serrano y Rodríguez Durán se casó dos veces, la primera con Antonia de Uribe y Mantilla de los Ríos y después con Juana Francisca Rey Mantilla de los Ríos.
6. Ana Úrsula Serrano Solano y González del Busto casada con Jacinto José Gómez Farelo de Pineda y Meneses.
7. Tomasa Serrano Solano y González del Busto

²⁴⁹ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 229.

8. Eulogia Serrano Solano y González del Busto.

2.8 FAMILIA GÓMEZ FARELO

El peninsular Manuel Gómez Farelo llegó con su esposa Lucía González de Aranda a la jurisdicción de Girón, en la segunda mitad del siglo XVII, atraídos por la explotación minera, por lo que él hizo petición formal de tierras para establecerse. Vecindados en San Gil residían en el pueblo de indios de Chancón y allí tuvieron a sus hijos Pedro Pablo y Manuel. Doña Lucía recibió unas estancias de ganado mayor por herencia de un tío y se volvieron a trasladar hacia Ocaña donde se vecindaron y fundaron una capellanía²⁵⁰.

1. Pedro Pablo Gómez Farelo y González de Aranda, nació en 1678 y casó con doña Juana Josepha Pineda de Meneses, vecina de Ocaña. En su testamento confirmó que se había establecido en Girón, donde tuvo a su familia y había podido reunir un grueso patrimonio entre estancias, hatos y esclavos, que repartió a sus hijos²⁵¹.
 - a. Juan Gómez Farelo Pineda se convirtió en capitán y casó con Juana Salvadora Serrano Solano y González del Busto²⁵². El matrimonio se vecindó en San Gil porque recibieron tierras en el valle de Chanchón²⁵³, sin embargo continuaron residiendo en Girón de donde ambos eran oriundos.
 - I. Agustín Gómez Farelo y Serrano Solano a quién tuvieron en Girón en 1716, llegó a ser alcalde de Guane donde se estableció con su

²⁵⁰ AHR-UIS, Escrituras, tomo 1735-1739, f. 77.

²⁵¹ AHR-UIS, Escrituras, tomo 1682-1703.

²⁵² Recurso digital: <https://familysearch.org/ark:/61903/2:2:3S3B-6NV>. Consultado en línea: 2014-03-22.

²⁵³ AGMSG. *Fondo Notarial*, paquete 5, ff. 13r-14v.

esposa Juana Bautista Plata de la Torre²⁵⁴, hija de los vecinos del Socorro: Simón Faustino de la Plata Martín Moreno y Ángela de la Torre y Zárate.

- b. Buenaventura Gómez Farelo Pineda, capitán que por su matrimonio con María González del Busto y Díaz Sarmiento mantuvo una relación cercana al alférez Joseph González del Busto, hermano de su esposa. En 1722 fue nombrado alcalde ordinario de segundo voto²⁵⁵ y en 1734 se encontró que también ejercía como “juez receptor de la real hacienda de esta provincia de San Juan Girón”²⁵⁶ por lo que su actuar dentro del cabildo debió ser importante.
 - c. Francisco Gómez Farelo Pineda. Vecino de Girón fue dueño de varias estancias en Monte Grande, Chocoa, el Carrizal y Chimitá.
 - d. Pablo Antonio Gómez Farelo Pineda fue cura presbítero de Girón²⁵⁷ en 1739 y luego se trasladó a la parroquia Zapatoca, donde tenía algunas tierras.
 - e. Jacinto José Gómez Farelo Pineda, esposo de Ana Úrsula Serrano Solano y González del Busto.
 - f. Lucía Gómez Farelo, esposa de Joseph Serrano y Solano y González del Busto.
 - g. Manuel Gómez Farelo de Pineda.
2. Manuel Gómez Farelo y González de Aranda fue vecino de San Gil, solicitó a la Real Audiencia tierras en el sitio de Zapatoca para poblar y mantener a

²⁵⁴ Recurso digital: <https://familysearch.org/ark:/61903/2:2:3S3B-6NV>. Consultado en línea: 2014-03-22.

²⁵⁵ AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 229.

²⁵⁶ AGN, Censos, tomo X, f. 129.-

²⁵⁷ AHR-UIS, Parroquial, rollo # 1524025, f. 250.

sus diez hijos²⁵⁸. Recibió tierras realengas en Guane y aparece como propietario de estancias de ingenio en Zapatoca²⁵⁹.

A modo de conclusión, se puede afirmar que no fueron simplemente ocho familias principales las que lograron dar base al proceso poblacional de la jurisdicción de Girón, pero se toman de referencia porque a partir de 1660 muchos miembros jóvenes de esos ocho troncos familiares de la élite establecida empezaron a contraer matrimonio con nuevos actores sociales que buscaban y lograron integrarse en la sociedad local, siendo su actuar de carácter duradero y recurrente. Así, poco a poco, se gestó una nueva generación del grupo privilegiado que a pesar de ser heredero de la tradición de casta cerrada colonial²⁶⁰, se vio ampliado en las décadas finiseculares al brindar nuevos mecanismos de participación a esos individuos externos a la jurisdicción pero con quienes compartían formas de vida y de valores que fomentaron el sentido de unidad sobre el núcleo poblacional mestizo.

Las alianzas familiares permitieron que algunos grupos consolidaran su poder tanto por el esfuerzo que hicieron en hacerse con cargos del cabildo de la villa, como en las actividades por obtener y explotar las haciendas en los diferentes sitios de la gobernación. Ya se ha mencionado que algunos miembros de estas familias que lograron cargos dentro del cabildo pudieron obtener mayores oportunidades de quedarse con estancias y negocios con vecinos, tanto de Girón como de otras villas, para ampliar sus propiedades y fortunas²⁶¹. Analizado el contexto y revisada la documentación se puede afirmar que llegado el siglo XVIII

²⁵⁸ Archivo Notarial del Socorro (ANS), *Fondo Notarial*, libro IV, ff. 115v-117r.

²⁵⁹ *Ibidem*, libro XXIV, f.13.

²⁶⁰ Tradición marcada en la diferenciación social, que acentuó la existencia de controles o mecanismos para mantener a los miembros de las sociedades coloniales dentro de su categoría social asignada.

²⁶¹ El mayor porcentaje de los patrimonios totales reunidos por las familias principales de Girón se integraban de propiedades, bienes y esclavos ya que “el capital líquido y los medios circulantes fueron escasos en todas las regiones de las colonias americanas, incluso en las grandes productoras de plata como México, esto se debió a que el metálico era enviado a España para solventar los gastos de la Corona”. BÜSCHGES, Christian y LANGUE, Frédérique. (2005). p. 15.

grupo élite de Girón, dinámico, como cualquier otro grupo, habría cambiado la idea del grupo élite fundador de sustentarse económicamente en la minería. La presunción sobre la intención del grupo élite fundador se hace teniendo en cuenta la política minera colonial en la cual si un particular descubría un yacimiento podía solicitar la merced para que se le asignara y permitiera explotarlo²⁶².

En gran parte esto también justifica la ambición por extender la posesión de tierras sobre el límite con los distritos mineros de Pamplona y las tierras de los indígenas de Bucaramanga. Iniciado el siglo borbónico, la élite se había fijado su sustento económico en la producción agrícola que dirigía. Ya que como lo señaló Bohórquez Barrera se habían estructurado alianzas entre “grupos familiares de poder considerable que lograban cruzar sus redes tanto con familias importantes a nivel provincial como con grupos familiares de mediano poder que se habían consolidado como importantes propietarios en sitios específicos”²⁶³. Así, es seguro afirmar que se había logrado establecer la frontera humana que estaba planeada desde la propuesta de capitulación del primer Francisco Mantilla de los Ríos.

²⁶² La política minera colonial se reguló durante el gobierno del virrey del Perú, don Francisco de Toledo, y en Nueva Granada durante el siglo XVII obedeció a las Ordenanzas de minas del gobernador Gaspar de Rodas y las del licenciado Francisco Herrera de Campuzano, que reafirmaban el dominio absoluto de la Corona sobre el subsuelo, por lo tanto toda posible explotación de un yacimiento minero que un particular descubriese debía derivarse forzosamente de una gracia o merced Real. Para una contextualización más avanzada se pueden buscar los trabajos de OTS CAPDEQUÍ, José María. España en América: el régimen de tierras en la época colonial. México: Fondo de Cultura Económico, 1959. pp. 65-75; y GONZÁLEZ, Margarita. “El resguardo minero en Antioquia”. En: Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 9, 1979. pp. 17-37.

²⁶³ BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús. (2006). p. 73. Trabajo de grado (Historiador).

3. CONSOLIDACIÓN DE LA ÉLITE ENTRADO EL SIGLO XVIII

La realidad del Nuevo Reino de Granada para la primera mitad del siglo XVIII era la de un mundo rural desordenado y pobre en medio del cual los libres de todos los colores buscaban sobrevivir, porque a pesar de su mayoría en el grueso de la población eran un grupo excluido por las autoridades coloniales asentadas en los escasos núcleos urbanos²⁶⁴. Muchos que otrora habían sido importantes por la explotación minera se encontraban en decadencia. Eran los funcionarios reales, miembros de las élites “blancas” los encargados de producir la documentación oficial a la que tienen acceso los investigadores y hacen posible el intento por reconstruir ese mundo rural emergente²⁶⁵. Intento porque la información que proporcionan los documentos, en lo fundamental, exponen la percepción que tenían los grupos de poder sobre las castas.

La relación de lo urbano y lo rural siempre se mantuvo porque el prestigio que se podía tener en el primero se sustentaba por la explotación del segundo. Se puede presumir que la bonanza minera del siglo XVI en la región del distrito minero del río de Oro²⁶⁶ no habría impulsado la agricultura, teniendo en cuenta que la mano de obra disponible se empleaba en la extracción de los metales preciosos y que el

²⁶⁴ El proceso de mestizaje en las colonias americanas fue más intenso y espontáneo durante la primera mitad del siglo XVIII, contradiciendo las reales instrucciones que pretendieron encausarlo y dirigirlo. Ver: COLMENARES, Germán (comp.). Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada. Vol. 1. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989. 515 p.

²⁶⁵ En 1685 la corona ordenó una “visita general” a la Nueva Granada, comisionada por el oidor don Carlos de Alzedo y Sotomayor, oidor de la Real Audiencia de Santafé. AGI, Audiencia de Santa Fe, 357, ff. 135-149.

²⁶⁶ Durante el siglo XVI los vecinos de Vélez y Pamplona se dieron a la tarea de explorar y explotar las minas de río de Oro y Suratá, asignando indígenas de sus encomiendas al trabajo forzado de la extracción de oro. Aunque no se estableció un poblado formal, se detectó que la población aumentó de manera acelerada durante las primeras décadas del siglo por los pleitos que los vecinos levantaron ante sus cabildos por extralimitación de jurisdicción, por servidumbre de los indígenas, por aguas para el laboreo de las minas y que en 1561 llevaron a que la Real Audiencia nombrara a don Sancho Navarro como Juez de Comisión para que visitara el distrito minero e investigara la situación y dictara medidas. AGN, Minas Santander, tomo XXXVIII, ff. 1-53 y 200-213; Caciques-Indios, tomo XXXII, ff. 386-389; Miscelánea, tomo XXXIX, ff. 852-866.

abastecimiento de granos llegaba desde las provincias de Pamplona y Vélez, pero también desde lugares más lejanos como la provincia de Tunja en donde la población indígena producía mucho trigo²⁶⁷. En cambio, el proceso de poblamiento del siglo XVII en el marco del crecimiento demográfico impulsó la existencia de propiedades dedicadas al cultivo de productos de pan coger, cebo, abastos, mieles y panelas²⁶⁸.

Con el paso del tiempo se hizo creciente la necesidad de animales de laboren las zonas cercanas a las vertientes de los ríos²⁶⁹, se estimuló la cría de ganado mular para transportar las mercancías y cosechas hasta los puertos de Botijas y Cañaverales²⁷⁰ sobre el río Lebrija, y de Champán y el Pedral sobre el río Sogamoso, desde donde navegaban hacia sus desembocaduras en el Magdalena, para ofrecerlas en los mercados interprovinciales. Este impulso del comercio lo registró en 1683 el contador de las Cajas Reales don Francisco Félix de la Plata y Domínguez, en su paso por la villa²⁷¹. La provincia se había convertido en parada para los viajeros que iban desde Santafé, Tunja y Vélez hacia Pamplona y la Capitanía General de Venezuela, y viceversa.

²⁶⁷ Los autos referentes a la provisión de trigo de Santafé mencionan que las provincias de mayor producción eran las de Pasto y Tunja. La calidad del trigo de Tunja era tanta y la producción tan amplia que en un mes se pudo identificar que sacaban 2458 arrobas de trigo por la vía ilegal mientras el reporte legal que salía hacia Honda era (en promedio) de 1713 arrobas por mes. La consulta también permitió establecer que existió una ruta comercial de harina entre Tunja, Ocaña y Mompóx. AGN, Abastos, tomo XXII, ff. 1025-1033; y tomo XIII, ff. 643-658.

²⁶⁸ “En el territorio de esta provincia se manifiestan algunos trapiches en que fabrican crecidos números de azúcares, y panelas; estos se sustentan, y arman de los montes circunvecinos, y realengos de dónde sacan las maderas y utensilios para sostener las utilidades que les dejan dichos trapiches (...)”. AHR-UIS, Cabildos rollo # 6, f. 240.

²⁶⁹ En 1700, sobre la Mesa de Jéridas el alférez Francisco de Consuegra se hizo con una hacienda ganadera que contaba con 600 cabezas de ganado, 6 burros y 10 caballos de vaquería; cerca al llano Grande don Domingo Gutiérrez Lasso poseía una propiedad con más de 100 cabezas de ganado; mientras que el capitán Juan Mantilla de los Ríos tenía en la quebrada de Los Santos tres estancias ganaderas con 864 cabezas de ganado. AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703, f. 191; Causas Civiles, tomo 1702-1736, ff. 539-540 y 418-41.

²⁷⁰ La construcción de bodegas en los puertos del río Lebrija para garantizar la seguridad de las cargas se sustentó de la pensión del derecho de propios y el Real derecho de bodega. AHR-UIS, Cabildos rollo # 6, f. 239.

²⁷¹ RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. Antonia Santos Plata: genealogía y biografía. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional - Academia Colombiana de Historia, 1969.

Por la calidad del trayecto los forasteros no alcanzaban a llegar a la villa de Girón para buscar el refugio de la noche, por lo cual los pobladores rurales los alojaban en los pequeños asentamientos que habían construido alrededor de sus unidades productivas. De esta manera se empezaron a formar asentamientos entre la banda que se extendía desde el río Frío hasta el Manco que luego dieron forma al sitio del Pie de la Cuesta, donde se concentró el cultivo de la caña y la producción de dulce²⁷². En los primeros años del siglo XVIII el único centro urbano que se pudo identificar dentro de la jurisdicción fue una villa de construcciones bajas, cuyos edificios del cabildo, la cárcel y la iglesia tenían techo pajizo²⁷³; los vecinos de la élite estaban sumergidos en dinámicas de poder que les permitieran sacar adelante las producciones de sus estancias y así aumentar sus patrimonios y por ello, la vida se concentraba en las propiedades rurales.

Al mismo tiempo se había introducido el cultivo del cacao en varias regiones de la Real Audiencia de Santafé, producto que encontró una alta demanda de exportación hacia el mercado europeo y otras colonias americanas por la vía del lago de Maracaibo²⁷⁴. Las provincias como Pamplona y Girón intensificaron la producción de cacao por el auge que su comercio tuvo con los mercados de las provincias de abajo -Mompox y Cartagena de Indias- y muchos vecinos destinaron haciendas exclusivamente a su cultivo²⁷⁵. Esto permitió mayor concentración de población porque llegaron muchos mestizos pobres en busca de trabajo y se

²⁷² AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1763-1765, ff. 383-384.

²⁷³ En 1706 el gobernador don Diego Mantilla de los Ríos, informó al gobierno de la Real Audiencia su decisión de invertir su salario en la reconstrucción del edificio de la iglesia que se encontraba en ruina. AGN, Cabildos, tomo X, ff. 460r-461v.

²⁷⁴ GAMBOA, Jorge Augusto. "Cúcuta: ciudad comercial y fronteriza". En: *Revista Credencial Historia*. Bogotá: Edición 234, junio de 2009. Disponible en línea.

²⁷⁵ Dentro de la jurisdicción gironesa las tierras cálidas de los valles del Sogamoso y Lebrija empezaron a tomar importancia en la primera década del siglo XVIII porque sus suelos y su clima permitían concentrar los cultivos de cacao, es decir que su valor aumentó. BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús. (2006). 77 p. Trabajo de grado (Historiador).

adquirieron esclavos negros para destinarlos al trabajo en las haciendas cacaoteras²⁷⁶.

Muchas veces la crianza de ganado y el cultivo de caña eran explotados paralelamente en las propiedades, pues se necesitaban bueyes y caballos para hacer funcionar los trapiches²⁷⁷. El cultivo de caña y la producción de mieles se encontró concentrada principalmente en la región que se extendía desde el río Frío hasta el Manco, siendo en los sitios de Pie de Cuesta y Pescadero donde se localizaban los trapiches con mayor capacidad²⁷⁸. En cambio, en las zonas bajas y valles, los trapiches eran mínimos, evidenciando que los cultivos de caña de estas zonas estaban destinados al consumo interno de las estancias, o a venderlos a estancieros dedicados a la fabricación de panela²⁷⁹. Algunos habitantes de Girón se dedicaron a la producción artesanal de “lienzo bastos para el surtimiento de los negros de minas”²⁸⁰ mientras que otros comerciaron con géneros de Castilla²⁸¹. No obstante, aun en el período de mayor prosperidad económica de la

²⁷⁶ Castaño Pareja concluye en su trabajo que “de manera mancomunada los negros, los mestizos y algunos blancos trabajaban en la siembra, recolección y cosecha del cacao; en el proceso de eliminación por corte o quema de las malas hierbas y en la crianza y cuidado de unas cuantas cabezas de ganado. De este modo, se desempeñaban como criadores, pastores, ordeñadores, vaqueros, arrieros y domadores”. CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. (2007). p. 165. (Tesis Magíster en Historia).

²⁷⁷ En cuanto a tecnología, las explotaciones del siglo XVII no fueron muy diferentes a las del XVIII, la rusticidad y pobreza de las herramientas de trabajo siguieron siendo la misma. Los sistemas de irrigación se construyeron aprovechando la orografía y el ingenio, pero no la mecánica. Ver: ROJAS, Beatriz. (1998). p. 94.

²⁷⁸ En algunas partes el jugo de caña se utilizaba en la producción de aguardiente. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1763-1765, ff. 384 y 391.

²⁷⁹ Estos estancieros producían panela para transportarla en fletes de tres a cinco bogas por el río Sogamoso. Desde ese puerto se enviaban las cargas a comerciar a la región de Mompóx y Ocaña. Cada carga de panela ascendía al precio de 25 pesos. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 359.

²⁸⁰ MEISEL ROCA, Adolfo. “Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800”. En: *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*. No. 28, marzo de 2001. Cartagena de Indias: Banco de la República- Centro de Estudios Económicos Regionales, 2011. p. 36.

²⁸¹ En la jurisdicción de Girón se identificó comercio de géneros de Castilla sobre los puertos del río Sogamoso, en los cuales el gobernador era el encargado de comisionar, y también en algunas tiendas sobre el camino Real al sur de la gobernación. AGN, Criminales – Juicios, tomo XIX, ff. 482-500.

región, el volumen del comercio de esos productos de la gobernación no se puede comparar con el mercado de manufacturas del valle de Chanchón²⁸².

Como lugar de paso de comerciantes de todo el Nuevo Reino, en Girón llegaron a celebrarse constantes transacciones entre comerciantes esclavistas y agentes de crédito, con los vecinos acaudalados de la gobernación²⁸³. Como ya se ha mencionado, la adquisición de mano de obra esclava para explotar en las labores domésticas y del campo aumentó, y aunque las transacciones nunca fueron por grandes cuadrillas, solo por algunas piezas de esclavos, pronto se introdujeron muchos esclavos en la jurisdicción²⁸⁴. En algunos casos esos mismos comerciantes de esclavos terminaron casándose con damas gironesas y avecindándose en la villa durante los primeros años del siglo XVIII, trasladando su residencia y aumentando con sus contactos -también se deben considerar los del tráfico ilegal de contrabando- los vínculos de la élite local con otras de las zonas del norte (provincias de Cartagena, Pamplona y Maracaibo)²⁸⁵.

²⁸² Álvarez Orozco señaló que durante el siglo XVIII el número de la población de Socorro sufrió un vigoroso crecimiento, lo que le ayudó para dejar de ser un lugar de aprovisionamiento de las recuas de mulas que iban de Vélez a Girón, y convertirse en un epicentro de la actividad manufacturera artesanal por su producción de ropas, zapatos, alpargatas y sombreros. ÁLVAREZ OROZCO, Rene. "Artesanos y producción manufacturera en la nueva Granada: La industria textil en la provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX". En: *Procesos Históricos*. No. 10. Mérida: Universidad de los Andes, 2006. Cerón y Gélves encontraron que la producción manufacturera de cargas de lienzo en el valle de Chanchón (El Socorro) se concentró en un margen tan importante que se convirtió en el principal productor de textiles de la Nueva Granada, enviando mercancías hacia Santafé y las zonas mineras de Antioquia, Chocó y Popayán. Ver: CERÓN ORTÍZ, María Cristina y GÉLVEZ PINZÓN, Elizabeth. (1997). 132 p. Trabajo de grado (Historiador).

²⁸³ Las actas de compra ventas comprueban que los tratantes y apoderados forasteros venían desde distintos cabildos, como ejemplos se pueden citar a don Francisco de Castro, vecino de Santa Ana de los Caballeros; don Jerónimo Romero, vecino de Ocaña; al santafereño don Jacinto Maldonado de la Cerda; Jerónimo Prieto de Zúñiga, vecino de San Antonio de Timaná y al alférez real de Mompóx Joseph Esteban Gamarra. AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703, ff. 236, 245, 282, 259.

²⁸⁴ La investigación de Castaño Pareja sobre la actividad esclavista adelantada en la jurisdicción de Girón durante la primera mitad del siglo XVIII demuestra que entre 1700 y 1740 se vendieron, al menudeo entre los vecinos más prestantes, 60 piezas de esclavos bozales, las demás ventas fueron de negros criollos. CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. (2007). p. 168. (Tesis Magíster en Historia).

²⁸⁵ Ocurrió con don Cristóbal de Armas quien establecido en Girón compró lotes de esclavos provenientes del asiento real y compañía de la Gran Bretaña establecida en la ciudad de Cartagena de Indias al sargento Pedro Bohórquez, vecino de Tolú. También adquirió esclavos

3.1 INTEGRACIÓN DE PENÍNSULARES A LA ÉLITE LOCAL

A diferencia de otros centros política y económicamente más importantes (sobre todo Cartagena de Indias y Popayán), la inmigración de peninsulares a la gobernación de Girón fue escasa, precisamente por la situación económica poco dinámica durante el siglo XVII, de tal manera que en su jurisdicción no se puede hablar de una división social de la población “*blanca*” en una parte criolla y otra peninsular. Se encontró que durante las últimas décadas del siglo XVII llegaron algunos como el castellano Manuel Gutiérrez Calderón o los asturianos José Domingo y Bernabé Navas Miranda, que ya han sido mencionados. No fue posible establecer con certeza cómo consiguieron los hermanos Navas la aceptación de los vecinos destacados de Girón, porque la posición social de cada peninsular, al igual que la de cada criollo, dependía de factores muy diversos.

“Como ya se sabe, una ventaja comparativa en la sociedad indiana era el hecho de haber nacido en lugares concretos de la península”²⁸⁶, lo que no garantizaba la aceptación inmediata de un recién inmigrado por parte de las familias de renombre. Ocupar una alta posición social en la ciudad de Girón dependió de las relaciones con las distinguidas familias “*blancas*” asentadas, y la mejor manera de establecerlas fue el matrimonio con uno o una de sus miembros. El prestigio social y la preeminencia de estas familias debieron ayudarles a los hermanos Navas para que se les reconociera socialmente cuando ambos se convirtieron en yernos de Francisco Fernando Mantilla de los Ríos²⁸⁷. Dichos enlaces les significaron lealtades y reciprocidades con miembros de la élite, que con el paso del tiempo los

delasiento de la Real Compañía de Guinea que enviaron desde Maracaibo. AHR-UIS, Notarial, tomo 1682-1703, ff. 214-215; tomo 1714-1718, ff. 65-67.

²⁸⁶ “[...] lo cual hace determinante la elección de individuos originarios de zonas, como las montañas cántabras o leonesas, en las que todos sus habitantes eran cristianos viejos y de reconocida hidalguía”. CAÑO ORTIGOSA, José Luis. “El ascenso social en la élite colonial novohispana: un leonés en Guanajuato”. En: *Revista Temas Americanistas*, No. 21, año 2008. p. 3.

²⁸⁷ Bernabé se casó con Josefa Mantilla de los Ríos hacia 1705. AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, ff. 229. Mientras, Domingo lo hizo con doña Tomasa Mantilla de los Ríos en 1711. AHR-UIS, Notarial, tomo 1744-1746, f. 363.

integraron en la sociedad local y les permitieron fortalecer su posición, sus preeminencias y privilegios, incrementar su patrimonio y así, involucrarse en el cabildo²⁸⁸.

Naturales del Arzobispado de Sevilla llegaron a la Nueva Granada los hermanos Francisco e Ignacio Guerrero. Buscando estabilidad en la provincia de Pamplona, don Francisco presentó al cabildo de la villa su deseo de avecindarse y solicitó la asignación de tierras dentro de la jurisdicción²⁸⁹. Con el tiempo logró casarse con doña Ángela Vela Patiño y Peláez del Rincón, hija del capitán Joseph Vela Patiño y adquirió propiedades en el valle de Cúcuta; con trabajo amplió sus posesiones hasta adquirir estancias de ganado en el sitio de San Pablo y construir un prestigio social que le permitió asegurar el futuro de sus cuatro hijas y formar parte de la Hermandad de San Pedro²⁹⁰. Esta aceptación por parte de la sociedad local para que un forastero se integrara a ella, evidencia una estrategia de esta misma sociedad por renovar y/o mantener su limpieza de sangre.

Dos de sus hijas, Rita de las Angustias y Gertrudis de Monserrate, ingresaron como religiosas de velo negro en el convento de Santa Clara. Para las otras dos consiguió maridos adecuados: a Rosa Francisca la casó con don Joseph Gallardo de Reina y a María Francisca con don Agustín Bernardo Jácome Marineli, natural

²⁸⁸ Quienes no eran naturales de una villa pero se establecían en ésta podían ir ascendiendo en una escala de residentes, moradores y finalmente vecinos. Los vecinos eran en el sentido jurídico quienes podían ser elegidos como miembros del Cabildo. Recordemos que el criterio decisivo para la concesión de la vecindad, orientada en el prestigio público de una persona, era la adquisición de bienes raíces urbanos. Ver: BÜSHGES, Christian. (2007). p. 71.

²⁸⁹ AGI. Audiencia de Santa Fe, 176, No. 4. Disponible en línea: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=392517&romagenda=N

²⁹⁰ Su nombre se encontró junto al del “cura beneficiado y juez eclesiástico don Pedro Rendón Sarmiento, el capitán Joseph Vela Patiño, el licenciado don Joseph Quintero, el licenciado Joseph Manuel Valduz, el maestro Joseph López Morante, el maestro Antonio Javier de León y el alférez Esteban Vela” en el acta que mencionaba el cabildo de la Hermandad de San Pedro del año 1724. Archivo Arquidiocesano de Pamplona, libro 1615, ff. 41-46. Citado por FERREIRA ESPARZA, Carmen Adriana. “La iglesia y el crédito colonial. Pamplona, Nuevo Reino de Granada, 1700-1760”. En: *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. Bogotá. pp. 98-112.

de Ocaña²⁹¹. Se le relacionó con Girón porque su hermano, don Ignacio Guerrero, se había establecido acá y se había casado con doña María Manuela Mantilla de los Ríos y Nieto de Paz²⁹². Además se encontró que en 1725 la Hermandad de la que era miembro lo nombró su apoderado para que rematara los esclavos de la capellanía que ésta tenía sobre la hacienda *La Matarredonda* y así se convirtió en un destacado proveedor de esclavos para la gobernación²⁹³.

Igual ocurrió con otros españoles como don Joseph Solano de Salas, don Lorenzo Rafael Costo y Liñán²⁹⁴, don Domingo Rey o don Manuel Ordóñez Valdés²⁹⁵. Todos llegaron a Girón jóvenes y a probar fortuna, lograron establecerse, casarse, comprar cargos dentro del cabildo y al final de sus días, acumular un bagaje económico, social y personal que les permitió ser reconocidos por sus vecinos como unas de las principales figuras de la localidad. La mención a estas relaciones sociales y familiares que entablaron no es insignificante, ya que eran el medio más fácil por el que un forastero recién llegado podía medrar y ocupar cargos de relevancia en Girón.

La situación fue diferente para los clérigos forasteros que llegaron al curato de San Juan Bautista de Girón, quienes desde principios del siglo XVIII eran en su mayoría naturales de la misma gobernación, hijos de importantes familias que los habían enviado a estudiar “con ánimo de conseguir el sacro presbiterato”²⁹⁶. Además los gobernadores Mantilla de los Ríos por capitulación tenían el derecho

²⁹¹ AGN, Testamentarias de Santander, tomo IV, f. 19v.

²⁹² AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1723-1729, f. 152.

²⁹³ En la Matarredonda llegaron a vivir 97 esclavos negros a los que se les “temía por su latente peligrosidad”. En 1724 la Hermandad decidió vender a más de la mitad y dejaron 46 como mano de obra. AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, ff. 107-109.

²⁹⁴ “En 1738 se hizo juez de quintos y comicios de las Vetas y Montuosas, Bucaramanga y río de Oro; y alcalde ordinario de la ciudad de Xirón y su jurisdicción”. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, ff. 76.

²⁹⁵ Don Manuel había sido alcalde ordinario, alcalde de la Santa Hermandad, alcalde provincial y alférez real. Sus propiedades al momento de testar en 1754 se componían de estancias –algunas de ganado– en el río Negro, Suratá y el sitio de Pie de Cuesta. AHR-UIS, Notarial, tomo 1741-1748.

²⁹⁶ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 84.

“a ejercer el Vice Patronato Real²⁹⁷, al igual que el gobernador del gobierno de Antioquia”²⁹⁸, y por ello los sacerdotes gironeses tuvieron preferencia sobre los demás candidatos forasteros que desde Santafé se postulaban para tomar los cargos vacantes de la parroquia.

El 9 de febrero de 1705 murió el bachiller Agustín de Requeiros, sacristán parroquial de Girón, por lo cual el gobernador Diego Mantilla de los Ríos informó la vacante. El cabildo de Girón escribió a Santafé sugiriendo que nombraran en su reemplazo al bachiller Salvador de Montaña, lo cual se logró. En enero de 1710 tras la muerte del bachiller Francisco de Mendoza y Espeleta, cura de Girón, “el ilustrísimo y reverendísimo señor don Francisco de Cosío y Otero, dignísimo Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada del Consejo de su Majestad”²⁹⁹, confirmó la preferencia del gobernador don Diego sobre su hermano el “doctor don Francisco Mantilla de los Ríos, hijo patrimonial de esta ciudad, y de las partes y calidades necesarias para dicho curato”³⁰⁰.

Esto demuestra que las redes de relaciones de parentesco que funcionaban para el control político y económico interno compartían características de comportamiento en lo competente a las tensiones de poder con instituciones externas de autoridad y jurisdicción superior como la Real Audiencia y la Iglesia. Cabe señalar que si bien han sido mencionadas dentro de este trabajo, se ha elegido no profundizar en las disputas que existieron con estas instituciones. Esta elección se explica porque caen fuera de los objetivos de la investigación que

²⁹⁷El rey poseía el derecho de nombrar los beneficios parroquiales y catedralicios del reino de Granada y de Indias, por derecho de conquista en ambos casos, y algunas docenas de beneficios del patronato real. Aquel que hubiera sido nombrado gobernador y capitán general por una gracia real era porque además de sus méritos militares mantenía una “rara y exquisita virtud, tan sólida y de tal moderación de ánimo, que con su ejemplo aliente la Religión”. Por lo tanto tenía la facultad para proponer dentro de su jurisdicción a los sacerdotes de los curatos o parroquias y otras dignidades. Ver: PORRAS MUÑOZ, Guillermo. Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821). Pamplona: Universidad de Navarra, 1966. pp. 73-86.

²⁹⁸ Anotación del Libro de Títulos de la Real Contaduría. AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 308.

²⁹⁹ *Ibidem*. f. 309.

³⁰⁰ *Ibidem*. f. 310.

intenta conocer los actores locales y sus relaciones, y se considera pertinente desarrollarlas en futuras investigaciones.

Entrado el siglo XVIII, los cambios que se percibieron en el gobierno local se derivaron de la continua inclusión de los peninsulares y el dinamismo natural en que todos los cargos del cabildo tuvieron un nuevo titular. Sin embargo, la composición social de la institución capitular era la misma: la élite. En 1707 se llevó a cabo un cabildo abierto solicitado por el procurador don Gutierre Mantilla de los Ríos, en vista que la obra para levantar el edificio de la iglesia que había iniciado su hermano, el gobernador don Diego Mantilla de los Ríos había sido suspendida porque no habían recursos suficientes para comprar más maderas, ni pagarle a los maestros, carpinteros y albañiles. La decisión tomada para solucionar la situación fue que los vecinos se comprometieran con la construcción de los hornos para la fabricación de la teja y se recogieron además doscientos pesos³⁰¹.

Sin embargo don Diego Mantilla de los Ríos murió sin la dicha de ver iglesia terminada; su hijo el maese de campo don Andrés Joseph Mantilla de los Ríos lo sucedió en el cargo de gobernador en 1711³⁰². La información recolectada durante los años de gobierno del nombrado don Andrés refleja que la mayoría de los miembros del cabildo continuaron vinculados a las actividades productivas de labores agrícolas y ganaderas, comportándose en el ayuntamiento acorde a sus intereses particulares. Las compras y ventas de estancias entre un vecino y otro, estaban ligadas al deseo de diversificar sus inversiones adquiriendo unidades rurales dedicadas a distintas actividades productivas, razón por la cual, los

³⁰¹ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 52.

³⁰² Pagando "540 patacones y 7 reales por la anata, ha sucedido por muerte de don Diego Mantilla de los Ríos su padre". AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, f. 599.

propietarios que tenía un cargo dentro del cabildo no asistían a las reuniones del ayuntamiento³⁰³.

Después de 1711 ya se puede identificar a los peninsulares participando en la vida económica y social de la gobernación ya que, realizando compraventas de tierras y esclavos, empezaban a formar sus patrimonios y para fortalecer vínculos con los socios de sus negocios muchas veces se convertían en compadres al apadrinar a sus hijos recién nacidos. Para el año de 1712 Pedro ya se había casado con doña Melchora Martín Nieto³⁰⁴, había adquirido esclavos en la jurisdicción y sus relaciones comerciales lo mantenían ocupado entre Girón y Mompóx³⁰⁵. Don Luis Rey ya había sido procurador general del cabildo en 1714, mantuvo estancias de ingenio en el valle del río Negro desde 1719 y de estas tierras cedió algunas a su hermano don Domingo Rey³⁰⁶. En 1715 don Pedro Velásquez y su esposa apadrinaron a los primos Lucía Mantilla de los Ríos y Arenas³⁰⁷ y Martín Gutiérrez Calderón y Mantilla de los Ríos³⁰⁸; además al sobrino de ella, Marcos Francisco Xavier Consuegra y Martín Nieto³⁰⁹.

De la misma manera las alianzas entre los miembros de las familias fundadoras se mantuvieron con el relevo generacional en la persona del gobernador. Don Andrés Joseph Mantilla de los Ríos mantuvo entre sus capitanes más cercanos a su tío el sargento mayor don Gutierre Mantilla de los Ríos y a los hermanos Francisco y Miguel Jerónimo Benítez y Rodríguez de la Cruz, los cuales eran al mismo tiempo cuñados con don Gutierre. Para confirmar la proximidad se puede referir la

³⁰³ Solo hasta 1776 el gobernador de Girón, Jerónimo de Mendoza y Hurtado, expidió una resolución prohibitiva a los capitulares para que se ausentaran del cabildo fuera de los días que concedía la Ley. AHR-UIS, Residencias, rollo # 58, ff. 1-10.

³⁰⁴ AGN, Tierras Santander, tomo XLVIII, f. 602.

³⁰⁵ AHR-UIS, Protocolos, tomo 1714-1718, ff. 327-328.

³⁰⁶ Alcalde la Santa Hermandad de Girón en 1713. AHR-UIS, Protocolos, tomo II, ff. 257-258.

³⁰⁷ Hija de Juan Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz, procurador general en 1716, y de doña María de Arenas y González del Busto. AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025. Bautismos, 1715.

³⁰⁸ Hijo de Manuel Gutiérrez Calderón, depositario general en 1712, y de Manuela Mantilla de los Ríos y Martín Nieto de Paz. *Ibidem*.

³⁰⁹ Hijo de Francisco de Consuegra y de Ana María Nieto de Paz y Uribe. *Ibidem*.

asignación de mercedes y tierras que hizo el gobernador a los hermanos Benítez, en los valles de los ríos Negro y Suratá³¹⁰, propiedades por las cuales don Francisco Benítez entabló su mayor relación comercial con el estanciero Juan de la Peñuela e incluso a su muerte sirvió de fiador de la viuda y sus hijos menores³¹¹.

La misma familia Benítez estaba emparentada con los González del Busto aunque sus vínculos se quedaron para esta época solo en el parentesco, pues parece que no tuvieron mucha interacción comercial. Aun así, se debe rescatar la actividad de don Joseph González del Busto que logró hacerse con tierras en el sitio de Ruitoque³¹², manteniendo las que ya poseía en el sitio de Yariguíes y que para ese período se encontraba en los menores niveles de producción y no le representaban mayor ganancia. Dicha actividad económica le permitiría adquirir años después la regiduría de alférez real³¹³. Además la presencia de su hermano Adriano González del Busto, sacerdote que se mantuvo como testigo en las actas del cabildo durante casi dos décadas lo cual demuestra el prestigio y renombre del que gozaba entre la sociedad local; hay que recordar la importancia del reconocimiento social en el contexto colonial.

Este reconocimiento del que se habla se heredaba entre generaciones con el apellido de la familia y fue utilizado por muchos individuos que aunque no llegaron a ejercer directamente el poder político sobre amplias regiones, si mantuvieron relaciones que los posicionaron en la intersección de numerosos círculos sociales intrarregionales, manteniendo las posibilidades de vinculación entre los habitantes de Girón y los vecinos de otras provincias. Es el caso de los hijos de

³¹⁰ Francisco Benítez recibió 2 estancias de ganado mayor en el sitio de La Loma y una estancia de ingenio por el río Suratá. Miguel Benítez por su parte recibió 5 estancias “entre la quebrada de la Loma abajo a dar con al río Suratá”. AHR-UIS, Protocolos, tomo V, ff., 97-99.

³¹¹ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1763-1765, ff. 144 y 150-153.

³¹² AHR-UIS, Protocolos, tomo VI, ff. 39-40.

³¹³ Joseph González del Busto Fue alférez real entre 1721 y 1743. AHR-UIS, Protocolos, tomo X, f. 130.

don Diego Serrano y su esposa Ana Catalina González del Busto. Se debe recordar que este matrimonio había creado un vínculo de compadrazgo con el vecino del Socorro don Domingo Antonio Berbeo, rico comerciante de lienzos³¹⁴. Vínculo que reforzaron con relaciones clientelares por las que se relacionaron con Pedro Pablo Gómez Farelo y González de Aranda, con quién terminaron emparentando y, por lo tanto, algunos de los hermanos Serrano González se desplazaron hacia la jurisdicción de San Gil, estableciéndose en la parroquia de Zapatoca y el pueblo de indios de Guane³¹⁵.

Se deben resaltar en esta parte dos acontecimientos importantes para entender el contexto de la gobernación de Girón. El primero es que en virtud de las reformas iniciadas desde su ascenso al trono, el rey Felipe V estableció por la Real Cédula del 27 de mayo de 1717 expedida en Segovia la erección del virreinato de la Nueva Granada, anexándole las Reales Audiencias de Quito y Panamá, y algunos territorios de lo que más adelante sería la Capitanía General de Venezuela³¹⁶. El segundo es la muerte del gobernador don Andrés Mantilla de los Ríos en 1720 y con él el final del régimen hereditario que le concedieron en 1676 por tres vidas, a su abuelo don Francisco Mantilla de los Ríos³¹⁷. La muerte del gobernador Mantilla de los Ríos condujo a que el gobierno virreinal nombrara a su sucesor, hecho que no ocurría desde hacía ochenta y siete años. El elegido fue el distinguido vecino don Bernabé de Navas.

³¹⁴ El maestre de campo Domingo Antonio Berbeo era natural de Oviedo y había logrado tener el hato ganadero más grande de la región del Socorro en su hacienda de campo *Las Monas*. En 1714 murió en Mompóx dejando a sus herederos, solamente en la hacienda, más de “800 vacas, 100 yeguas, 90 mulas, 4 burros hechores y caballos de servicio, 20 esclavos”. AGN, Testamentarias Santander, tomo XVIII, f. 400.

³¹⁵ Después del inicio oficial como villa en 1694, la jurisdicción de San Gil abarcó las parroquias de Aratoca, Zapatoca, Mogotes y Onzaga; y los pueblos de indios de Chanchón, Guane, Charalá, Oiba y Curití. AGN, Cabildos, tomo XVIII, f. 400. Año 1728.

³¹⁶ La Nueva Granada continuó durante los primeros años del siglo XVIII bajo la misma forma descentralizada de gobierno que había prevalecido bajo el último Habsburgo, sin ninguna nueva intervención de las autoridades centrales en España. Sobre el contexto en esos años, ver MCFARLANE, Anthony. (1997). pp. 59-129; y LYNCH, John. América Latina, entre colonia y nación. Barcelona: Crítica, 2001. 315 p.

³¹⁷ AGI, Audiencia de Santa Fe, 161, N. 25, f. 3v.

Encontrar en la documentación su nombramiento como gobernador no causó mayor sorpresa debido a los cambios borbónicos que estaba sufriendo el imperio español y, sobre todo, al intento que hicieron desde España por “transpolar las reformas administrativas y económicas que se estaban aplicando en la península. Con ello creció el nivel impositivo y se acentuó la marginalidad de los criollos en el gobierno colonial”³¹⁸. Es posible, entonces, que don Bernabé Navas fuese nombrado gobernador, entre otros motivos, por ser español³¹⁹. El planteamiento se sostiene por el contexto que se vivía y porque había sido designado por el virrey Jorge de Villalonga, que también era peninsular y pudo mantener su decisión como parte de las políticas borbónicas.

Además, antes de su nombramiento don Bernabé ya se encontraba integrado dentro de la sociedad local, mantenía casa poblada en la villa pues llevaba quince años casado con doña Josefa Mantilla de los Ríos, pero eran sus estancias en el valle del río Sogamoso las que lo habían mantenido en negocios con el gobernador, que era el encargado de comisionar los puertos sobre ese río³²⁰. El gobernador era el máximo representante del Estado borbónico dentro de la jurisdicción. Dentro de la economía regional, negociar con él podía beneficiar a aquellos miembros de la élite económica que lo lograban, pero para hacerlo, ellos debían mantenerse en situación de tener que competir entre sí por el favor del gobernador.

La posesión de tierras en los caminos con direcciones a las provincias vecinas, indistintamente que fueran las de abajo o las de arriba³²¹, acercaba e involucraba a sus habitantes en las actividades comerciales. Los forasteros que por allí

³¹⁸ LYNCH, John. (2001). p. 261.

³¹⁹ Exactamente asturiano, cerca de las montañas cántabras de donde era el virrey Villalonga y en las que, como ya hemos mencionado, todos sus habitantes eran cristianos viejos y de reconocida hidalguía. Ver: CAÑO ORTIGOSA, José Luis. (2008). p. 3.

³²⁰ AGN, Criminales – Juicios, tomo XIX, ff. 484-485.

³²¹ Esta denominación se debía al curso del río Magdalena, las llamadas de *abajo* se referían a las provincias del norte: Cartagena y Santa Marta; mientras que las de *arriba* podían ser: Santa Fe, Neiva o Popayán.

pasaban encontraban estancias donde funcionaban tiendas y posadas y en las mismas podían pedir que les guardaran las cargas³²². Sobre el río Sogamoso en el sitio de El Pedral-Champán, donde había un puerto para encausar las mercancías y productos de la gobernación hacía el río Magdalena, se estableció un número importante de transportadores, pequeños comerciantes y estancieros dedicados al cultivo de cacao. Desde 1720 el cabildo de Girón determinó abrir el camino al Sogamoso repartiendo el costo de las obras entre los dueños de las mulas que transitaban dicha vía y cuatro años después el propio gobernador Navas había coordinado directamente el proyecto³²³.

Entre los primeros acontecimientos a los que el gobernador Navas tuvo que hacer frente estaba el relacionado con el control de los precios, las medidas y los pesos de la carne. La situación venía de tiempo atrás cuando se había dispuesto que “los pulperos y tratantes hicieran las libras de hierro y tuvieran sus pesas y medidas ajustadas con las del Fiel Contraste”³²⁴, pero en Girón, debido a una alegada disminución de la carne, los mismos pulperos y tratantes comenzaron a reducir cuatro onzas de la libra para no verse afectados. Nuevamente fue el procurador general don Gutierre Mantilla de los Ríos, cuyo cargo se suponía representaba los intereses de la ciudad y del bien común, quién inició la protesta y llevó el caso ante el gobernador Navas para la revisión de pesas y medidas³²⁵, pero a pesar de la revisión que éste hizo del caso y de estipular nuevos controles la situación se repitió y las quejas se mantuvieron a lo largo del tiempo.

³²² Se puede citar como ejemplo la tienda de Toribia Mantilla en el sitio de Pie de Cuesta, donde don Ignacio Navas como apoderado del momposino Félix Ramírez de Arellano, había pedido guardar unas cargas de lienzos que traía desde el valle de Chanchón. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1723-1729, f. 89.

³²³ AGN, Cabildos, tomo X, ff. 199-204.

³²⁴ Aunque la corona buscó imponer regulaciones estrictas sobre la producción y comercialización de mercancías, como el tabaco y el licor, otras como el suministro de carne fueron más laxas y con una expresión menos evidente de su determinación de controlar. AGN, Cabildos, tomo X, f. 1012.

³²⁵ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1763-1765, ff. 36-37.

Desde su nombramiento como gobernador, don Bernabé se dedicó a continuar ampliando sus propiedades. Ya para 1709 había adquirido tierras en el sitio de *Los Cauchos*, esta sería su propiedad de mayor tamaño e importancia comercial y sus esfuerzos no fueron pocos para adquirir varios pedazos y estancias alrededor de su posesión³²⁶. En 1721 compró en el sitio de río Negro “una estancia con sus entablas de caña dulce, platanales y dos molinos de lavar oro”³²⁷ y en el mismo lugar ya poseía estancias de ganado mayor con “casas de bahareque de palos y paja, platanales, cacao [...]”³²⁸, otras entabladas con “arboleda de cacao con sus casas y herramientas”³²⁹ y otras eriazas. Sus propiedades se contaban entre los valles del río Negro y el Sogamoso.

Durante los cuatro años que llevaba como virrey de la Nueva Granada el “teniente general del Ejército Real don Jorge de Villalonga”³³⁰ había rendido informes a la corona sobre la precaria situación económica que tenía bajo su autoridad y aconsejaba restablecer la anterior dependencia de Perú. Como consecuencia el Rey Felipe V ordenó suprimir el virreinato en 1723 y para rendir cuentas de su administración, Villalonga decretó levantar juicios de residencia³³¹ a las autoridades que gobernaron las provincias durante su virreinato. Para Girón se encargó como juez de residencia a don Martín Romero³³². El interrogatorio que se aplicó en febrero de 1724 a los vecinos de Girón incluyó preguntas sobre los

³²⁶ AGN, Testamentarias de Santander, tomo XIV, ff. 1-154.

³²⁷ AHR-UIS, Protocolos, tomo II, ff. 318-319.

³²⁸ AHR-UIS, Protocolos, tomo III, ff. 285-286.

³²⁹ AHR-UIS, Protocolos, tomo X, f. 129.

³³⁰ AGI, Audiencia de Santa Fe, tomo 472, Expediente sobre los cargos que el virrey de Santa Fe, Jorge de Villalonga, hizo a Carlos de Sucre, gobernador de Cartagena de Indias. Disponible en línea.

³³¹ Fue un procedimiento judicial que aplicaban a los funcionarios públicos al concluir su desempeño en el cargo. Estaba fundamentado en el libro V, título XV, de la Recopilación de Leyes de Indias de 1681. En Girón encontramos que se aplicó a los gobernadores a partir de don Andrés Mantilla de los Ríos. Ver: Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1681. Edición Facsimilar del Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1998.

³³² AHR-UIS, Residencias, rollo # 37, ff. 225-226.

gobiernos de don Andrés Mantilla y Bernabé Navas y por eso oficialmente se residenció al último gobernador Mantilla de los Ríos³³³.

Para ese mismo año de 1724 un informe del mayordomo del cabildo afirmaba que no había de dónde cobrar los propios, pues sólo había una tienda de pulpería que reportaba tres pesos, los cuales se gastaban en “empajar la cárcel”³³⁴. Los gobernadores Mantilla de los Ríos, en su facultad para despachar confirmaciones y determinar las apelaciones que ocurrieran respecto al ramo de tierras baldías o de realengo dentro de su jurisdicción³³⁵, no se habían preocupado por mantener propiedades que proporcionaran una renta al ramo de propios. Habían asignado la mayoría de las fincas rústicas, prados y estancias a sus particulares y vecinos más cercanos para mantener los vínculos fuertes, y como en tiempos del gobierno de don Diego Mantilla de los Ríos el archivo del cabildo había sufrido un incendio, se había perdido la demarcación del ejido y dehesa de la ciudad³³⁶.

Otro hecho, que merece ser renombrado, durante ese mismo año fue la venta de esclavos de la hacienda *Matarredonda* que el cabildo autorizó al capellán don Francisco Antonio Sánchez Montaña³³⁷. Dicha venta requirió el viaje, que no sería el único, de don Francisco Guerrero desde Pamplona, como apoderado de la Hermandad de San Pedro y su trato con los principales vecinos de la gobernación, entre ellos su hermano don Ignacio Guerrero, el gobernador don Bernabé Navas, don Pedro Velásquez, el alcalde ordinario Alonso Rodríguez Cornejo, don Cristóbal de Armas, José de Cuadros Rangel, Bernardo Navarro y Joseph Bermón. La escasez de dinero líquido, que como ya se ha mencionado era

³³³ *Ibidem.* ff. 595-637.

³³⁴ *Ibidem.* f. 602.

³³⁵ OROZCO, Wistano Luis. (1895). p. 272.

³³⁶ AGN, Tierras Santander, tomo XXXIII, f. 381.

³³⁷ La hacienda que había pertenecido durante el siglo XVII a vecinos pamploneses y veleños, fue entregada hacia 1690 a la Hermandad de San Pedro de Pamplona por disposición de su último propietario, don Pedro Serrano Cortés. En 1716 había sido arrendada al capellán don Francisco Antonio Sánchez Montaña por una cantidad anual de 470 patacones. AHR-UIS, Protocolos, tomo III, ff. 109-155.

frecuente en toda la América colonial, conllevó a que los compradores pusieran en censo o hipoteca sus casas, predios rurales e incluso esclavos que poseían. Del remate de *Matarredonda*, la Hermandad recibió casi 10.000 patacones por la venta de cincuenta y un esclavos, en los dos años que tomaron las negociaciones³³⁸.

La situación del crecimiento urbano de la ciudad que había llegado hasta las vegas del río del Oro significaba que la mayor parte de las tierras del ejido habían sido asignadas a título de venta o de apropiación particular y esto no generaba ingresos al ramo de propios, por lo cual el cabildo lo hizo parecer un problema que envió ante la Real Audiencia en 1727 cuando el procurador Domingo Gutiérrez Lasso solicitó la nueva fijación de los límites del ejido de Girón³³⁹. La estrategia del cabildo fue invocar las leyes que estipulaban que a las villas y ciudades debían señalárseles amplios ejidos, para que les ampliaran el propio sobre las vegas de los ríos Frío y del Oro, argumentando que no habían sido incluidas dentro de la jurisdicción del resguardo de Bucaramanga, y considerando que también habían sido abandonadas por las cuadrillas de esclavos a quienes se les habían reservado para la explotación aurífera, es decir, que habían quedado "vacas"³⁴⁰.

La Real Audiencia no consideró las protestas del Protector de Naturales y decidió favorecer la solicitud del cabildo gironés ordenando "lanzar a todos y cualesquier persona" que hubiera poblado irregularmente el primer cuarto de legua original del ejido, ampliándolo un cuarto de legua más sobre las vegas de los mencionados ríos³⁴¹. Así, la jurisdicción de Girón se amplió sobre la del resguardo del pueblo de

³³⁸ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1723-1729, ff. 114-118.

³³⁹ AGN, Ejidos, tomo único, ff. 40-42.

³⁴⁰ AGN, Tierras Santander, tomo XXXIII, f. 388.

³⁴¹ El cuarto de legua se midió así: "bajando por el río del Oro, 25 cabuyas de 100 varas, hasta dar a la quebrada Bijagual, que baja del alto de Canta; por la parte de Bucaramanga, pasaba por le medianía de la cuchilla que sale de la quebrada de Chimitá y la otra que sale del sitio del Palenque; por el camino de Palogordo, hasta la quebrada del monte que llaman de las Mujeres, frontera con la peña del Corregidor; y el cuarto, por el camino de Sogamoso hasta una quebrada que llaman de la Laja". AGN, Ejidos, tomo único, f. 41.

indios de Bucaramanga y muchos que ya habían tomado posesión de los terrenos y residían allí como agregados pudieron mantener sus propiedades con el respaldo legal que les brindó la decisión de la autoridad central. Las tierras de ejidos se empezaron a arrendar por cuadras (pequeños trozos para cultivar) sin fijarles valor a los arrendamientos³⁴².

Ese mismo año, y sin haber encontrado registro de las causas, don Bernabé de Navas fue reemplazado en su cargo de gobernador por don Pedro Velásquez. Éste último se había hecho una considerable fortuna con la explotación de las propiedades rurales tenía en los sitios de Canta, la Vega y el Pozo y que dedicaba a la actividad cacaotera. Las relaciones clientelares lo vincularon con el próspero comercio de Mompo, permitiéndole, con los años, introducirse en el circuito comercial que se extendía entre Santafé y Cartagena de Indias. Velásquez no se dedicó exclusivamente al comercio del cacao, sus mayores transacciones fueron compraventas de esclavos africanos, por los que logró hacerse con contactos en las tres ciudades antes mencionadas, no solo en el ámbito comercial, sino también político.

Se puede mencionar como uno de sus socios en la trata de esclavos al capitán de infantería don Diego Antonio Céspedes y Loyola, quién a su vez mantuvo relaciones comerciales con el alférez real de Girón, Francisco de Consuegra, cuando éste último actuó como apoderado del Convento de Santa Clara de Pamplona³⁴³. El capitán Céspedes llegó a avecindarse en Girón y casó con una hija de su socio Consuegra, doña Josefa de Consuegra³⁴⁴, continuó con su actividad comercial³⁴⁵, recibió el título de sargento mayor y además llegó a ser

³⁴² La disposición para fijar la renta de propios la va a tratar y aprobar la junta municipal hasta el año de 1792. AHR-UIS, Cabildos, rollo # 6, ff. 233-241.

³⁴³ AHR-UIS, Notarial, tomo XVII, ff. 113-119.

³⁴⁴ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 16.

³⁴⁵ Se identificó la compra de esclavos que hizo en 1734 a don Tomás Antonio de Laiseca y Fajardo, vecino de Santa Fe y encomendero de los pueblos de Tabio y Subachoque, a través de su apoderado en Girón el alcalde ordinario Lorenzo de Navas. AHR-UIS, Escrituras, tomo 1730-1734,

procurador general después de don Gutierre Mantilla de los Ríos³⁴⁶. Otro destacado personaje del comercio interregional fue el comisario general de la caballería don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco, vecino en Tunja con vínculos de parentesco entre los vecinos de Pamplona, a quienes había vendido esclavos para las minas de Vetas y Montuosa³⁴⁷. Para 1722 apareció avecindado en Girón, casado con Juana de las Heras Pantoja³⁴⁸ y obtuvo estancias de ingenio en el sitio de Cañaverales.

En los sitios cercanos al río Sogamoso donde muchos vecinos prestantes, incluido el gobernador, tenían sus estancias cacaoteras, se empezó a formar un importante grupo de pobladores permanentes que el 12 de junio de 1731 escogieron a don Miguel de Reina para que los representara e hiciera una petición formal de erección parroquial ante el regidor de la villa de Girón don Miguel de la Prada³⁴⁹. Se podría pensar que el gobernador Velásquez estaba muy interesado en que esta solicitud de nueva jurisdicción no fuera a mermar su autoridad y, utilizando la nueva política borbónica de organización de territorio y población, nombró a Santiago Jiménez de Luna³⁵⁰ como capitán a guerra del sitio El Champán³⁵¹. En octubre, el arzobispado de Santafé envió como visitador eclesiástico al doctor don

ff. 321-322. También de algunas ventas en 1739 a Pedro Figueroa, don Baltasar de Arenales y Bernardo de Velandia. AHR-UIS, Escrituras, tomo 1735-1739, f. 440.

³⁴⁶ En el año de 1731. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1702-1736, f. 70.

³⁴⁷ En 1737 llegaría a ser el alcalde mayor de los reales de minas de Las Vetas de Pamplona, Montuosa y Bucaramanga. AGN, Tierras Santander, tomo XLII, ff. 912-913.

³⁴⁸ La pareja sacó un préstamo de 600 patacones a la capellanía del sargento mayor de Girón don Juan Gómez de Andrada. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1734-1737, f. 521.

³⁴⁹ El regidor don Miguel de la Prada era natural y vecino de Girón, ejerció el cargo de regidor capitular de la ciudad por nueve o diez años, siendo después electo como alcalde ordinario. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, 5, f. 872.

³⁵⁰ El gobernador nombró a Jiménez de Luna, quien tenía estancia en el sitio de Sogamoso porque don Pedro se la había vendido con anterioridad. Entonces, podría pensarse que el gobernador tenía seguridad de la lealtad de Jiménez de Luna hacia él. AHR-UIS, Residencias, rollo # 58, f. 707.

³⁵¹ La figura de los capitanes a guerra aparece en el siglo XVIII en las colonias hispanoamericanas como representantes de la autoridad real en poblaciones nuevas y apartadas. REYES CÁRDENAS, Ana Catalina. "Corrupción, poder y abuso: el caso de los Capitanes a Guerra durante el tardío colonial en el Nuevo Reino de Granada". En: *Revista HISTORELO*. Vol. 5, No. 9, enero-junio de 2013. pp. 42-72. Disponible en línea.

Joseph de Mudarra³⁵², quien entregó su informe y el 20 de diciembre del mismo año llegó a Girón el auto aprobatorio para crear el curato de San Joseph del Pedral-Champán, para el cual el mismo don Miguel Reina donó las tierras para realizar la traza parroquial³⁵³.

Los documentos de los años que siguieron al nombramiento de don Pedro Velásquez como gobernador de Girón reflejaron compras y ventas de territorios, esclavos y mercancías, sin más efecto sobre la composición social que el esperado por las relaciones diádicas y comerciales de los vecinos principales. Es posible mencionar el negocio de esclavos entre don Francisco Benítez (el vendedor) y el capitán Domingo Gutiérrez Lasso en 1732³⁵⁴; éste último consiguió tres años después el cargo de procurador general y luego el de alcalde ordinario. Él repartía su tiempo entre la hacienda que poseía en la quebrada de Cutigata en el sitio de Cañaverales, “con 5.700 árboles de cacao avaluados en 3.700 patacones de a ocho reales castellanos y siete esclavos”³⁵⁵, y el sitio de Llano Grande -contiguo al de Piedecuesta- con cien cabezas de ganado y doce esclavos. En 1736 se encontró que don Ignacio de Rojas había llegado a ostentar el cargo de alférez real y alcalde más antiguo de Girón³⁵⁶.

Un individuo que no cumplió con el común denominador que se había asignado dentro de la investigación a los recién llegados a la gobernación, porque no tenía origen peninsular, ni fortuna, ni estudio, aunque su proceso de ascenso social fue muy similar al de los demás, fue Joseph Jacinto Bermón. Los documentos de archivo lo describieron como natural de Pamplona, sin propiedad sobre bienes algunos y platero de oficio³⁵⁷. Se genera entonces la duda de cómo un artesano,

³⁵² La visita se realizó el 21 de octubre de 1731. AHR-UIS, Parroquial, rollo # 171524025, f. 47. Bautismos, 1731.

³⁵³ RÍOS CORTÉS, Jorge. (2010). p. 13.

³⁵⁴ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1730-1734, f. 108.

³⁵⁵ AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, ff. 21-25. Año 1735.

³⁵⁶ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, f. 57.

³⁵⁷ AGN, Testamentarias Santander, tomo II, ff. 827-830.

mestizo y pobre había logrado posicionarse, pues es sabido que el ejercicio de las actividades manuales mantuvo una discriminación social transferida desde España hasta las colonias americanas, donde fue ampliada con los atributos étnicos que las relacionaba directamente con la población indígena.

Si bien en las sociedades coloniales existieron toda una serie de actividades artesanales o sin formación profesional que no tenía mayor aprecio social, dentro de estas mismas hubo una clasificación descendiente, por el nivel de complejidad que requería el trabajo, siendo los primeros los constructores de instrumentos musicales, seguidos por los herreros, los plateros y los pintores. Como era común, en cada región de la Hispanoamérica colonial hubo realidades diferentes que muchas veces contradecían la norma impuesta por las autoridades. De este modo, se pueden encontrar casos de plateros con escaso prestigio entre población no indígena, en otros “el oficio de la platería o elaboración de alhajas era una actividad de prestigio, frecuentemente reservada a los españoles”³⁵⁸, y se encontró el caso de Joseph Jacinto Bermón en Girón.

Después que Bermón casó con Francisca Josefa Navarro, quizás después de 1710, él comenzó una actividad económica establecida en la adquisición de censos con las capellanías de los vecinos de las villas de Girón, Tunja y Ocaña y con las comunidades religiosas de Pamplona³⁵⁹, pues ni siquiera recibió a tiempo la dote de su esposa. El préstamo al que accedía la pareja debió respaldarse por ser *hijos* del capitán Bernardo Navarro y Catarina Mantilla de los Ríos, que aun siendo hija natural había sido reconocida y por tanto llevaba el prestigioso apellido de los fundadores y primeros gobernadores de Girón. Bermón con mucha inteligencia y paciencia para los negocios, logró hacerse con capital suficiente

³⁵⁸ MINCHOM, Martin. *Urban Popular Society in Colonial Quito, c. 1700-1800*. Liverpool: University of Liverpool, 1984. (Ph. D. thesis). Citado por BÜSCHGES, Christian. (2007). p. 65.

³⁵⁹ Tuvo censos de diferente cantidad y durante diferentes épocas con la Hermandad de San Pedro y el Convento de Santa Clara. AGN, Testamentarias Santander, tomo II, ff. 836-839.

para comprar tierras y esclavos³⁶⁰, no de manera fortuita claro está, ni mucho menos acelerada.

Es confuso determinar en qué circunstancias terminó el gobierno de don Pedro Velásquez, pero desde el 30 de enero de 1736 el presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, don Rafael de Eslava, proveyó al capitán de infantería española don Joseph Lázaro Camacho Gorraes como nuevo gobernador de la ciudad de Girón y su provincia³⁶¹. Sin embargo, los registros documentales de fechas posteriores mencionan a Velásquez y a Camacho como si estuvieran ausentes de la jurisdicción y en su representación se encontró a don Bartholomé González de Noriega, teniente de gobernador y capitán general de la ciudad³⁶². El teniente gobernador González de Noriega ejerció los poderes correspondientes a la persona misma del gobernador; un ejemplo claro se halla en la causa de sucesión seguida en 1737 cuando falleció un socio de Velásquez, don Domingo Rodríguez de la Cruz, “natural de los Reinos de España en Galicia, criollo de la villa de Monfoaz”³⁶³, avecindado en Girón.

Ya en 1739, al parecer, don Pedro Velásquez regresó a la ciudad pues se encontró un despacho librado a su favor y en contra de don Nicolás de

³⁶⁰ En 1724 participó en el remate de esclavos de *La Matarredonda*. AHR-UIS, Notarial, tomo 1723-1729, ff. 114-118. En 1726 adquirió obligación comercial con el gobernador Pedro Velásquez por dos estancias de ganado mayor con cultivos de cacao, su herramienta y esclavos. AHR-UIS, Protocolos, tomo IX, f. 266. En 1740 llegó a ser alférez real de Girón. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, f. 71.

³⁶¹ Camacho Gorraes era un vecino de Vélez que había probado su limpieza de sangre el 31 de mayo de 1734, cuando el alférez real y regidor más antiguo por sus días y alcalde ordinario de Vélez, don Adriano Chacón de Luna y Soto, había certificado que don Joseph Lázaro Camacho Orozco Gorraes era un hijo legítimo del matrimonio entre don Juan de Orozco Gorraes (noble, caballero, hijodalgo, cristiano viejo, limpio de toda mala raza, de abuelos y padres veleños pero que había residido en Mompóx) y doña Clara de Desa (hija legítima del capitán Joseph de Deza y Ana Garcés). Ya nombrado gobernador se presentó ante el cabildo de Girón el 25 de agosto de 1736. AGN, Genealogías, tomo XXVIII, ff. 704-756.

³⁶² AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, ff. 14, 39, 55.

³⁶³ En su testamento declara ser hijo legítimo de Juan Rodríguez y de Catharina de la Cruz. Casó con la criolla Josepha Sánchez Martínez y habían tenido a Francisco Joseph, Catharina de la Cruz y Juana Ignacia Rodríguez. Con el tiempo y deudas adquirieron bienes en la ciudad de Girón y estancias en el puerto de Botijas sobre el río Lebrija donde estableció su morada el difunto. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, ff.63-65.

Campogrande, médico forastero llegado a Girón, que había expresado “tener en su poder varios despachos en deshonor del primero”³⁶⁴. Ese mismo año cuando el rey Felipe V restableció el virreinato de la Nueva Granada³⁶⁵, según cita Ots Capdequí, don Joseph Lázaro de Camacho obtuvo de la Real Audiencia el gobierno sobre la ciudad y provincia de San Juan Girón, “con agregación de la vara de Alcalde Mayor del Real de Minas de Bucaramanga y Vetas de Pamplona”³⁶⁶, contrayendo la obligación de fabricar en dicho real de minas un fuerte dentro del término de dos años. La ambiciosa y excesiva promesa hizo que la corona ordenara al virrey el seguimiento e informe de la actividad del gobernador para que, dependiendo de su progreso, se le entregara la Real Confirmación de su título.

Para esa misma época llegó a la región de Cañaverales una plaga que destruyó los cultivos de cacao y caña dulce³⁶⁷; muchos propietarios se vieron afectados y hasta arruinados por el daño irreparable que sufrieron sus cosechas y la plaga se quedó durante años. Sin embargo, don Pedro Velásquez no se vio afectado pues sus haciendas ocupaban el valle del río Sogamoso y mantuvieron a salvo su patrimonio que también se alimentaba con los negocios de la actividad esclavista en la cual llevaba años involucrado. Conociendo la obligación del gobernador para mantenerse en el cargo y que en Cartagena había quedado disponible el oficio de apoderado del Real Asiento y Factoría de la ciudad³⁶⁸, Velásquez movió sus contactos en las dos ciudades más importantes del virreinato (Santafé y Cartagena de Indias) para hacerse con este cargo.

³⁶⁴ *Ibidem*. f. 92.

³⁶⁵ Real Cédula del 20 de agosto de 1739. AGN. Reales Cédulas y Órdenes, tomo IX, f. 740.

³⁶⁶ OTS CAPDEQUÍ, José María. El régimen municipal en el nuevo reino de Granada durante el siglo XVIII. Bogotá: Universidad Nacional, 1946. p. 83.

³⁶⁷ AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, f. 88.

³⁶⁸ Se refiere al Real Asiento de negros esclavos y a la Real Factoría de Tabaco. AHR-UIS, Notarial, tomo 1735-1739, f. 394.

Se hace referencia a la intención de Velásquez de repetir como gobernador, porque como ya se sabe, era el cargo político y militar de mayor autoridad en la jurisdicción, que conllevaba grandes beneficios económicos, y porque once años más tarde, producto de sus relaciones, consiguió que el virrey don José Alonso Pizarro lo nombrara sucesor del gobernador don Francisco de Ibero³⁶⁹. Pero cuando la obligación de Camacho Gorraes no fue cumplida, el virrey Eslava nombró como nuevo gobernador de Girón a don Agustín Gutiérrez de los Ríos³⁷⁰, quedando Velásquez como apoderado del Real Asiento. El nuevo gobernador era un burgalés de cincuenta y tres años de edad que llegaba a Girón después de haberse labrado una carrera burocrática en varios puntos del imperio español. Había servido como oficial de la Secretaría de Justicia del gobierno de Nápoles³⁷¹ y secretario titular de su Majestad y de la Santa Inquisición de Sicilia; luego habría regresado a España como contador y veedor general de las reales minas de Río Tinto, Aracena y Calarrossa³⁷².

³⁶⁹ “[...] atendiendo a los buenos procederes y calidades que concurren en don Pedro Velásquez le he nombrado en el mismo empleo de gobernador de dicha ciudad y su provincia con el de alcalde mayor de las vetas de Pamplona y juez de comicios de dicho y otro distrito por el tiempo de dos años más o menos [...]”. AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, ff. 882-979.

³⁷⁰ Según la información consultada el 8 de septiembre de 1687 fue bautizado “Agustín, hijo legítimo de D Juan Gutiérrez, y de D. María Fernández su legitima mujer. Fueron padrinos Juan Cabeza, y M[ilegible] Gutiérrez”. Certificó el Licenciado D. Juan Díaz, beneficiado, y cura en la “parroquia de Nuestra Señora Santa María de este lugar de la Miña del Valle de Cabuerniga, Diócesis del Arzobispado de Burgos”.

³⁷¹ En su declaración para la comisión de residencia que se siguió al virrey don José Alonso Pizarro, marqués del Villar, y a sus agentes, respecto de la actuación en la provincia de Girón, contó que había conocido al marqués en la corte de España siendo comandante del Regimiento del mar de Nápoles, años antes de su designación como virrey. AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, f. 572.

³⁷² *Ibidem*.

Tabla 1. Relación de los gobernadores de San Juan Girón.

| Gobernación de San Juan Girón y Río de Oro | |
|--|---|
| Período | Gobernador |
| 1631-1632 | Francisco Mantilla de los Ríos y Franco |
| 1633-1680 | Francisco Mantilla de los Ríos y Palacios |
| 1680-1711 | Diego Mantilla de los Ríos y Sarmiento |
| 1711-1720 | Andrés Jose Mantilla de los Ríos y Rodríguez de Pineda |
| 1721-1727 | Bernabé de Navas Miranda |
| 1727-1736 | Pedro Velásquez |
| 1736-1740 | Joseph Lázaro de Camacho Gorraes |
| 1740-1749 | Agustín Gutiérrez de los Ríos |
| 1749-1751 | Francisco de Ibero |
| 1751-1753 | Pedro Velásquez |
| 1753-1758 | Juan Salvador Narváez y Berrío, conde de Santa Cruz de la Torre |
| 1758-1765? | Francisco Baraya y Lacampa |
| 1772 | Cristóbal Antonio del Casal |
| 1775-1781 | Francisco Baraya y Lacampa |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, ff. 155-156; Cabildos, rollo # 6, ff. 235, 240, 239, 269; Escrituras, tomo 1682-1713, f. 193.

Don Agustín Gutiérrez y don Pedro Velásquez no pudieron mantener relaciones cordiales desde la *derrota* del segundo en la puja por el cargo de gobernador de Girón. El argumento que se escogió para señalar el conflicto, entre los muchos

desencuentros que tuvieron, fue que el nuevo gobernador no quiso mantener las preeminencias a las que Velásquez estaba acostumbrado dentro de la sociedad gironesa, y no consideró su opinión al momento de encausar los proyectos y negocios de la gobernación³⁷³. Gutiérrez de los Ríos también había recibido el título de alcalde mayor de las vetas de Pamplona y juez de quintos y cobos, junto a la instrucción del virrey para fomentar y habilitar las vetas de los ríos Suratá, del Oro y Cañaverales³⁷⁴. En este aspecto el gobernador se preocupó por organizar el balance del producto de quintos y cobos y envióa Santafé una constante rendición de cuentas sobre estos parajes.

Como el gobernador vigilaba que todo lo que se extrajera se reportara, tuvo roces con quienes se quedaban con “la mayor porción de oro del que producían los minerales de las Vetas” y querecibían mayores beneficios de la explotación; en este pequeño grupo se identificaron al vecino de Pamplona don Francisco Guerrero, a don Pedro Velásquez y don Joseph González de Córdoba³⁷⁵. El sevillano decidió llevarlo a *aquintar* a Santafé y no reportarlo ante el gobernador de Girón, por lo que don Agustín publicó un bando y prohibió que se extrajera oro sin que se reportara ante él³⁷⁶. Guerrero era un socio importante de Velásquez para el comercio de mano de obra esclava y el estricto control del gobernador

³⁷³ En 1740 don Pedro Velásquez, sin ser gobernador, utilizó su posición económica y social para encausar al alcalde ordinario don Fernando Quintero de Alba porque no falló a su favor en la causa que el primero seguía contra Gregorio Jorge Consuegra por una deuda de 165 patacones. Dos años después con todo el proceso adelantado por Velásquez, Quintero de Alba fue destituido de su cargo. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, ff. 198-272.

³⁷⁴ AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, 108, ff. 216-218.

³⁷⁵ Don Agustín mantenía espías entre los mismos lavadores y llegó a asegurar que no se extraía “clandestinamente ningún oro, como no sean algunos cortos tomines que adquieren algunos lavaderos que del valle de San Jacinto y otros sitios de la jurisdicción de Santa Marta suben por el río de Cañaverales con aguardiente, carne, tocino y queso[...]”. AGN, Miscelánea, tomo XXXIX, ff. 214-219.

³⁷⁶ Prohibió que “ningún minero, lavador, tratante y comerciante como tampoco ningún otro vasallo de cualquier estado, calidad y condición que sea, pueda extraer la más mínima porción de oro del que se beneficia en esta jurisdicción y en la dela alcaldía mayor sin hacer ante mi manifestación de él y con la certificación correspondiente que diere, conducirlo inviolablemente de la Casa de la Moneda de Santafé [...]”. *Ibidem*, f. 196.

Gutiérrez lo alejó de la jurisdicción. Durante 1740, a pesar del disgusto de don Pedro por la distancia de Guerrero, reportó las extracciones de oro en polvo y en pelotas que hizo de las Vetas.

Pero al igual que Guerrero, aunque por diferentes motivos, muchos vecinos gironeses se aventuraron a salir de la jurisdicción para iniciar diferentes vínculos económicos, comerciando con los productos de la región y trayendo otros que allá no se conseguían. Durante 1741 murió el alférez real Bernardo Navarro³⁷⁷, socio importante de Velásquez con el que habían compartido compraventas de esclavos y vínculos en la ciudad de Santafé, de donde Navarro era natural. En la documentación de 1744 se volvió a encontrar una mención del ex gobernador Joseph Lázaro Camacho Gorraes cuando desde Santafé le declararon nulo lo actuado en su juicio de residencia³⁷⁸. Durante ese año murió en Girón don Ignacio de Rojas³⁷⁹, otro socio de Velásquez, con el que mantenía relación comercial por ser ambos estancieros productores de cacao y cítricos, y tratantes esclavistas³⁸⁰.

El 14 de septiembre de 1744, el gobernador remitió un informe detallado sobre la extracción que se había hecho en las minas durante los últimos cuatro años, la cual constaba de un total de “15.865 castellanos de oro en polvo bien limpio de tierra y agua”, por las cuales se pagaron 401 castellanos de derechos de quintos y 120 castellanos de cobos³⁸¹. Tras estos acontecimientos don Pedro Velásquez, abandonó Girón con su familia y en el año de 1746³⁸², se avecindó en Santafé, donde vivía su hija María Manuela casada con el sevillano don Diego Alonso González Jiménez.

³⁷⁷ Su hija Josefa Navarro y su yerno Jacinto Bermón heredaron 4 EGM en Yarigués, las cuales censaron para crear capellanía a favor del alma del difunto. AHR-UIS, Notarial, tomo 1741-1748, ff. 39-41.

³⁷⁸ AHR-UIS, Residencias, rollo # 38, f. 598.

³⁷⁹ La causa ejecutoria por los bienes del difunto y el pago de sus principales capellanías lo encontramos en: AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1737-1744, f. 114.

³⁸⁰ AHR-UIS, Notarial, tomo 1714-1718, f. 65.

³⁸¹ AGN, Minas Santander, tomo XXXVIII, ff. 755-757.

³⁸² AHR-UIS, Residencias, rollo # 58, f. 639.

Dos años después, en el mes de agosto, cuando su hijo don Joseph Velásquez fue ordenado sacerdote, se encaminaron juntos hacia Girón “para dar a [su] parentela el gusto de que [le] viesen cantar la primera misa”³⁸³. La noche del 24 de agosto llegaron a Piedecuesta donde se hospedaron en casa del hermano de Pedro, don Juan Velásquez y en los dos días siguientes el alcalde ordinario Domingo Rey llegó a Piedecuesta y lo recibió para que pudiera entrar formalmente en Girón. Por la dignidad de ex gobernador lo correcto era que el gobernador de turno hubiese acudido a recibirlo, pero don Agustín se excusó alegando que se hallaba ocupado en los obsequios del recibimiento del señor Obispo de Quito que había llegado a Girón y permaneció hasta el 27 de agosto y porque estaba preparando la celebración de la festividad de San Agustín que era el 28 de agosto³⁸⁴. Al contrario de una bienvenida, llegado a la villa don Pedro Velásquez se encontró con la amenaza del gobernador Gutiérrez de los Ríos de que si no se iba, lo multaba con 2000 pesos y la prisión³⁸⁵.

Don Pedro, su hijo don Joseph y quienes los habían acompañado regresaron a Santafé, donde don Joseph Velásquez se asesoró con el señor doctor Antonio Verastegui –oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia de Santafé, catedrático de prima en leyes y consultor del Santo Oficio de la Inquisición- para manifestar su queja ante la Real Audiencia por la persecución que sufría su padre por parte del gobernador de Girón. En el despacho que envió argumentó que don Pedro, su padre, antes de haber sido gobernador fue alcalde ordinario de Girón y no tuvo nunca tacha pública y también que durante su gobierno había entregado “17.922 castellanos, 3 tomines aumentando con esto el Real Erario”³⁸⁶. La respuesta que obtuvo de la Real Audiencia fue el permiso de volver cuatro a seis meses para

³⁸³ *Ibidem*, f. 648.

³⁸⁴ *Ibidem*, f. 650.

³⁸⁵ *Ibidem*, f. 640.

³⁸⁶ *Ibidem*. ff. 655-660.

luego “retirarse a su casa con suspensión del antecedente orden y declarándolo no perjudicial a su honor y reputación con reserva de los demás”³⁸⁷.

Pero el honor y la reputación de don Pedro Velásquez sí estaban perjudicados, por lo que encomendó a su apoderado, don Benito Correoso Catalán, para que continuara las gestiones para que le fuera reparado. Finalmente el 22 de noviembre de 1748 el virrey Eslava ordenó desde Cartagena de Indias que dejaran entrar a Velásquez en la ciudad y provincia de Girón y la alcaldía mayor de las Vetas de Pamplona todas las veces que le conviniere³⁸⁸. El citado Velásquez volvió a presentarse en la gobernación el 24 de diciembre de 1748, en dónde nuevamente se acercó y empezó a reactivar los vínculos que había mantenido en los años anteriores para consolidar su prestigio y hacerse nuevamente con la dignidad de gobernador. Para esta década los vecinos mejor posicionados económicamente eran el capitán don Salvador Navarro Moreno, don Manuel Ordóñez Valdés y los primos Navas Mantilla (hijos del gobernador Bernabé de Navas y de su hermano don José Domingo).

El objetivo de Velásquez no era sencillo, ya que los miembros destacados de la familia Navas permanecían cercanos al gobernador don Agustín porque desde enero de 1743 había tomado por esposa a doña Isabel Navas y Mantilla, hija legítima de don Domingo Navas y Miranda³⁸⁹ y de doña Tomasa Mantilla y Martín. Este enlace lo acercó a don Bernabé de Navas, tío de su esposa y anterior gobernador de la provincia y, con don Lorenzo de Navas, hijo de Bernabé y primo de Isabel, que se había desempeñado como alcalde ordinario de Girón en 1734, y con los años había llegado a tener la propiedad sobre un considerable número de esclavos y la hacienda *Zapamanga*.

³⁸⁷ *Ibidem*. f. 662.

³⁸⁸ *Ibidem*. f. 681.

³⁸⁹ Que había sido alcalde ordinario y juez de cobranzas en 1719. AHR-UIS, Causas Civiles, tomo 1714-1718. Año 1719.

Al año siguiente de haber regresado don Pedro Velásquez a Girón, al gobernador don Agustín Gutiérrez de los Ríos se le informó desde Santafé que había cumplido “el tiempo por que se le confirió el empleo de gobernador de la ciudad y provincia de San Juan Girón”³⁹⁰ y había sido reemplazado por don Luis Francisco de Ibero quien le seguiría causa de residencia. Con esto, no se está afirmando que el cambio de gobernador haya sido una consecuencia de los comportamientos y relaciones de Velásquez, pues el capitán ibero era un burócrata con vínculos establecidos en la capital que podían comprobarse por su designación en 1722 como corregidor y justicia mayor de Mariquita³⁹¹, y en 1728 como gobernador del Chocó.

3.2 CONSIDERACIONES FINALES

El enfoque relacional permite conectar espacios y personas y con éste se observó cómo los sujetos externos, en su mayoría de origen español, llegados a Girón, se encontraron con una población dinámica que era un centro de distribución entre Cartagena y Santafé. Muchos de estos sujetos venían permeados de un ambiente comercial (en el caso de los sevillanos) y no llegaban solos (los hermanos Navas y los Guerrero) y la manera como se incorporaron y fortalecieron su posición dentro de la sociedad local fue a través de la estrategia del parentesco con las familias principales y haciéndose con elementos de distinción social como la compra de regidurías con las cuales evidenciaron su condición de principales. Desde el cabildo articularon sus actividades privadas y acogidos a los cambios que el nuevo siglo trajo, se ocuparon de sus actividades comerciales en pro del aumento

³⁹⁰ AHR-UIS, Residencias, rollo # 36, ff. 882-884.

³⁹¹ El capitán Francisco de Ibero sucedió a don Francisco de la Peña y Espinosa como gobernador de la provincia de Mariquita en 1722. En 1724 ya se le nombraba como ex corregidor y justicia mayor de Mariquita en el juicio de residencia que le siguió Bernardo Osorio Nieto de Paz. Por Real Cédula se erigió gobierno en las provincias del Chocó en 1728 y se le dio real título de gobernador a Francisco de Ibero. AGN, Real Audiencia-Cundinamarca, tomo L, ff. 146-155.

de sus fortunas, que se sustentaban en la actividad esclavista y el cultivo de cacao.

En segundo lugar, se identificó que el objetivo común de los gobiernos de las primeras décadas del siglo XVIII, que se mantuvo durante el relevo generacional de los gobernadores Mantilla de los Ríos y el gobernador Bernabé de Navas, fue la insistente solicitud que se le hizo a la autoridad central de Santafé para delimitar los linderos del ejido. La decisión de la Real Audiencia de 1727³⁹² supuso, además de la demarcación y el aumento del ejido, una victoria de los vecinos girones sobre los de Pamplona, pues de esta manera se confirmó a quienes se habían introducido en los terrenos pertenecientes al resguardo, la posesión sobre la tierra. Como complemento, la política virreinal de los años siguientes vinculó al cargo de gobernador de la provincia de Girón y río del Oro el de alcalde mayor del real de minas de Bucaramanga y de las Vetas de Pamplona.

Cumplido el número de vidas de los gobernadores Mantilla de los Ríos a las cuales tenían derecho por capitulación, apareció la oportunidad para todos los vecinos de aspirar al mayor de todos los cargos, el de gobernador. Los miembros de la élite echaron mano de los cambios que se empezaron a vislumbrar con la sustitución de la dinastía imperial y compitieron por ganar el favor de la autoridad central que, con tal de mantenerlo, no terminaron una vez conseguido. A pesar de no existir documentos que hubiesen permitido mostrar un panorama mucho más completo, es mérito destacar la lucha constante de don Pedro Velásquez por conseguir el cargo para el que, según las características de la época, cumplía con todos los requisitos y que lo llevó a enfrentarse, sin importar la desventaja o magnitud, a circunstancias adversas que transformó para salir airoso de la contienda, lo que no quiere decir que todos los intentos fuesen acertados.

³⁹² AGN, Tierras Santander, tomo XXXIII, f. 388

La consulta de los documentos permitió comprender que a pesar de que la élite gironesa establecida para los primeros años del siglo XVIII ya no era una élite de conquista que basaba su actividad económica en la minería sino en la explotación agrícola, no solo de consumo local sino también de comercio regional, la actividad minera no había desaparecido completamente. De la misma manera que el ramo de propios se mantuvo descuidado de los registros oficiales de la provincia por parte de los gobernadores Mantilla de los Ríos, porque se enriquecían con él, la actividad minera pasaba inadvertida y, a pesar que la producción no fue comparable con la de las provincias de Antioquia y Chocó, algunos miembros de la élite invirtieron en ella mano de obra esclava. Fue con los controles que el gobernador Agustín Gutiérrez de los Ríos aplicó al registro de la extracción de metales que se conoció que las minas representaban ganancias.

4. PALABRAS FINALES

Se espera que al terminar de revisar este trabajo el lector haya comprendido las relaciones que desarrollaron los habitantes más destacados de la sociedad local de Girón durante la primera mitad del siglo XVIII, un periodo transicional hacia la consolidación de una economía agro-comercial de exportación, que los caracterizaron como grupo élite. Debe recordarse que la introducción del regimiento de Francisco Mantilla de los Ríos en el siglo XVII, justificada como un mecanismo de pacificación del territorio selvático habitado por las comunidades Yariguíes, contuvo en realidad un proyecto de población que desembocó en la consolidación de un nuevo asentamiento urbano implantado por relaciones directas de producción afectadas por el contexto nuevo en el que se vieron inmersos, dentro del cual surgió una nueva élite local. El impulso que definió la decisión y actuación de Mantilla de los Ríos se pudo identificar en la comprensión que él mismo hizo de su realidad, que aunque lo definía como un miembro del grupo privilegiado de la ciudad de Vélez, le limitaba el marco de posibilidades para aumentar su patrimonio y prestigio.

Lejos de calmar esa ambición contagió a otros capitanes “blancos” con su deseo para que lo acompañaran en su empresa, amparados por las leyes y los sucesos, que como ya se ha hecho mención, se pueden evidenciar exclusivos del Nuevo Mundo. Pues a pesar de todos los intentos por imponer en las colonias una estructura idéntica a la metropolitana, la realidad hispanoamericana demostró que no se llevó a cabo y que para muchos individuos el continente americano significó las oportunidades que por nacimiento jamás pudieron haber tenido la posibilidad de recibir estando del otro lado del Atlántico. Teniendo asignado un espacio geográfico para establecerse y explotarlo, el proceso de colonización para construir una sociedad debía pasar por la fase de apropiación de la tierra, considerando no solo a los miembros sobresalientes de la naciente sociedad, sino

también al resto de la población. Las relaciones que se desarrollaron entre los pobladores determinaron las características del grupo privilegiado que se conformó como élite en San Juan Girón, manteniendo los vínculos con Vélez, su lugar de procedencia.

En este estudio relacional del grupo local se trabajó a la familia como un espectro amplio de relaciones entre actores sociales, que van más allá de la consanguinidad, que les permitieron desarrollar comportamientos y dinámicas grupales e individuales que los involucraron en procesos históricos. Con este abordaje se de-construyeron los relatos y trabajos de investigadores anteriores, como Guerrero Rincón, que habían quedado fijos en la memoria de la comunidad regional y se centró la mirada en las relaciones que mantuvieron los sucesores de Francisco Mantilla de los Ríos en la cadena de dominio de la gobernación, durante la primera mitad del siglo borbónico, con aquellos actores de preminencia política y social similar. Su posición de dominadores les implicó la necesidad de consolidar una institución política que mediara entre los miembros del grupo y le aportara unos mínimos niveles de organización, solidaridad y coherencia. El cabildo de la villa de Girón fue esa institución política donde el grupo élite se repartió y asignó la tierra que sustentaba su poder económico y parte del prestigio social.

No se puede olvidar que captar la transformación de las relaciones basándose en la documentación es una limitación del enfoque relacional, pero este trabajo permitió comprobar que como todo grupo, cada élite es dinámica, tiene un origen diferente y funciona de una manera propia. Esta élite agraria intentó mantener y expandir sus posesiones y negocios en gran medida vinculando por medio de la estrategia del matrimonio a algunos de sus miembros con actores sociales de otras familias, convirtiendo a Girón en un dinámico centro de comercio. Para el período estudiado los miembros de las familias “blancas” de abolengo, habían permitido la integración continua de peninsulares que demostraron poseer alguna forma de prestigio, y que los mecanismos de participación del núcleo poblacional mestizo con el colectivo de la élite se habían ampliado. La élite mostró una

composición social heterogénea y no se pudo considerar en su globalidad como un elemento para la formulación y realización de intereses de un estrato uniforme.

Si bien la élite local diversificó su composición al integrar a esos forasteros, los cuales a través del matrimonio se hacían con una familia que les respaldara con prestigio social y económico para integrarse plenamente en su nueva cotidianidad, el beneficio que obtuvieron los “blancos” gironeses se evidenció como una estrategia por renovar y/o mantener su limpieza de sangre; y en el dinamismo que este grupo de peninsulares aportó para forjar el perfil económico de la provincia, ya que sin el comercio, Girón se hubiera quedado aislado. Por el contrario, la villa se convirtió en un centro de comercialización regional importante, no solo de productos de la tierra, sino también de mano de obra esclava. El cabildo continuó funcionando como integrador de la élite local, pero además como trampolín para alcanzar el cargo más importante en la jurisdicción que durante 89 años había pertenecido a una sola familia.

El cabildo fue el lugar donde los miembros de la élite alcanzaban el mayor reconocimiento social y se encargaban de repartirse las responsabilidades del gobierno, por lo tanto se sintieron con derecho a asignarse privilegios y beneficios económicos como la preeminencia en la asignación de los terrenos. Esto no quiere decir que no existieron conflictos, pero con el avance del siglo XVIII los enfrentamientos se empezaron a constituir entre parcialidades conformadas por vecinos que no necesariamente debían ser cabildantes y que ambicionaban obtener para uno de sus integrantes el cargo de gobernador, lo que representaba una autoridad superior para decidir sobre trámites relativos al manejo local de la política y los más grandes beneficios económicos.

Estas parcialidades dan cuenta de la forma de organización de los actores sociales en torno a intereses en común. Se pudo observar cómo la elección del gobernador generó la presencia de aspirantes al cargo que eran respaldados por miembros de la élite local. En ocasiones, los enfrentamientos entre las

mencionadas parcialidades provocaron pleitos. Este comportamiento puso a prueba las relaciones sociales de poder que construyó la élite gironesa, a partir, en gran medida, de los enlaces matrimoniales. Tal parece que dicha flexibilidad en la dinámica social y política obedeció, en parte, a la necesidad de los vecinos notables de impulsar el funcionamiento de su institución política, vinculándola a nuevos participantes externos a la gobernación.

Sin pretender ser un estudio económico, de los cuales los relacionados con esta región y en este período son muy escasos, esta investigación permitió explicar la transición de la sociedad gironesa de una economía de guerra, en el momento de su fundación, a una de poblamiento y, para los primeros años del siglo XVIII, a una economía de consumo regional impulsada hacia la exportación de productos agrícolas. Rescatando que la actividad minera no había desaparecido completamente y gracias a la consulta de los registros que el gobernador Agustín Gutiérrez de los Ríos aplicó a la extracción de metales, se conoció que algunos miembros de la élite invirtieron mano de obra esclava porque las minas les representaban importantes ganancias. Claro que la producción no fue comparable con la de las provincias de Antioquia y Chocó, entre otras razones porque se intentó mantener oculta la información de la explotación. Por consiguiente, no fueron consignados en los registros oficiales, como en su momento lo hicieron con el ramo de propios los gobernadores Mantilla de los Ríos.

Finalmente, esta monografía es un primer trabajo de exploración de la élite local y las relaciones entre sus miembros en un periodo en que empezaron a consolidar la economía agro-comercial que durante la segunda mitad del siglo XVIII, con la aplicación de las Reformas Borbónicas, va a dirigirse hacia la exportación. Indudablemente han surgido muchas preguntas que esperan ser resueltas, encontrando explicaciones y análisis más profundos. Sobre ellos se espera volver y avanzar en próximas investigaciones, consiguiendo mayores elementos para llevarlos a término. De momento, se confía en que las reflexiones presentadas

ayuden a entender las prácticas y dinámicas sociales que desarrollaron los integrantes de la élite colonial gironesa en la primera mitad del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y GONZÁLEZ MANOSALVA, César Augusto. Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993. 3 volúmenes. (Tesis Pregrado en Historia).

ALCHIAN, Armen y DEMSETZ, Harold. "The Property Rights Paradigm". En: *Journal of Economic History*, No. 33, 1973. pp. 16-27.

ÁLVAREZ, Rodrigo y RIAÑO DE ROJAS, María Clemencia. Demografía histórica e historia social de Girón: 1730-1800. Bucaramanga, 2000, 191 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia.

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. "Incentivos económicos y derechos de propiedad en la Castilla del siglo XVI". En: *Cuadernos Económicos del ICE*. No. 70, 2005. pp. 77-96.

ÁLVAREZ OROZCO, René. "Artesanos y producción manufacturera en la nueva Granada: La industria textil en la provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX". En: *Procesos Históricos*. No. 10. Mérida: Universidad de los Andes, 2006.

Archivo General de Indias, "PARES", portal Web de Archivos Españoles, Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

-Fondo Audiencia de Santa Fe.

-Fondo Escribanía de Cámara de Justicia.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Colonia:

-Fondo Cabildos, tomos X y XVIII.

- Fondo Ejidos, tomo único.
- Fondo Empleados Públicos Santander, tomos XXII, XXV.
- Fondo Escrituras, tomo XII.
- Fondo Miscelánea, tomo V.
- Fondo Poblaciones Santander, tomos I, II, III, IV, VIII.
- Fondo Reales Cédulas y Órdenes, tomo IX.
- Fondo Testamentarias Santander, tomos II, III, XIV, XVIII.
- Fondo Tierras de Santander, tomos XXXIII, XLII, XLVIII.
- Fondo Visitas de Boyacá, tomo XVI.
- Fondo Visitas de Santander, tomo VI.

Archivo General Municipal de San Gil (AGMSG), San Gil-Colombia:

- Fondo Notarial, paquetes 1, 2 y 5.

Archivo Histórico Regional - Universidad Industrial de Santander (AHR-UIS).

Sección Eclesiástico de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón:

- Fondo Parroquial, rollos # 171563047 y 171524025.

Sección Judicial de Girón:

- Fondo Judicial, caja 7.

Sección Notarial de Girón:

- Fondo Cabildos, rollos # 6, 4, 11.
- Fondo Causas Civiles, tomos 1702-1736, 1714-1718, 1723-1729, 1730-1734, 1734-1737, 1737-1744, 1746-1749, 1763-1765.
- Fondo Escrituras, tomos III, 1682-1703, 1730-1734, 1735-1739.
- Fondo Notarial, tomos IV, 1682-1703, 1714-1718, 1723-1729, 1730-1734, 1735-1739, 1741-1748, 1744-1746, 1764-1769.
- Fondo Protocolos, tomos I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XXII, 1782-1786, 1793-1794.
- Fondo Residencias, rollo # 37, 36, 58.

Archivo Notarial del Socorro (ANS), Socorro-Colombia:

- Fondo Notarial, libros IV, XXIV.

BAYLE, Constantino. Los Cabildos Seculares en la América Española. Madrid: Sapientia, S.A. Ediciones, 1952. 814 p.

BERTRAND, Michel. Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2011. 1160 p.

_____. “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales”. En: SCHRÖTER, Bernd y BÜSCHGES Christian. *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Iberoamericana, 1999. pp. 35-51.

_____. “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México. (Siglos XVII-XVIII)”. En: ARNAULD-BAUDOT-BERTRAND-LANGUE; *Poder y desviaciones. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica, s.XVI-XVII*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 1998. pp. 103-133.

_____. “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”. En: *Anuario IHES*, No. 15. Argentina: Instituto de Estudios Histórico-sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, 2000.

_____ y LEMERCIER, Claire. “Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?”. En: *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol.21, No. 1, diciembre 2011. pp. 1-12.

BOHÓRQUEZ BARRERA, Jesús. Tierras y vecinos en la provincia de San Juan Girón, 1680-1770. Bucaramanga, 2006, 77 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia.

BORGATTI, Stephen P. "El problema del actor clave". En: *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 24, No. 2, diciembre 2013. Disponible en línea.

BÜSCHGES, Christian. Familia, honor y poder: la nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822). Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, 2007.

_____ y LANGUE, Frédérique (coord.). Excluír para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en la Américahispánica (siglos XVII-XVIII). Madrid: AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2005.

CAÑO ORTIGOSA, José Luis. "El ascenso social en la élite colonial novohispana: un leonés en Guanajuato". En: *Revista Temas Americanistas*, No. 21, año 2008.

CARASA SOTO, Pedro. "La recuperación de la historia política y la prosopografía". En: CARASA SOTO, Pedro (Editor). *Élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid: Univalladolid, 1994. pp. 46-47.

CARRIZOSA ARGÁEZ, Enrique. Índices de los árboles de las genealogías del Nuevo Reino de Granada de Juan Flórez de Ocariz. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990. 335 p.

CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. Esclavos y libertos en la jurisdicción de Girón, 1682-1750. Bucaramanga, 2007, 200 p. Trabajo de grado (Magíster en Historia). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia.

CERÓN ORTÍZ, María Cristina y GÉLVEZ PINZÓN, Elizabeth. Democracia Histórica del Socorro en el periodo colonial 1684 – 1810. Bucaramanga, 1997, 132 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia.

COLMENARES, Germán. Historia económica y social de Colombia I, 1537-1719. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997. 476 p.

_____ (comp.). Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada. Vol. 1. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989. 515 p.

CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. De la quietud a la felicidad: La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785. Bogotá: Instituto Colombiano de cultura Hispánica, 1998. 206p.

_____. "La elusiva privacidad del siglo XVI" En: BORJA GÓMEZ, Jaime y RODRÍGUEZ JIMENEZ, Pablo (Directores). *Historia de la vida privada en Colombia*. Tomo I. Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880. Bogotá: Taurus, 2011. pp. 47-80.

DURAND FLÓREZ, José. La transformación social del conquistador. México: Porrúa, 1953.

FERREIRA ESPARZA, Carmen Adriana. "La iglesia y el crédito colonial. Pamplona, Nuevo Reino de Granada, 1700-1760". En: *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. Bogotá. pp. 98-112.

FLÓREZ DE OCARIZ, Juan. Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro Segundo. 2ª Ed. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional, 1943-1944. pp. 279-281.

GAMBOA MENDOZA, Jorge Augusto. "Cúcuta: ciudad comercial y fronteriza". En: *Revista Credencial Historia*. Bogotá: Edición 234, junio de 2009. Disponible en línea.

_____. El precio de un marido: el significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650). Bogotá: Imprenta Nacional - Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. 248 p.

_____. Encomienda, identidad y poder. Los encomenderos y conquistadores del Nuevo Reino de Granada vistos a través de las probanzas de méritos y servicios (1550-1650). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002. Libro digital.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. "Casa y vecindario. Relaciones de parentesco amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen: Alcaraz en el siglo XVIII". En: *Casa, Vecindario y Cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades (1995). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998. Pp.35-53.

GARRIDO, Margarita. "La política local en la Nueva Granada. 1750-1810". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. No. 15. Bogotá: Banco de la República, 1987. pp. 37-56.

GONZALEZ, Margarita. El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Universidad Nacional, 1970. 197 p.

GORTÁZAR, Guillermo. "Oligarquía, élites y prosopografía: tres etapas en la historia de los grupos de poder". En: CARASA SOTO, Pedro (Editor). *Élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid: Univalladolid, 1994.

GUERRA, François-Xavier. "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía." En: GUERRA, François, y LAMPÉRIÈRE, Annick (Editores). *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1998.

GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. Gobierno y administración colonial siglo XVIII: Fuentes para la historia de Santander. Bucaramanga: UIS-Escuela de Historia, 1996. 198 p.

_____. Poder político local. Cabildo de Girón, siglo XVIII. Bucaramanga: Centro de Estudios Regionales CER-UIS, (2001?).

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. La familia en Colombia: Trasfondo histórico. 2° Edición. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. 376 p.

JARA FUENTE, José Antonio. “Élites urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media”. En: *Revista Hispania*, Vol. 61, No 207. 2001. pp. 221-266.

JARAMILLO URIBE, Jaime. Ensayos de historia social. 4° Edición. Bogotá: Tercer Mundo, UNIANDES, 2001.

KICZA, John E. “Formación, identidad y estabilidad dentro de la élite colonial mexicana en los siglos XVI y XVII”. En: SCHRÖTER, Bernrd y BÜSCHGES Christian. *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Iberoamericana, 1999.

KONETZKE, Richard. Colección de documentos para la formación social de Hispanoamérica: 1493-1810. Tomo 1. Madrid: 1962.

LEFEVRE, Henri. “La producción del espacio”. En: *PAPER: Revista de Sociología*. No. 3, 1974. pp. 217-229.

LEMPÉRIÈRE, Annick. “El paradigma colonial de la historiografía latinoamericana”. En: CARRILLO, Magali, y VANEGAS, Isidro (editores). *La*

sociedad monárquica de la América hispánica. Bogotá: Ediciones Plural, 2009. pp. 15-42.

LÓPEZ PÉREZ, María del Pilar. “La vida en casa en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII”. En: BORJA GÓMEZ, Jaime y RODRÍGUEZ JIMENEZ, Pablo (2011). pp. 81-108.

LYNCH, John. América Latina, entre colonia y nación. Barcelona: Crítica, 2001. 315 p.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. La Provincia de Soto, Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1995. 229 p.

_____ y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (Editores Académicos). Quién es quién en 1810. Guía de Forasteros del Virreinato de Santa Fe. Bogotá: Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario - Universidad Industrial de Santander, 2010. 387 p. Disponible en línea: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/libros/Guia_de_Forasteros.pdf

_____ y RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. La Provincia de Mares, Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996. 120 p.

MCFARLANE, Anthony. Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Bogotá: Banco de la República – El Áncora Editores, 1997. 399 p.

MEISEL ROCA, Adolfo. Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800. Cuaderno de Historia Económica y Empresarial No. 28, marzo de 2001. Cartagena de Indias: Banco de la República- Centro de Estudios Económicos Regionales, 2011. 97 p.

MITCHELL, J. Clyde. "The Concept and Use of Social Networks". En: MITCHELL, J. Clyde (Ed). *Social Networks in Urban Situations: Analysis of Personal Relationships in Central African Towns*. Manchester: Manchester University Press, 1969.

MORENO GONZÁLEZ, Leonardo. Espacio político, territorio y guerra entre los Yariguíes. Según fuentes etnohistóricas de los siglos XVI-XVIII. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia, 2000.

OROZCO, Wistano Luis. Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos. Tomo I. México: Imprenta de El Tiempo, 1895. Disponible en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/940/40.pdf>

OTS CAPDEQUÍ, José María. El régimen municipal en el nuevo reino de Granada durante el siglo XVIII. Bogotá: Universidad Nacional, 1946.

_____. España en América: el régimen de tierras en la época colonial. México: Fondo de Cultura Económico, 1959.

PARDO MOLERO, Juan Francisco y LOMAS CORTÉS, Manuel (Coords.). Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII). Valencia: Universitat de València, 2012, pp. 241-264.

PITT-RIVERS, Julian. "Honor y categoría social". En: PERISTIANY, J.G. *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Editorial Labor, S.A. 1968. pp. 21-75.

PÉREZ PINZÓN, Luis Rubén. Pensar la muerte: miedos e imaginario en la provincia de Girón. Siglo XVIII. Bucaramanga, 2000, 261 p. Trabajo de grado (Historiador). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Tercera Edición. Tomo II. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943.

Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1681. Edición Facsimilar del Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1998.

Repositorio digital del Eclesiástico de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón, disponible en el portal web “*FamilySearch*” operado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

RESTREPO, Vicente. Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia. Bogotá: Imprenta de Silvestre, 1888.

RESTREPO SÁENZ, José María. Genealogías de Santa Fe de Bogotá. Tomo V. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 1999.

REYES CÁRDENAS, Ana Catalina. “Corrupción, poder y abuso: el caso de los Capitanes a Guerra durante el tardío colonial en el Nuevo Reino de Granada”. En: *Revista HISTORELO*. Vol. 5, No. 9, enero-juniode 2013. pp. 42-72. Disponible en línea.

RÍOS CORTÉS, Jorge. Historia de la parroquia de San Juan Bautista de Girón. Girón: Arquidiócesis de Bucaramanga, 2010. 104 p.

RODRÍGUEZ, Pablo. Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial: 1675-1730. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992. 184 p.

_____. “La familia en Colombia”. En: RODRÍGUEZ, Pablo (Coordinador). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 246-288.

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. Antonia Santos Plata: genealogía y biografía. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional - Academia Colombiana de Historia, 1969.

ROJAS, Beatriz. Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia. Zamora: El Colegio de Michoacán – Instituto Mora, 1998.

ROMANO, Ruggiero. Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica. México: Fondo de Cultura Económico, 1993.

SERRANO MUÑOZ, Francisco. “Cómo vino a la vida la ciudad de Girón”. En: *Revista ESTUDIO*. Año: II, No. 11. Bucaramanga, julio de 1932. pp. 277-282.

SILVESTRE, Francisco. Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1950. 232 p.

STOLER, Ann Laura. “Archivos coloniales y el arte de gobernar”. En: *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 46, Núm. 2, julio-diciembre, 2010. Colombia: ICANH, 2010. pp. 465-496. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105020003009>

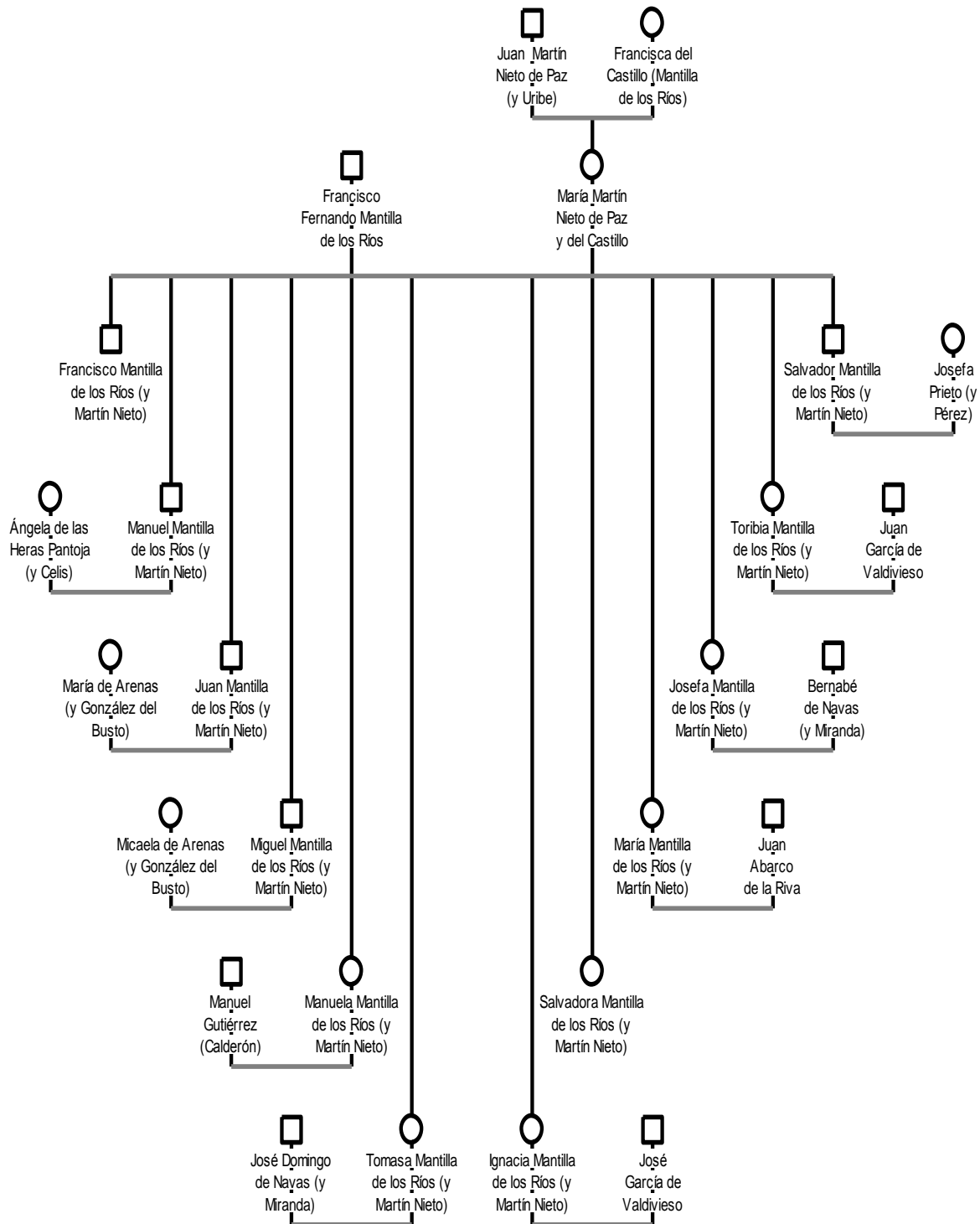
SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. “El “análisis de redes sociales” una herramienta para el estudio de la sociabilidad y una metodología para el análisis estructural”. En: *Revista Cambios y Permanencias*. No. 5, 2014. Disponible en línea: http://www.cambiosypermanencias.com/revistas/docs/Revista5_2014/investigadores/4-

_____. Oro y sociedad colonial en Antioquia: 1575-1700. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1993. 358 p.

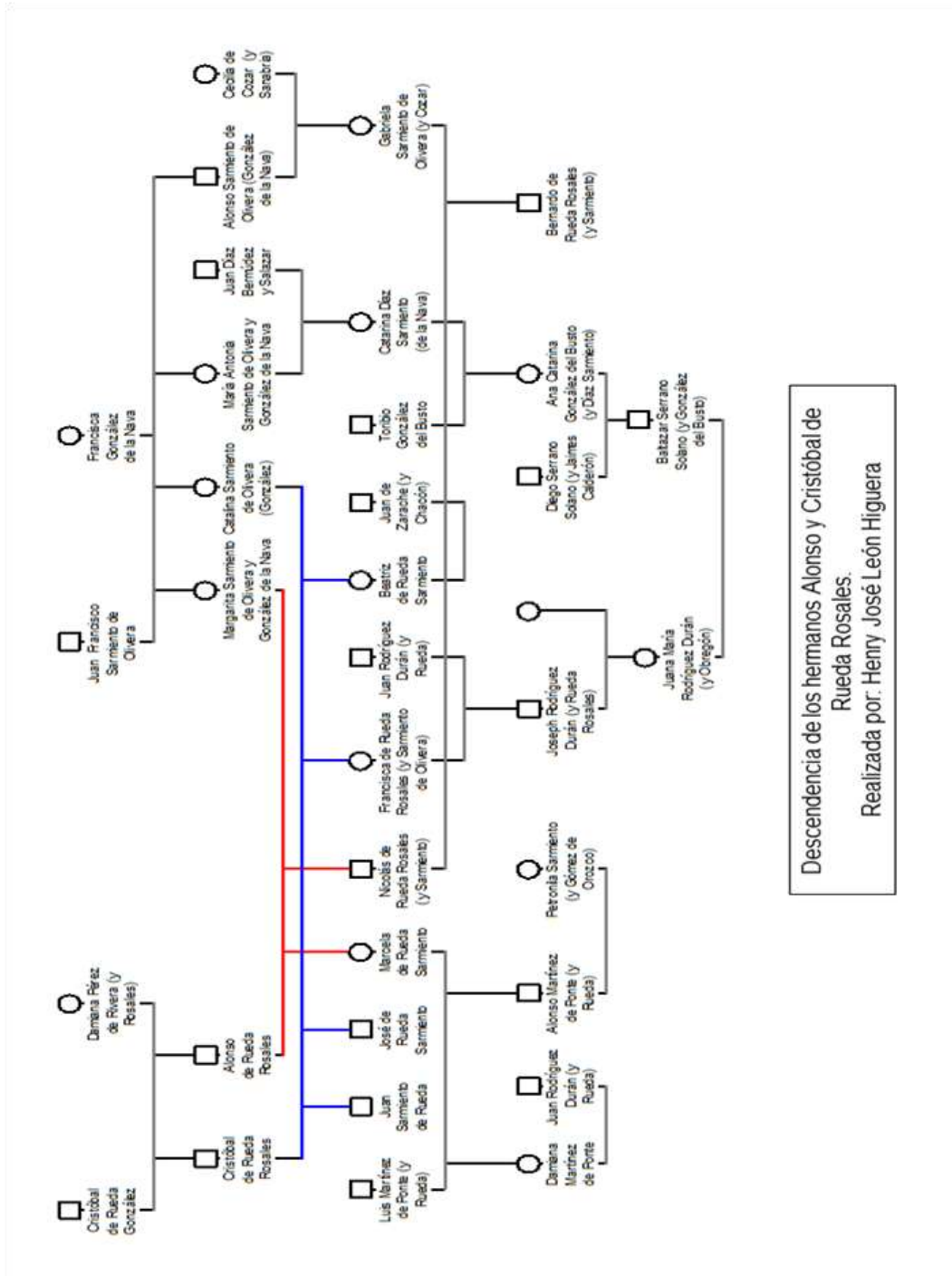
TOVAR PINZÓN, Hermes. Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Bogotá: Ediciones CIEC, 1980.127 p.

VARELA ACOSTA, Leopoldo. Directorio genealógico. Publicaciones inéditas. Julio 2 de 2000. Mayo 16 de 2002.

Anexo B. Descendencia de Francisco Fernando Mantilla de los Ríos.

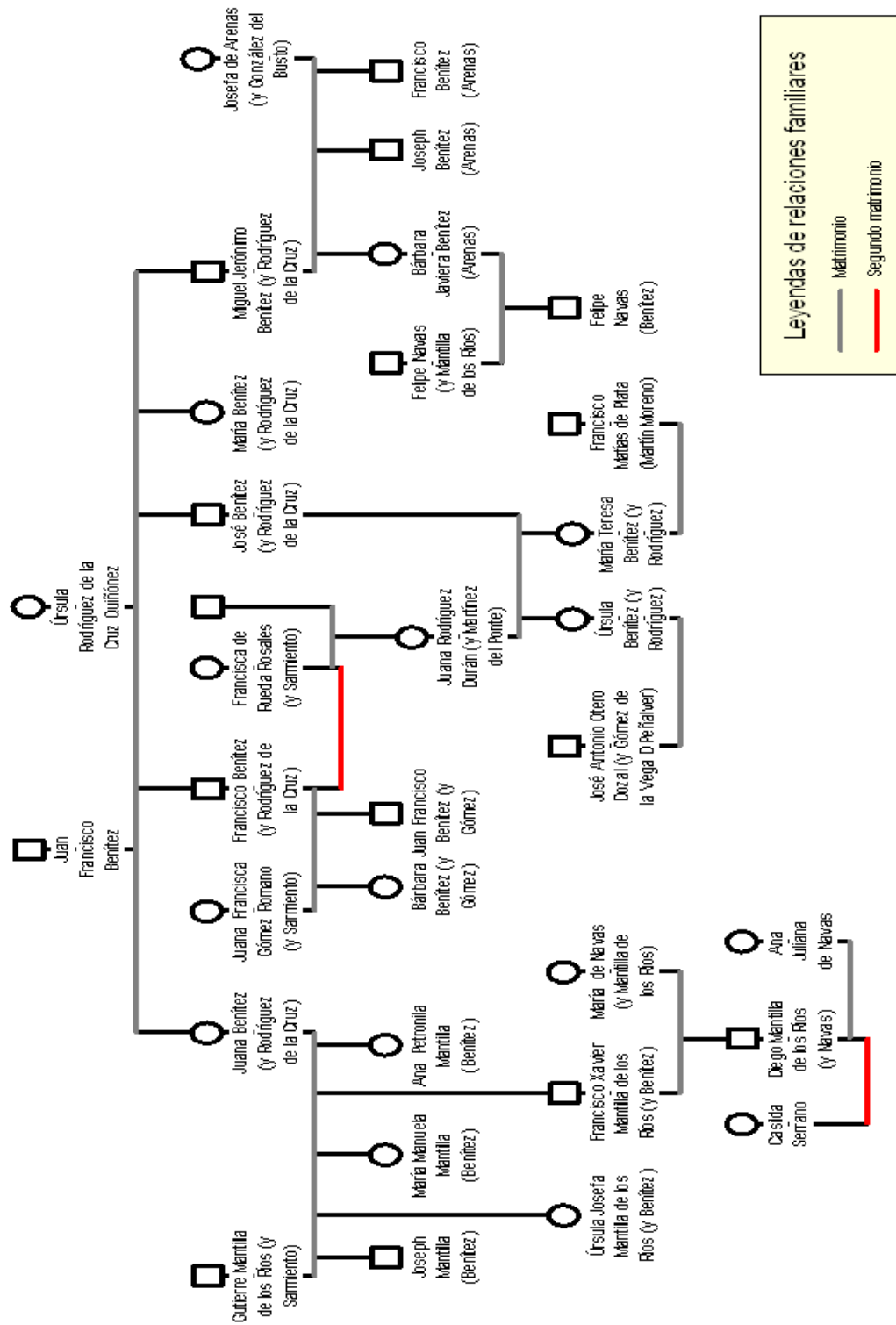


Anexo D. Descendencia de los hermanos Alonso y Cristóbal Rueda Rosales.



Descendencia de los hermanos Alonso y Cristóbal de Rueda Rosales.
Realizada por: Henry José León Higuera

Anexo E. Descendencia de Juan Francisco Benítez.



Anexo F. Descendencia de Juan Martín Nieto de Paz y Uribe.

